

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 02 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2025

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

FEDELI, Noelia Paola

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Administrativa:

Lic. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
HERR, Josefina del Valle

LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

HERRERA, Natalia Vanessa
PONS BAZÁN, María Alejandra
SORIA, Natalia Andrea

Señores diputados con licencia:

AGUIRRE, Gustavo Ariel
ANDRADA, Eduardo César
DÍAZ, Adriana Eloísa
GÓMEZ, María Cristina

PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
VALLEJOS, Verónica Andrea

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados, se solicita ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 28 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Con quórum legal y siendo la hora 10:35 minutos damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria.

Se invita a la diputada Gladys del Valle Moro y al diputado Juan Carlos Ledesma a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, punto 3° del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria realizada el 18/06/25.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y que se proceda a su pronta aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora diputada.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4° del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, es para solicitar licencia para los diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical que no encuentren presentes, sin perjuicio que hagan ingreso en el transcurso de la misma. Gracias.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Federico Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- ¿Cómo le va? Buen día.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para la diputada Verónica Vallejos que no se encuentra en el recinto, sin perjuicio de que pueda ingresar durante la sesión. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Cecilia Barros.

-Interferencias en el micrófono de la señora diputada Cecilia Barros-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada Barros, si puede tomar ubicación en la primera banca, porque estamos con un problema con el micrófono de su banca.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Es para solicitar, en el mismo sentido, licencia para los diputados del Bloque Frente de Todos, sin perjuicio de que se puedan incorporar durante la sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias presidenta.

En el mismo sentido, para pedir licencia para el señor diputado Fernando Baigorri, sin perjuicio de que pueda ingresar en el transcurso de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados Tiago Puente, Federico Lencina, María Cecilia Barros y Enrique Cesarini.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 068/2025, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli. Mediante la cual solicita al Cuerpo y en particular a los integrantes de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de Catamarca Minera y Energía Sociedad del Estado (CAMYEN S.E), ejerza sus atribuciones en relación con la transferencia de derechos de exploración y explotación sobre las áreas de Cerro Atajo, particularmente en relación a los acuerdos celebrados con la firma Lua Mining S.A y de urgente tratamiento a este asunto.

Firmado: Francisco Monti -Diputado Nacional-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.DC 30/25, dirigida a Secretaría Parlamentaria. Elevando nómina de asuntos vencidos para ser enviados al área de archivo. Expedientes: 089/2022; 107/2023; 141/2022; 382/2023; 088/2023; 389/2023; 297/2024; 653/2022 y 023/2023.

Firmado: Diputada Natalia Saseta -Presidenta Comisión de Discapacidad-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 069/2025, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli. Solicitando el pase del Expte. N° 247/2025, a la comisión de Legislación General.

Firmado: Diputada Mónica Zalazar -Presidenta Comisión de Hacienda y Finanzas-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 070/2025, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli. Solicitando el pase del Expte. N° 325/2025, a la comisión de Discapacidad.

Firmado: Diputada Mónica Zalazar -Presidenta Comisión de Hacienda y Finanzas-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 071/2025, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados Paola Fedeli. Por la cual se informa a los señores diputados que habiendo tomado conocimiento por los medios de comunicación respecto del supuesto cambio de composición del Directorio de la empresa TRANSNOA S.A, se procedió de oficio a iniciar un pedido de informe e investigación, respecto a la supuesta exclusión de la provincia de Catamarca del Directorio.

Firmado: Marcos Rodolfo José Denett -Fiscal de Estado-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.DC N° 32/25, dirigida a Secretaría Parlamentaria. Elevando nómina de asuntos vencidos para ser enviado al área de archivo. Expedientes: 402/2023; 442/2023; 253/2022; 021/2023; 028/2023; 175/2022; 516/2023; 217/2023; 754/2022; 367/2022; 079/2022 y 385/2023.

Firmado: Diputado Juan Denett -Presidente Comisión de Minería.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.DC N° 31/25, dirigida a Secretaría Parlamentaria. Solicitando al Cuerpo, reservar para el tratamiento por un período Parlamentario más, el expediente N° 429/2023.

Firmado: Diputado Juan Denett -Presidente Comisión de Minería-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.DC N° 33/25, dirigida a Secretaría Parlamentaria. Elevando nómina de asuntos vencidos para ser enviado al área de archivo. Expedientes: 802/2022; 112/2023; 280/2023; 366/2022; 651/2022; 296/2023; 093/2023; 248/2023; 356/2023; 195/2023; 090/2023; 076/2023; 565/2022; 053/2023; 226/2023; 047/2023; 135/2023; 323/2023; 012/2023 y 261/2024

Firmado: Diputada Alicia Paz de la Quintana -Presidenta Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellos a los fines de disponer su remisión a las comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 367-2025. EX-2025-00025368- -HCDCAT-DPAP Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar que el Poder Ejecutivo Provincial a través del área competente realice la construcción de un playón deportivo en la Escuela Primaria N°195 Revolución de Mayo de la ciudad Capital.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 368-2025. EX-2025-00025264- -HCDCAT-DPNP Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Créase el Programa Provincial para la Prevención de Accidentes contra la Fauna Silvestre.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 369-2025. EX-2025-00025435- -HCDCAT-DPVV Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Establecer “Centros Preventivos Escolares de Drogadicción y Alcoholismo” en las instituciones educativas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a las comisiones de Cultura y Educación y, Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 370-2025. EX-2025-00025443- -HCDCAT-DPZN Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Créase el Programa de Créditos a Jubilados y Pensionados con el objeto de otorgar financiamiento para cubrir los costos asociados a la firma de contratos de alquiler.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 371-2025. EX-2025-00025537- -HCDCAT-DPMA Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Argerich. Declárese de Interés Parlamentario el 25º Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 372-2025. EX-2025-00025541- -HCDCAT-DPABA Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y/o el organismo que corresponda, informe sobre el desenvolvimiento de Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 373-2025. EX-2025-00025711- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para garantizar el funcionamiento efectivo de los gabinetes psicopedagógicos en los establecimientos escolares de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 374-2025. EX-2025-00025376- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio a la medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 346/2025, que dispone la disolución del Instituto Nacional Belgraniano, del Instituto Nacional Browniano y el Instituto Nacional Newberiano.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 375-2025. EX-2025-00025376- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario el 1º Congreso de Centros de Estudiantes, destinado a jóvenes del nivel secundario que integran los centros de estudiantes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado mediante Decreto PCDP 733/25, de fecha 24/06/25.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 376-2025. EX-2025-00025841- -HCDCAT-DPTP Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Tiago Puente. Declárase de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento al Colegio Instituto Enrique Hood, por la realización de la séptima edición de "Hood Corre 2025".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 377-2025. EX-2025-00025893- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Programa Educativo Provincial "IA Segura" de formación en convivencia escolar, prevención del acoso, ciberdelitos y uso ético de la inteligencia artificial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 378-2025. EX-2025-00025931- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Campaña Provincial de Concientización, Prevención y Control de Enfermedades Visuales en niños y niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 379-2025. EX-2025-00025997- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Resolución iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que elabore normativa para proteger a los usuarios catamarqueños de los elevados costos de la tarifa de energía eléctrica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 380-2025. EX-2025-00026160- -HCDCAT-DPMES#PCDC. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores-senador Ramón Figueroa Castellanos. Dispóngase la colocación de placas de reconocimiento en los domicilios donde vive y/o vivieron veteranos de guerra durante el conflicto bélico de las Islas Malvinas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 381-2025. EX-2025-00026178- -HCDCAT-DPMES#PCDC. Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Origen Cámara de Diputados-Diputada Natalia Ponferrada). Crear el Registro Provincial de Fiestas Provinciales y Eventos Populares de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 382-2025. EX-2025-00026201- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario y Productivo, las primeras jornadas nacionales e internacionales de camélidos sudamericanos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 383-2025. EX-2025-00026279- -HCDCAT-DPGA Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Manifiéstese la profunda preocupación y rechazo de esta Cámara de Diputados ante la retención indebida por parte del Gobierno Nacional de fondos coparticipables y otros recursos que, por ley, corresponden a las provincias, como los provenientes del impuesto a los combustibles y los Aportes del Tesoro Nacional (ATN), generando un perjuicio directo a las finanzas provinciales y la paralización de la obra pública.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 384-2025. EX-2025-00026521- -HCDCAT-DPEC Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Garantizar la protección y la cobertura financiera de las personas que realicen actividades de senderismo, montañismo, *trekking* y demás travesías en zonas de montaña de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 385-2025. EX-2025-00026525- -HCDCAT-DPEC Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria deportiva de Guillermina Vega Cajal, piloto de motocross, por sus destacados logros en competencias regionales y nacionales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 386-2025. EX-2025-00026531- -HCDCAT-DPAD Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario la muestra en homenaje a los tres soldados granaderos héroes catamarqueños, Laudino Córdoba, Ramón Antonio Cárdenas y Pedro Teófilo Bustamante que participaron el 16 de junio de 1955 del bombardeo sobre Plaza de Mayo en defensa de la investidura presidencial y el orden constitucional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 387-2025. EX-2025-00026624- -HCDCAT-DPABA Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque La Libertad Avanza. Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial informe las razones fundadas que justifiquen su apartamiento del orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora para la selección de magistrados/as y funcionarios /as del Poder Judicial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 388-2025. EX-2025-00026697- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente, llame de manera urgente a concursos para cubrir los cargos vacantes de docentes en distintas carreras en el Instituto de Estudios Superiores (IES) de Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 389-2025. EX-2025-00026796- -HCDCAT-DPAP Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, brinde informe detallado de la cantidad de casos que se derivaron en este año 2025 a la Maternidad Provincial 25 de Mayo desde de los hospitales zonales del interior de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 390-2025. EX-2025-00026808- -HCDCAT-DPTP Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Créase la Verificación Técnica Escolar (VTE) en los establecimientos educativos que integran el Sistema Educativo Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 391-2025. EX-2025-00026990- -HCDCAT-DPNS Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Declárase de Interés Parlamentario la "Caminata Fray Mamerto: Huellas de Compromiso", organizada por la Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú, a realizarse el día 10 de julio de 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 392-2025. EX-2025-00026994- -HCDCAT-DPAP Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del área competente, realice estudios de factibilidad, posterior proyecto y construcción de nuevos pabellones en el Predio Ferial Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y, Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 393-2025. EX-2025-00026999- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el programa provincial de charlas-debate "IA Consciente".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 394-2025. EX-2025-00027040- -HCDCAT- DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural la 4º Fecha del Campeonato Argentino de MX, denominada "Motocross del Poncho".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 395-2025 EX-2025-00027073- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Institúyese en el ámbito de la Provincia de Catamarca la "Semana Provincial de Concientización sobre el Síndrome de Williams".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mascheroni, Marchioli, perdón. Alfredo Marchioli, disculpe.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- No se preocupe presidenta, porque no es la primera ni va a ser la última vez que me confunden, es más, por ahí hay compromiso no cumplido -no voy a decir en quién que...-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Yo sí, es la primera vez.

-Comentarios y risas de los señores diputados-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Presidenta, secretaria, el proyecto que usted acaba de mencionar es de autoría de Alicia Paz de la Quintana, de Alejandra Pons y de quién le habla. Creo que le advirtió ayer la diputada Paz de la Quintana.

Es eso nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perfecto, entonces, iniciadores diputada Alicia Paz de la Quintana, diputada Alejandra Pons y diputado Alfredo Marchioli.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muchas gracias diputado, se hará la rectificación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 396-2025. EX-2025-00027078- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque FDT. Declárase de Interés Parlamentario el 10º Aniversario de la Residencia Universitaria Provincial “Abuelas de Plaza de Mayo”, hito histórico para nuestra Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 397-2025. EX-2025-00027113- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque FDT. Declárese el más enérgico rechazo al Decreto 345/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, que elimina la autarquía, el funcionamiento democrático y la representación federal del Instituto Nacional del Teatro, degradándolo al rol de unidad organizativa dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte. 398-2025. EX-2025-00027118- -HCDCAT-DPZN. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Renómbrese el “Certificado Único de Discapacidad” (CUD) por “Certificado de Acceso Único” (CAU).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte. 399-2025. EX-2025-00027135- -HCDCAT-DPZ. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Créase el Programa Provincial de Deporte Social Infantil Formativo “Jugar me hace mejor”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 34) Expte. 400-2025. EX-2025-00027145- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Instar al Ministerio de Educación de la Provincia a implementar el Nivel Secundario bajo la modalidad de educación virtual en la Escuela Rural N°468 ubicada en el paraje de Ampujaco, departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 35) Expte. 401-2025. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque UCR. Solicitar al director de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), CPN Leopoldo Marchetti informe sobre el estado económico y financiero de la obra social.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Damián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Damián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Damián.- Buenos días presidenta, muchas gracias.

Quiero solicitar en virtud del Artículo 66, se de ingreso a un expediente presentado por todos los integrantes de la comisión de Peticiones y Poderes, el proyecto de Declaración, que tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario la 54 Fiesta Nacional e Internacional del

Poncho que se realizarán los días 18 al 27 de julio del corriente año. Es un proyecto en conjunto -que hemos decidido entre los integrantes de la comisión- por la importancia que tiene para la provincia de Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Damián Brizuela.

Ponemos a consideración, primero la incorporación del proyecto solicitado por el diputado Damián Brizuela, iniciado por la comisión de Peticiones y Poderes.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputados Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora presidenta.

También quería hacer uso del Artículo 66 -ya está en el sistema- para presentar un proyecto para declarar las 37 Olimpiadas Regionales del NOA y Cuyo, que va destinada a todo el personal de las escuelas técnicas y agrotécnicas, a realizarse del 13 al 19 de septiembre de 2025 en Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bien diputado.

A consideración del Cuerpo, el proyecto que solicita ingresar el diputado Carlos Marsilli. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se informará del número de orden y número de expediente para su posterior giro.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 36) Expte. 402-2025. Proyecto de Declaración, iniciado por la comisión de Peticiones y Poderes. Declarar de Interés Parlamentario la 54 Fiesta Nacional e Internacional del Poncho que se realizará desde el día 18 al 27 de julio del corriente año en el Predio Ferial Catamarca, por su importancia para la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 37) Expte. 403-2025. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Declárese de interés cultural y parlamentario las Jornada Taller "XXXVII Olimpiadas regionales del NOA y Cuyo destinadas al personal de las escuelas técnicas y agrotécnicas".

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora presidenta.

Es para solicitar, en virtud del Artículo 87 del Reglamento Interno de esta Cámara y de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, se incluya para el tratamiento en el día de hoy el proyecto 385-2025, proyecto de Declaración. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la trayectoria deportiva de Guillermina Vega Cajal, piloto de motocross, por sus destacados logros en competencias regionales y nacionales.

Teniendo presente, señora presidenta, que el día 5 y 6 de julio se realizará en nuestra provincia el Campeonato Argentino de Motocross.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración...

SR. DIPUTADO CESARINI.- Disculpe presidenta. También solicito asimismo se adelante el tratamiento del presente proyecto, teniendo presente que se encuentra invitada la joven promesa catamarqueña del motocross.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Enrique Cesarini.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

En virtud del Artículo 87 del Reglamento Interno de la Cámara, solicito que se incluya para su tratamiento el siguiente proyecto, el expediente 383-2025. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Extracto: Manifiéstese la profunda preocupación y rechazo de esta Cámara de Diputados ante la retención indebida por parte del Gobierno Nacional de fondos coparticipables y otros recursos que, por ley, corresponden a las provincias, como los provenientes del impuesto a los combustibles y los aportes del Tesoro Nacional, generando un perjuicio directo a las finanzas provinciales y la paralización de la obra pública.

Solicito asimismo que la votación sea nominal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se enunciará a los diputados para su votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CARRIZO, María Silvana; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Hernán Francisco; FADEL, Luis Horacio; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE, Tiago Ignacio; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CESARINI, Enrique Luis; LENCINA, Jonathan Federico y SASETA, Natalia Elizabeth.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con 28 votos por la AFIRMATIVA, 5 votos por la NEGATIVA y 8 AUSENTES: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ANDRADA, Eduardo César -licencia sin goce de haberes-; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; DÍAZ, Adriana Eloísa; GÓMEZ, María Cristina; PALLADINO, Claudia María, PAZ de la QUINTANA, María Alicia y VALLEJOS, Verónica Andrea.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva para su tratamiento.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que la moción anterior, de acuerdo con el Artículo 88, plantear el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Declaración -87 y 88-, que plantea el respaldo antes las versiones de las bajas y del cierre de parte de las delegaciones del INTA en el interior del país, el respaldo desde esta Cámara al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria por todo el aporte realizado desde su creación a la producción argentina.

Y pedirle al gobierno nacional que revea la medida.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Tiene el número de expediente diputado? Disculpe.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Sí, el expediente 334/2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, el pedido del diputado Ávila.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva para su tratamiento posterior.
Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

El día de ayer, 1 de julio, se cumplieron 51 años del fallecimiento del general Juan Domingo Perón, no podíamos dejar de recordarlo en esta sesión. Y podríamos decir mucho del general, podríamos enfocarnos en la cantidad de escuelas y edificios escolares que construyeron; la cantidad de viviendas que se construyeron; la eliminación de los aranceles universitarios; las vacaciones pagas; el aguinaldo y otros derechos laborales.

Podríamos recordarlo con el voto femenino y como el primer presidente de la historia argentina que fue votado por todos y todas.

Podríamos recordarlo por la IAME, ahí donde se construían autos y motos, industria nacional argentina o por la veintena de libros que aún hoy se siguen imprimiendo y se siguen leyendo en la Argentina, pero nos quedaríamos cortos.

También podríamos recordarlo como el presidente que más años estuvo proscripto o como el único presidente que ganó 3 elecciones democráticas.

Podríamos recordarlo como ese presidente que estuvo en el exilio, más de una década.

O podríamos recordarlo -como dije- como el presidente más votado de la historia argentina, pero nos quedaríamos cortos.

Lo cierto es que el general sigue vivo y sigue latiendo, ahí cuando los pibes de menos de 20 años estudian su doctrina, cuando los pibes siguen cantando esa marchita que pone tan enojados a ciertos oligarcas y pseudo oligarcas.

El general sigue viviendo cuando los pibes pintan esa P y esa V en las paredes, 51 años después de su muerte, esa P que significaba Perón vence. Luego Perón vuelve y hoy es Perón vive y también quizás, nos quedaríamos cortos.

Por eso, quiero recordar ese texto que mejor lo describía, que describía lo que es y representa el general Juan Domingo Perón, ese texto que escribía Scalabrini Ortiz, que les voy a leer un pedacito nada más, es mucho más rico y mucho más interesante de leer en su forma completa.

Decía: "Corría el mes de octubre de 1945. El sol caía a plomo sobre la Plaza de Mayo, cuando inesperadamente enormes columnas de obreros comenzaron a llegar. Venían con su traje de fajina, porque acudían directamente desde sus fábricas y talleres. (...) Frente a mis ojos desfilaban rostros atezados, brazos membrudos, torsos fornidos, con las greñas al aire y las vestiduras escasas cubiertas de pringues, de resto de brea, de grasas y de aceites. Llegaban cantando y vociferando unidos en una sola fe (...). Un pujante palpitir sacudía la entraña de la ciudad (...). Era el subsuelo de la patria sublevado. Era el cimiento básico de la nación que asomaba, como asoman las épocas pretéritas de la tierra en la conmoción del terremoto (...). Éramos briznas de multitud y el alma de todos nos redimía."

Señora presidenta, eso era, eso es y eso representa el general Juan Domingo Perón.

El pasado 18 de junio, Perón nos convocó a todos nuevamente a la Plaza de Mayo y nuevamente el subsuelo de la patria sublevado se manifestó para demostrar que el peronismo sigue vivo y que su doctrina sigue en acción, buscando torcer el destino que quieren imponerles.

El 18 de junio, estuvimos en la Plaza para manifestarnos en defensa de Cristina Fernández de Kirchner, pero también demostrando que Perón no se fue, que Perón vence, vuelve y vive.

Muchas gracias, señora presidenta. Y ¡Viva Perón!

-Aplausos de los señores legisladores del oficialismo-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta, señoras y señores legisladores.

Hemos pedido hacer uso de la palabra en este punto de Homenajes, no tan solo para referenciar y hacer mención a dos figuras de la Unión Cívica Radical, que se celebra un nuevo aniversario de su fallecimiento como lo fue Leandro Alem el 1 de julio -vaya coincidencia con Perón- ¿no? El 1 de julio de 1896 y de quien fuera dos veces presidente de la Nación Argentina, elegido por el voto universal, secreto y obligatorio, Hipólito Yrigoyen, el 3 de julio de 1933.

No obstante, el punto por el que uno ha hecho la reserva del homenaje es para referenciar los 134 años de vida de la Unión Cívica Radical. Ha pasado esa fecha, el 26 de junio de 1826, se reunían precisamente en el café “Café de la Paz” en Buenos Aires, Leandro Alem, Aristóbulo del Valle, Juan Carlos Belgrano, Bernardo de Irigoyen, Ricardo Levene entre otras personas más y, precisamente, en ese 1891 ese 26 de junio, surgía del impulso anti acuerdista y que transformó en ese partido más viejo de Latino América, como es la Unión Cívica Radical. Impulso anti acuerdista del partido que dominaba en esa época, que era el partido Autonomista Nacional totalmente conservador y ahí surgió la Unión Cívica Radical, desde esas clases medias y populares de la Nación Argentina.

Es el partido que representa la causa de los desposeídos, es decir, del propio Alem, el que defiende los valores republicanos, las libertades públicas y las igualdades, el que Yrigoyen condujo a transitar y a luchar contra el régimen falaz y descreído, el de la reforma universitaria, de la conquista del voto universal secreto y obligatorio para la Argentina, y que presentó el primer proyecto de voto femenino, el de la creación de YPF en la segunda presidencia de Hipólito Yrigoyen.

La Unión Cívica Radical que defiende los derechos sociales y que busca el desarrollo y la dignidad humana, la creadora del descanso dominical y la jornada laboral de 8 horas, la ideóloga del Artículo 14 bis de la Constitución Nacional a través de uno de sus redactores que fue Crisólogo Larralde en su rol, no tan solo de legislador, sino de presidente del Comité Nacional, el de la contemplación del derecho a la huelga en la constitución.

La Unión Cívica Radical impulsó el guardapolvo blanco en las escuelas públicas para que no haya diferencia entre quienes asistían a educarse libremente, el partido que mayor presupuesto asignó a la educación con el 24% del Producto Bruto Interno (PBI) durante la presidencia de Arturo Illia, que también trajo la austeridad y el manejo transparente en la administración pública. La Unión Cívica Radical de Balbín, Lebensohn, Larralde, Pugliese, Elpidio Gonzáles, Alvear, el de Illia.

La Unión Cívica Radical que con Raúl Alfonsín elegido por el pueblo para consolidar la democracia, fue la misma que envió a la Justicia Civil a quienes habían violado los derechos humanos en el último proceso de reorganización nacional. La que recuperó el prestigio internacional, la iniciadora del Mercosur. La que siempre defendió la República, la que siempre priorizó el derecho por las instituciones y las libertades ante cualquier otra cosa.

De todas estas raíces los radicales abrevamos de esa fuente y nos sentimos orgullosos de compartir ese ideario radical de los fundadores de nuestro partido ¡Viva la Unión Cívica Radical! Gracias, señora presidenta.

-Los diputados Silvana Carrizo, Alfredo Marchioli y otros exclamaron ¡viva!-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Fadel.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

También sumarme al homenaje, al 51 aniversario de la desaparición física del general Juan Domingo Perón, y lo hago parafraseando a ese adversario político, que transitaron junto, digamos, la vida política democrática y la no democrática también, que era Ricardo Balbín que decía: “un viejo adversario despide a un amigo” que demostración de lo que era anteponer los intereses de la República Argentina por los intereses partidarios, sectoriales e incluso por cualquier, por cualquier aspiración personal, estaba en juego los intereses de la República Argentina y con todas las diferencias que tubo Balbín con el general Perón decidió, sin ninguna duda, ese viejo dirigente de la Unión Cívica Radical ponerse del lado de las instituciones, del lado de la democracia y decirle a quien iba a asumir la presidencia de la Nación, en ese momento María Estela Martínez de Perón, estamos con usted presidenta.

Mire el significado que tiene eso, señora presidenta, en estos tiempos en donde desde el gobierno nacional se le mete la mano en el bolsillo a todas las provincias del país, mire el significado, mire como la historia nos refresca la memoria para decirnos de qué lado hay que ponerse. Y cuando uno se pregunta ¿Por qué el peronismo? ¿Por qué al general Perón se lo

recuerda tanto? Han pasado tantos años, el general Perón padeció la cárcel, porque veían peligro en un dirigente que desde la Secretaría de Trabajo Previsión Social empezó a escuchar al pueblo argentino para darle derechos. Y no es solamente lo que se predica, no eso es lo de menos, sino las acciones, lo que el general Perón y el gobierno peronista fue firmando ¿y qué firmó? El Estatuto del Peón Rural, firmó el aguinaldo, empezó a dar derechos que habían sido vapuleados, que no tenían esos trabajadores explotados, sacó los aranceles para que los hijos de los obreros vayan a la Universidad y empiece a cambiar la historia de esas familias.

Sufrió un bombardeo, querían matarlo al general Perón, la mal llamada ‘revolución libertadora’, era la ‘revolución fusiladora’, primera vez en la historia del mundo que las Fuerzas Armadas atacaban a su propio país, primera vez, los patrones, por supuesto Patrón Costas y tantos otros, bueno, pegaban el grito en el cielo, y decían: “que el aguinaldo lo pague Perón, que el aguinaldo que te lo dé el peronismo” tantas cosas.

Para nosotros, recordar ese día, cuando en el Congreso lo velaban al general Perón, tiene un significado histórico, nos pasa muy de cerca y, la verdad, dentro de muy pocos días también vamos a estar recordando a un dirigente extraordinario, porque falleció en 1988, el 10 de julio se va a cumplir un nuevo aniversario de Don Vicente Leónidas Saadi, ese hombre que también trabajó mucho por todas las cosas o grandes cosas que tenemos en nuestra provincia.

Simplemente, recordar al general Perón, ese hombre, que supo entablar esas conversaciones, por ejemplo -como lo decía al inicio- con Ricardo Balbín y que entre otras cosas, decía Balbín que: ‘le confesaba Perón, que venía a morir en la Argentina, que sabía ya que no le quedaba mucho tiempo’ y él dijo: “en la comprensión de muchas de las actitudes de las conversaciones, que tuvimos, supe entenderlo al general Perón y por eso, vengo a despedirlo con todos los honores aquí en el Congreso de la Nación”.

Adherirme también a las palabras del diputado Luis Fadel, por el aniversario de la Unión Cívica Radical, también a Yrigoyen -que el 3 de julio va a cumplir 92 años de su desaparición-. Un hombre que también entregó tantas cosas por este país y que luchó por los más desprotegidos -como lo hizo el peronismo siempre-.

Vaya también un reconocimiento a este partido histórico y a esos dirigentes que siempre eligieron estar del lado del pueblo, de la gente más necesitada; y estoy convencido que Yrigoyen, Balbín, el General Perón, Eva Perón, Vicente Saadi, hoy, en estas circunstancias estarían al lado del pueblo de la provincia de Catamarca y de tantas provincias que desde el gobierno nacional le quitan derechos y le meten la mano en el bolsillo, y no como algún diputado nacional de ese partido, que ha renunciado y parece que defiende otros intereses.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No estaba acordado, pero le voy a dar la palabra.
Tiene la palabra el diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta. La verdad que quiero sumarme a todos los homenajes, considero que el paso a la inmortalidad del general Juan Domingo Perón, de Leandro N. Alem -que coincide el mismo día- como también de don Hipólito Yrigoyen, merecen el reconocimiento de todos los bloques de esta Cámara. Han sido personas que han trascendido en la historia de nuestra patria y que han marcado una huella muy profunda.

Pero de los partidos populares, el movimiento peronista, del cual me siento parte, no podemos evocar como efemérides vacías de contenidos.

El general Perón nos interpela a los peronistas de manera permanente. No podemos evocar los derechos laborales, del aguinaldo, de los aportes jubilatorios, de la sindicalización, del salario justo, de la estabilidad laboral, de las indemnizaciones por despidos y de tantas otras conquistas laborales, mientras vemos que el partido que gobierna la provincia y que llega al poder con la foto de Perón y de Evita en el voto, está precarizando el empleo de manera constante.

Quiero ponerme en el lugar de los 50.000 precarizados laborales que tiene este gobierno provincial y a los cuales la figura de Juan Domingo Perón nos interpela ¿Cuándo vamos a tener una agenda de parte del Poder Ejecutivo para empezar a resolver esa problemática aguda, profunda, gorila y antiperonista, que han implantado en nuestra provincia? Hay que evocarlo a Perón, no como una consigna vacía, no hay que convertirlo al peronismo en el partido de las efemérides.

También nos interpela la entrega del patrimonio del recurso minero. El peronismo se caracterizó, en sus años de gobierno, del 46 al 55, por nacionalizar los resortes básicos de la economía. Dejó de ser la Argentina una colonia británica que transfería sus riquezas desde la banca, desde el comercio exterior cuando *Bunge & Born*, *Dreyfus* y *Cargill*, comercializaba los granos, la carne y los productos del campo; lo trasladaban en sus trenes, los embarcaban en sus puertos, lo subían en sus buques de su flota marítima y nos dejaban una miseria en concepto de ganancia a nuestra patria.

Estaba totalmente extranjerizada esa riqueza. Y Perón vino y la nacionalizó. Eso, de haber nacionalizado los ferrocarriles, los puertos, de haber creado él la empresa línea marítima argentina, de haber nacionalizado el comercio exterior, a través del Instituto Argentino para el Intercambio Internacional; de haber instrumentado a través de la Junta Nacional de Granos, la Junta Nacional de Carnes que la riqueza argentina quede con sus divisas en el Banco Central para fomentar un proceso enorme de obra pública, pero también de distribución del ingreso, es lo que nos tiene que interpelar; es lo que nos tiene que hacer pensar ¿qué ha pasado después de la muerte de Perón?

El 1º de julio del 74 había un 4% de pobreza. La Argentina fabricaba buques, fabricaba aviones, fabricaba locomotoras y todo el parque automotor que circulaba en la República Argentina salía de las fábricas de Córdoba, de Buenos Aires, de Rosario. Esto quiere decir, que lo que había fundado del 46 al 55 no había podido ser desmantelado con los 18 años de proscripción, que ese estado de bienestar se había mantenido vigente y que también había enfrentado al orden mundial que le quería imponer y le imponía durante mucho tiempo -y en estos tiempos actuales sucede lo mismo- de que la Argentina no sea productora de productos industriales, sino que simplemente sea una productora de materia prima.

Los debería interpelar a los legisladores del oficialismo que votaron acá al RIGI, que plantea un fenomenal proceso de apertura a importaciones, porque les permite que los bienes de capitales y los insumos que ingresan para la actividad minera, vengan importados sin producirse en la cadena de valores del parque industrial de Catamarca y de la Argentina; les permite a las empresas llevarse la materia prima sin darle valor agregado.

Por eso, no evoquemos actos de soberanía política, de independencia económica, de justicia social o la figura de Juan Domingo Perón como un concepto vacío de contenido. Lo traigamos y lo pongamos acorde a los tiempos que estamos viviendo en la actualidad y de lo que realiza cada uno en la representación que le ha tocado, ojalá sea así. No tengo ninguna duda de que si es así, vamos a poder recuperar las políticas que le han dado grandeza, que le han dado desarrollo industrial, bajo índice de pobreza y un reparto equitativo de las riquezas, como fue el día que murió Juan Domingo Perón hace 51 años. El 51% del Producto Bruto Interno de la riqueza nacional iba a los bolsillos de los trabajadores y el 49% a los sectores empresariales. Hoy eso ha cambiado diametralmente, la distribución es inequitativa, es injusta y genera los índices de pobreza que hoy nos toca padecer. Nada más, señora presidenta.

SR. DIPUTADO DENETT.- Qué bueno que ahora te autopercibís peronista ¡Panqueque!

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Pasamos al punto 7º del Plan de Labor: Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento.

ASUNTOS A TRATAR

SR. DIPUTADO ÁVILA.- ¡Les arde! ¡Me encanta!

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen diputados.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 285 del año 2023. Proyecto de Declaración iniciadora diputada Natalia Ponferrada. Declárese de interés parlamentario la trayectoria de la artista plástica catamarqueña, Celeste Moya referente del arte y defensora de los derechos de las personas con discapacidad. Cuenta con despacho único 075.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho, solicitada por la diputada María Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 075/2023 emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, tiene la palabra en consecuencia, la diputada Natalia Ponferrada, miembro informante.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora presidenta.

El presente proyecto es para declarar de interés parlamentario la trayectoria de la joven artista plástica catamarqueña, Celeste Moya, que es una referente del arte y además es una gran defensora de los derechos de las personas con discapacidad.

Celeste Moya, creo que nadie va a poner en duda, es un claro ejemplo que los obstáculos y las adversidades no son un impedimento para poder desenvolverse en la vida.

En lo personal, conozco a Celeste y a su familia, desde siempre, porque sus abuelos vivían en Las Juntas, tenían su casa en Las Juntas, al lado de la casa donde nosotros pasábamos las vacaciones con nuestros abuelos. Tengo recuerdos muy lindos de esa infancia, con la abuela de Celeste -la 'Filo'- Filomena y Juan, con cuyos hijos compartíamos, sobre todo sus hijos más grandes: Perla, el Gringo y Belén -Perla es la mamá de Celeste- nuestras vacaciones; ordeñábamos las vacas -la abuelita de Celeste nos enseñó a ordeñar vacas en el corral- con los chicos participábamos de las corridas, salíamos a andar a caballo, jugábamos en los corrales, en los callejones, la verdad que muy lindos recuerdos de esa infancia que nos nació esa relación con Perla. Perla se casó muy jovencita con Paulino que vivía en El Rodeo, así que allí se trasladaron a vivir al El Rodeo. Así fue que nació Celeste, María Celeste Moya nació un 24 de agosto del año 1979 en la Ciudad de Catamarca, Celeste nació sin sus brazos y piernas, pero gracias a la contención familiar, al incentivo de sus padres y familiares que la impulsaron a ser una persona libre, independiente y le proveyeron de las herramientas espirituales y emocionales para salir adelante, llegó a ser lo que hoy es, tiene 45 años Celeste y es una gran artista catamarqueña.

Celeste, paso su infancia y su adolescencia entre El Rodeo y Las Juntas, ella es rodeína, pero tiene su corazón en La Juntas, todos recordamos siempre verla pasear, siempre rodeada de su mamá y sus tías en el cochecito por los callejones de El Rodeo o por las calles de Las Juntas donde ella se sentía muy segura y muy querida.

Empezó la escuela primaria acá en la ciudad, y por consejos que recibió su mamá que fuera a la escuela en El Rodeo, y ahí es donde curso la escuela primaria y secundaria, rodeada de los amigos, donde encontró su lugar y se adaptó rápidamente al entorno que la rodeaba, lo mismo por parte de sus compañeros y las docentes que la ayudaron a superar todos los problemas que tenía alrededor. Ella terminó todos los niveles de enseñanza y se sentía muy cómoda en su ámbito con sus amigos. Las circunstancias de la vida no fueron un impedimento y desde muy pequeña aprendió a manejarse en la vida. Celeste aprendió a poder desarrollar las cuestiones cotidianas sola, come sola, aprendió a maquillarse -es una genia maquillándose- aprendió a tejer al crochet y hay que verla disfrutar en una peña bailando folclore, todo a su manera, pero es una muestra y un ejemplo de vida.

El fallecimiento de su papá para ella fue algo muy duro, porque además coincidió con el fin de sus estudios secundarios y tuvo que trasladarse a vivir a la ciudad donde, además, tenía intenciones de seguir una carrera en otro ámbito, en otro contexto las cosas se fueron poniendo más difíciles, más duras, pero ella nunca bajó los brazos y siguió adelante. La mamá la incentiva a estudiar pintura en la Secretaría de Extensión Universitaria para que tuviera alguna actividad que además la ayudara a ir forjando su personalidad ante las adversidades. Y allí Celeste conoció a su profesora, que fue una referente importante en su vida y trayectoria artística Miriam Constan, que la ayudó a superarse no solo como persona y como artista; y así nace el amor por el arte en Celeste, que luego con el tiempo resultó ser la puerta, la pasión más grande de su vida y el inicio de una etapa de gran crecimiento y superación.

Durante muchos años pintó con los pies hasta que Mirian la animó a pintar con la boca lo que le resultó mucho más fácil para Celeste, ella dibuja hoy con los pies y pinta con la boca y así día a día fue perfeccionando su técnica, demostrando su capacidad y responsabilidad en todas sus obras de arte, expuestas en distintas galerías de cultura de la provincia, del país y del mundo.

Asistió al taller por 20 años y participo en exposiciones en distintos lugares. Gracias a este talento que logro dominar y desarrollar comenzó a viajar, comenzaron a surgir las invitaciones y a exponer en distintos lugares con lo que ella conoció otro mundo, otras personas, otras culturas y otras visiones.

Sus primeras exposiciones fueron en Rosario después siguió Córdoba, La Rioja, Santa Fe, Buenos Aires, Chaco, Río Negro, además de todas las exposiciones a lo largo y ancho de la provincia, lo que más le gusta es exponer en festival del Poncho. Este año hace 25 años que Celeste expone en el Fiesta Nacional e Internacional del Poncho de forma ininterrumpida.

En el año 2009 tiene otro hito importante en su vida, aparece en la "Asociación de Pintores con la Boca y el Pie" que tiene la sede central en Suiza y que cuenta con 700 artistas de todo el mundo, de los cuales 20 son de Argentina y Celeste es una de ellas y la única catamarqueña en esta asociación internacional. Gracias a esta asociación adquirió una amplia apertura y experiencia, hoy está becada y envía sus pinturas a Suiza, las cuales son reproducidas en tarjetas y vendidas en todo el mundo, de esa manera este organismo internacional financia las becas a todos sus integrantes, hace 16 años que ella forma parte de esta asociación.

En su vasta trayectoria recibió premios y distinciones distintas como 'Personaje del año 97', 'Ejemplo de Vida', 'mención especial en el salón Primavera EDEA año 2000' en Buenos Aires, uno de sus últimos reconocimientos fue 'Huésped de Honor San Fernando 2015' y 'Mención de Honor Juana Azurduy', reconocimiento que fue entregado en el Congreso de la Nación por la senadora -mandato cumplido- Inés Blas.

Celeste es una gran mujer catamarqueña, que pinta con su boca y sus pies, aprendió a aceptar con naturalidad y a superar su discapacidad gracias al acompañamiento permanente de su familia, no reniega de sus limitaciones ni de las adversidades que enfrenta desde que nació.

Es conocida en el norte de Argentina por sus obras de arte y afirma que: "todo sucedió por algo y nada en la vida merece ser modificado".

Celeste sigue perfeccionando su arte en la actualidad y considera que está atravesando por un hermoso momento en lo profesional y, también, considera importante empezar a involucrarse en el trabajo por los derechos de las personas con discapacidad, para concientizar acerca de la inclusión y de su importancia y para que las metas de cada una de las personas con discapacidad no se alcancen únicamente a través de esfuerzos individuales, sino que cuenten asimismo como un marco de apoyo que lo fomente.

Y para terminar, señora presidenta, estimados colegas, tal vez la historia de vida de Celeste y su mensaje permanente a aquellas personas que tienen dificultades sean su máximo galardón y ejemplo, su historia de vida abre la puerta a la confianza e invita a pensar que, pese a las dificultades, se pueden alcanzar los sueños y voy a poner acá palabras de ella: "Nunca se dejen vencer, por más obstáculos que aparezcan siempre se puede salir adelante".

Por eso pido a todos mis colegas, señora presidenta, que nos acompañen en este reconocimiento a Celeste. También solicitar, después de la votación un cuarto intermedio, dado que se encuentra Celeste en el recinto, para que pueda recibir el reconocimiento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI .- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI .- Muchas gracias presidenta.

Felicitar a la autora del proyecto y miembro informante. Nos emocionó a todos, obviamente nos emociona, nos inspira, y nos debe inspira a todos la vida de Celeste y como ha ido superando distintos obstáculos y hay una palabra -mientras escuchaba todo el detalle que relataba la diputada Ponferrada- que es la perseverancia, ¿no? Una actitud maravillosa en cualquier ser humano para poder superar cualquier obstáculo como, incluso, lo mencionaba en ese epígrafe que mencionó al último. Es inevitable felicitar a Celeste por todos los logros que son más que meritorios ante la adversidad, no tan solo física, sino todos los obstáculos que tenemos como provincia, que tenemos como país, y es inevitable también tener o recuperar, por lo menos, desde la política la perspectiva social, porque sin perspectiva social, de un Estado que no genera las condiciones para que Celeste y un montón de otros chicos y chicas tengan oportunidades.

Celeste a través de su actitud, de su perseverancia pudo desarrollar una habilidad quizás dormida o no descubierta en años más tempranos -me animo a decirlo de esta manera- para que nos imaginemos, la cantidad de chicos y chicas que tiene discapacidad o que tienen una incapacidad o que tienen alguna condición, y que hoy no tiene el ámbito para que poderlo desarrollar, y si el Estado no tiene perspectiva social, nuestro paso por la militancia y por la representación institucional ha sido en vano.

Felicitaciones Celeste, felicitaciones a vos, a tu familia, a todos los que te acompañaron, muchas gracias, diputada Ponferrada por este momento, muchas gracias a todos ustedes y abogo a que podamos recuperar la sensibilidad social que tanto, que tanto necesitamos los catamarqueños y los argentinos ¡Muchas gracias!

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Aguaisol Barbosa.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- Desde nuestro bloque también felicitar a Celeste una gran artista catamarqueña, una joven que la viene luchando y peleando desde pequeña.

Sigo tus obras, me encanta todo lo que tiene que ver con pinturas, y bueno, instar a todos los jóvenes a que tomen a Celeste como un ejemplo de vida. Si ella lo puedo lograr, quienes tienen 2 brazos también pueden hacerlo. Te felicito Celeste y felicito a tu familia, porque sin el apoyo de la familia muchas veces no podemos lograr nuestros objetivos.

Así que te deseo toda la felicidad del mundo y que sigas tus logros y que lleguen a otros países, que sé que lo estás haciendo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada, no habiendo más pedido de palabra, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho de comisión. Primero vamos a votar en general y en particular.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias señora presidenta. Es para solicita la votación en general y en particular en un mismo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señora diputada.

A consideración del Cuerpo la solicitud formulada por la señora diputada Cecilia Barros. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado el mecanismo de la votación.

Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración que estamos tratando. Que comprende los Artículos 1° y 2° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Invitamos a los presidentes de los bloques y a Celeste Moya, que se acerquen al Estrado para hacerle entrega del reconocimiento. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Se acerca al Estrado Presidencial Celeste Moya y los presidentes de bloques para hacer entrega del reconocimiento mencionado-

-Siendo la hora 11:49 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:00 dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Levantamos el cuarto intermedio.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 385-2025. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. “Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria deportiva de Guillermina Vega Cajal, piloto de motocross, por sus destacados logros en competencias regionales y nacionales”.

Como no tiene despacho de comisión, constituiremos la Cámara en Comisión para su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado y solicitar que se pase a la fundamentación de su miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si están de acuerdo lo podemos omitir, sino no, porque es un tratamiento sobre tabla.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Si, ya que estamos en estado de comisión, yo solicitaría que aprobemos todos la omisión de la lectura del proyecto como medida excepcional, y que se pase al autor del proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada, claro excepcionalmente, porque están los invitados presentes. Gracias por la aclaración.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del articulado del expediente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se inserta articulado del proyecto de Declaración, referido al expediente antes mencionado-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON
FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°- Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria deportiva de Guillermina Vega Cajal, piloto de motocross originaria de Catamarca, por sus destacados logros en competencias regionales y nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Otórguese a Guillermina Vega Cajal, copia certificada de la presente declaración y un diploma honorífico en reconocimiento a su desempeño, compromiso y aporte al posicionamiento de Catamarca en el deporte motor.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, Archívese.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias señora presidenta.

Como hacía referencia hace minutos, el próximo fin de semana, el 5 y 6 de julio en nuestra provincia se realizará el Campeonato Argentino de Motocross. Un campeonato en el cual tenemos la oportunidad de recibir jóvenes deportistas de todo el país y donde jóvenes catamarqueños, también tendrán la oportunidad de representar a nuestra provincia, desde ya les deseamos desde esta Cámara los mejores éxitos. Pero en esta oportunidad quería resaltar un trabajo que viene haciendo una joven catamarqueña con mucho esfuerzo, con mucha dedicación. La cual el finde semana tendrá la oportunidad, como única mujer, de representar a nuestra provincia en dicho campeonato.

Guillermina Vega que está aquí presente, acompañada por sus padres. Realmente está dedicada a esta actividad deportiva desde muy chica y si bien, dentro de este ámbito permanentemente resaltamos la igualdad del hombre y de la mujer. A Guillermina, lograr los éxitos y los podios que ha tenido a lo largo de su carrera deportiva le ha costado mucho, presidenta, porque en su categoría compite juntamente con compañeros varones lo cual requiere el doble de su esfuerzo en cuanto a su preparación física, en cuanto a su preparación técnica. Razón por la cual me parecía importante destacar que nuestra comunidad catamarqueña sepa del trabajo y del esfuerzo que viene realizando Guillermina a lo largo de todos estos años en su preparación para, realmente, estar a donde está hoy en el deporte de motocross argentino.

Así que, señora presidenta, esta declaración de interés no hace más que resaltar el esfuerzo, la superación y la proyección de la juventud en el deporte motor femenino de la región.

Un poco déjeme contarles los logros de Guillermina que se consagró Campeona de Motocross del NOA, en la provincia de Tucumán, superando a competidores aun de mayor edad, su capacidad y la capacidad de niños niñas para destacarse en escenarios de alta exigencia requirieron el mayor de sus esfuerzos.

Posteriormente, también nos ha representado en la provincia de Córdoba, donde obtuvo el primer lugar en la manga inicial, logro sumamente importante que le permitió también acceder a distintos podios a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Es dable destacar también que Guillermina en el año 2022 fue campeona de enduro de Catamarca. En el 2023 fue campeona de motocross del NOA, y en el 2024 fue campeona de enduro en Santiago del Estero y, este próximo fin de semana, sin lugar a dudas, estará representando de muy buena manera a nuestra provincia.

Así que, más allá de resaltar esos logros, señora presidenta, aprovechar esta oportunidad para resaltar el trabajo y el esfuerzo que hacen sus padres, al igual que muchos de los padres de nuestros jóvenes catamarqueños que realizan actividades deportivas, de acompañar, de estar.

La dedicación de ella, que más allá de su transitar escolar, realiza permanentemente actividades deportivas para estar -como les conté- a la altura de la competencia, una competencia que en su categoría es muy dura.

Así que me pareció oportuno, teniendo presente que vamos a tener la fecha del motocross el fin de semana, destacar esta labor, brindarle este reconocimiento a ella y desearle toda la fuerza y la energía necesaria para que logre un podio para la provincia de Catamarca.

Así que, señora presidenta, también solicito que por Secretaría Parlamentaria se realicen las modificaciones que la secretaria crea conveniente en el presente proyecto.

Asimismo, también solicitar el acompañamiento de mis colegas en lo general y particular de este en un solo acto.

Y que, encontrándose Guillermina -quién va a recibir este homenaje- y los padres acompañándola, solicitar un cuarto intermedio para que se le pueda entregar el pertinente reconocimiento. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical queremos adherir al proyecto presentado por el diputado Cesarini, felicitarlo, felicitar a Guillermina Vega Cajal, joven promesa del motociclismo provincial, quien con esfuerzo y pasión ha representado a la provincia de Catamarca en muchas competencias -como bien lo dijo el autor del proyecto-.

Resulta fundamental que nosotros como legisladores reconozcamos y estimulemos la práctica deportiva desde edades tempranas, valorando el compromiso de nuestros niños y niñas que con responsabilidad y entusiasmo construyen su camino en el deporte.

Desearle el mayor de los éxitos para la competencia que se avecina y reconocer -como dijo el autor del proyecto- a ella por su talento individual, pero también el apoyo familiar y el acompañamiento de la comunidad y decir que el Estado debe estar presente apoyando a nuestros jóvenes, porque la falta de recursos, las faltas de oportunidades no pueden ser impedimento para el desarrollo juvenil. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adherir al presente proyecto de Declaración, por parte del Bloque Frente de Todos, felicitar en primer lugar al autor del proyecto, pero felicitar sobre todo a Guillermina Vega Cajal, una joven deportista catamarqueña que nos representa en la disciplina motocross, ha obtenido varios reconocimientos y premios en distintas instancias con mucho esfuerzo, capacidad y talento.

Creo que nosotros como Cuerpo legislativo, debemos reconocer todos estos esfuerzos, este comportamiento, esta disciplina deportiva, acompañar, porque no es fácil hacerlo solos. El Estado debe acompañar, nosotros visibilizar todo esto para que no bajen los brazos, para que sigan en carrera y para que puedan después transformarse, convertirse en ejemplo para otros jóvenes en cualquier disciplina. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, nuestro bloque desea adherir al proyecto, felicitar al autor y también, obviamente, felicitar a Guillermina por todos sus logros, que como todos sabemos son inspiradores y sirven para otros jóvenes en estos contextos, por ahí, de falta de incentivos y de busca de propósitos en la vida.

Así que muchísimas gracias y felicitaciones a Guillermina.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedidos de palabra -antes de proceder a las votaciones- por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del texto completo del expediente tal cual quedará.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 1°- Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria deportiva de Guillermina Vega Cajal, piloto de motocross originaria de Catamarca, por sus destacados logros en competencias regionales y nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Otórguese a Guillermina Vega Cajal, copia certificada de la presente declaración y un diploma honorífico en reconocimiento a su desempeño, compromiso y aporte al posicionamiento de Catamarca en el deporte motor.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, Archívese.”

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Antes de proceder a las votaciones, vamos a levantar el estado de comisión del Cuerpo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí vamos a poner, en primer lugar, a consideración del Cuerpo el pedido de que se vote en general y en particular en un solo acto el proyecto que estamos tratando.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración que comprende los Artículos 1° y 2° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración.

Invitamos a Guillermina -que la veo que está con el papá- a acercarse así le hacemos entrega de los instrumentos correspondientes, al autor del proyecto, como así también, a los presidentes de los bloques.

-Se acerca al Estrado Presidencial la joven Guillermina Vega Cajal, acompañada por sus padres para hacer entrega del reconocimiento mencionado-

-Siendo la hora 12:12 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:18 minutos, dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Levantamos el cuarto intermedio.

Seguidamente vamos a dar inicio al tratamiento del expediente 438-2023. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Pablo Castro. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.487, de prórroga y modificación de la Ley Nacional 25.080 Inversiones para Bosques Cultivados. Cuenta con Despacho único...

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del despacho mocionado por la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 136/2023, emitido por la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, el diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En el día de hoy traemos este proyecto, que tiene por objeto la adhesión de la provincia a la Ley 27.487, que modifica, actualiza y prorroga a la Ley 25.080, de Inversiones en Bosques Cultivados.

La Ley 25.080 del año 99, es un régimen que beneficia y otorga aportes no reembolsables, para la realización de bosques cultivados en el territorio de la nación.

Esta ley tenía plazos en su texto original, fue modificada por la Ley 27.487, extendiendo su alcance y la provincia, si bien habíamos adherido a través de la Ley 4977, necesita volver a adherir para obtener los beneficios de la norma citada.

Es por esto que es necesario -si bien la ley ya cuenta con varios años todavía no habíamos como provincia adherido- para poder alcanzar estos beneficios necesitamos hacerlo. Esto es un pedido que se hizo a través del Colegio de Ingenieros Agrónomos y también de personal técnicos de la Secretaría de Ambiente.

Nosotros como provincia tenemos esta actividad en pocos lugares por el alto costo que tiene y lo difícil que es invertir a horizontes tan lejanos que, si bien es una actividad que tiene un alto impacto desde lo económico, desde lo social, también es una actividad que necesita altas inversiones iniciales.

Por lo que solicito a mis pares, acompañen el presente proyecto así podemos alcanzar los beneficios de esta normativa. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Es para manifestar el respaldo y el acompañamiento a este proyecto de Ley, como bien lo dijo el miembro informante, hay una prórroga para los beneficios hasta el año 2029 y el espíritu de estas leyes es establecer un régimen claro, porque se trata de una política pública que integra la promoción de desarrollo económico con el cuidado del ambiente. Lo que sí creo que a pesar de que queden pocos años de vigencia, nosotros como provincia deberíamos implementar mediante regulación propia beneficios adicionales en el orden provincial -como lo hicieron otras provincias- que se fueron adhiriendo a estas leyes como, por ejemplo, la eximición al impuesto de sellos, ingresos brutos e inmobiliario rural para los emprendimientos forestales registrados.

Creo que es muy importante que se pueda acceder a estos beneficios y voy a seguir resaltando esto que es la promoción del desarrollo económico con el cuidado del ambiente, porque todos estos proyectos deben tener un Informe de Impacto Ambiental.

Así que solamente eso, adelantar el acompañamiento al proyecto y comprometernos - junto al autor del proyecto, que seguramente lo harán el resto de los colegas- a buscar cuando tratemos la Ley Impositiva de generar mayores beneficios para que estos emprendimientos se lleven a cabo en la provincia de Catamarca. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Si era para aclarar que en el Artículo 2° de la Adhesión, facultamos al Poder Ejecutivo para que otorgue los beneficios que complementen esta norma, porque estamos pensando exactamente igual.

También para solicitar la votación en general y en particular en un solo acto, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Castro.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.

Considero que es un proyecto positivo para la provincia de Catamarca. Todos sabemos que en el marco del cambio climático y de lo que ha pasado con la aplicación de la Ley 5311, que es la Ley de Bosques Nativos Provinciales, donde muchas veces las áreas que estaban en rojo o amarillas han sido depredadas, se hace necesario la búsqueda de nuevas inversiones.

Entiendo que el diputado Castro con su condición de ingeniero agrónomo, conoce en profundidad, sabe perfectamente lo que pasa con los bosques, y entiende de que a partir de las inversiones que se pueden realizar se puede desarrollar la industria maderera. He decidido darle el respaldo ayer en Labor Parlamentaria, es una comisión donde la oposición tiene mayoría y acá también en el recinto.

Me encantaría que se realicen nuevas inversiones, pero también de que pongamos el acento y el cuidado en la aplicación de la Ley 5311. Hay denuncias de casos de depredaciones del bosque nativo actualmente en el Juzgado en Recreo, actualmente en la Fiscalía General, no se está respetando el área roja de los bosques nativos y esta ley es positiva, porque plantea el cultivo, la reforestación y la renovación de esos bosques que son explotados, pero siempre de manera sostenible.

Así que lo felicito al diputado Castro por el proyecto y adhiero totalmente al mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner en primer lugar, a consideración la mecánica de la votación solicitada por el diputado Castro, que se realice en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 4° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 737-2024. Iniciado por la Cámara de Senadores, senador Ramón Figueroa Castellanos. Proyecto de Ley con media sanción. Extracto: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en el dpto. Capital, identificado con la Matrícula Catastral N° 07-25-39-2543-0000.

Cuenta con Despacho único N° 015....

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Nuevamente es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

A consideración del Cuerpo el pedido de omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 015/2025 de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todas y todos los colegas diputados.

El presente proyecto es un proyecto que viene con media sanción del Senado, que tiene por finalidad declarar la utilidad pública y la expropiación de un inmueble para ser donado a un club "Salta Central". Esta iniciativa surge por un pedido de la comisión directiva que tuvieron la posibilidad de juntarse, de reunirse con el concejal y con el autor del proyecto, el senador Figueroa Castellano y le manifestaron la necesidad de contar con ese espacio que hoy es un sitio baldío.

Todos sabemos la importancia que tienen en la sociedad los clubes, la importancia social ya que sabemos que los clubes son espacios de contención para los jóvenes, para los niños, para los adolescentes que los aleja de las adicciones, los sacan de la calle. Sabemos que los clubes promueven la salud física y mental, ya que así combatimos el sedentarismo, la depresión y muchísimas enfermedades. Sabemos lo importante que es el fomento, tanto del deporte amateur como profesional ya que muchos jugadores surgieron, que juegan en primera de los clubes de barrio.

Aprovecho y agradezco el acompañamiento en la comisión, este proyecto se trató en la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, con un despacho único que fue acompañado por los diputados de la oposición, así que aprovecho para agradecerles.

Y le voy a leer la fundamentación del autor del proyecto, del senador Figueroa Castellano, -que como les comenté ya viene con media sanción del Senado-.

El presente proyecto tiene la finalidad de elevar el tratamiento y consideración del Cuerpo el proyecto de Ley que tiene por objeto calificar de utilidad pública y declarar sujeto a expropiación el inmueble identificado con la Matrícula Catastral N° 07-25-39-2543-0000, ubicado en el dpto. Capital, en avenida Argentina de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

En este sentido quiero destacar que el Estado tiene como cometido fundamental garantizar el bien común y el interés social del pueblo.

La Constitución de la Provincia en su Artículo 8° establece que: "La propiedad es inviolable y ningún habitante de la Provincia puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia firme fundada en ley o expropiación por causas de utilidad pública o interés social, la que en cada caso debe ser calificada por la ley y previamente indemnizada en efectivo (...)". Esta norma constitucional dota al Estado en su conjunto y atribuciones excepcionales para ejercer las acciones jurídicas ordenadas a obtener los elementos indispensables para satisfacer las necesidades colectivas por no contar con determinados bienes o no poder adquirirlos por los medios normales, afectando de este modo un interés particular para dar respuesta a un interés público cuya atención es prioritaria e impostergable, otorgando como compensación por dicho acto una indemnización justa para el particular afectado.

El procedimiento del cual deriva el derecho expropiatorio está contenido en la Ley Provincial N° 2210 y modificatorias, el cual, mediante proceso judicial, llegado el caso, de las garantías del debido proceso la que en este sentido permite la posibilidad de un advenimiento entre el sujeto expropiante y el expropiado.

La pacífica jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sostiene que el proceso expropiatorio se inicia con la calificación legislativa de utilidad pública, lo que en términos generales se conoce como declaración de utilidad pública.

Es decir, el texto normativo que decide la declaración de utilidad pública nos debe ubicar en un marco fáctico preciso, concreto en la determinación del objeto expropiado, la finalidad publica a la que estará destinado, el procedimiento para fijar su valor y el pago de la correspondiente indemnización.

Tratándose el objeto de esta expropiación de un bien inmueble de dominio privado encuadra dentro de la normativa aplicable.

El proyecto de expropiación que se propicia, tiene como finalidad que el mismo sea donado en virtud de lo prescripto por la Ley Provincial N° 4.370, que a su vez autoriza al Poder Ejecutivo a la cesión de tierras con fines sociales, al Club Deportivo Salta Central, con personería jurídica, otorgada por Decreto 378/85, fundado el 12 de abril de 1984, con domicilio en Av. Italia N° 296, con el cargo de destinarlo a la práctica de actividades deportivas y anexas necesarias destinadas a toda la comunidad.

De este modo, se pretende la efectiva prestación de una actividad de satisfacción de utilidad pública bajo el estricto control del Estado.

Esta propuesta se funda a su vez en el predicamento y la trascendencia que tiene la referida institución deportiva en el ámbito del conglomerado en el que está situado, y de este modo se cumple también con lo establecido en el Artículo 65 apartado IV inciso 3) de la

Constitución de la Provincia, que reconoce y garantiza el derecho especial de la juventud al sano esparcimiento y a la práctica deportiva.

El mencionado club deportivo se encuentra profundamente arraigado en la sociedad, pues se practica fútbol en todas sus modalidades, abarcando práctica de fútbol 'liga' de 6 categorías, de 'veteranos' 5 categorías, en razón de 25 jugadores por cada equipo, también cuenta con un plantel femenino y con una escuela de fútbol para niños de 8 a 13 años compartiendo torneos infantiles con regularidad, concurriendo alrededor de 250 deportistas en su totalidad, resultando así de trascendental importancia el apoyo a las prácticas deportivas.

Esta institución no solo es importante para los deportistas, sino también para la sociedad en general, la práctica deportiva puede contribuir a la formación de ciudadanos más sanos, responsables y comprometidos con su entorno.

Quiero aprovechar para felicitar la gestión de la comisión que está actualmente al frente del Club Salta Central, tuve la posibilidad de estar al frente del Departamento de Fútbol Femenino de la Liga Capitalina, de la Capital, y en las visitas que hemos realizado en el club, la verdad que realizan una tarea más que importante.

Es por esto, señora presidenta y señores legisladores, y por lo todo lo expuesto que solicito a mis pares que acompañen la sanción del presente proyecto, y solicito que la votación sea en general y en particular en un solo acto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a...

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quería resaltar, que siendo miembro de esa comisión no avalé, por tanto, -no fue toda la oposición- porque tenía cuestionamientos, para nosotros es un tema medular sobre si existía la anuencia de los propietarios, no quedó claro, no está claro desde el propio expediente.

Se habló también acá de una..., más allá del marco normativo que, obviamente, el Estado tiene la facultad de hacerlo mediante una debida fundamentación, se habló de una indemnización justa -no conocemos los aspectos de eso- cosas que son poco claras.

Creemos que la expropiación implica -como también se ha dicho por la miembro informante- una confiscación de activos privados, y que en el caso de que no hubiera consentimiento del propietario, es un acto grave. Se traduce en una violación directa de los derechos de propiedad -que para nosotros es algo sagrado-. Este principio lo consideramos esencial en una sociedad libre, donde cada individuo tiene derecho a poseer y disponer de sus ingresos.

En lugar de recurrir a la expropiación se podría haber conseguido alternativas que respeten los derechos de propiedad, negociaciones voluntarias o compensaciones justas, ya que estas soluciones sí fomentan la cooperación y el consenso social.

Creemos que, justamente, en este contexto de expropiaciones desprolijas y las consecuencias que esas tienen después para las cuentas públicas, creo que tenemos que ser mucho más cuidadosos, y más allá de las buenas intenciones, hacer todo a derecho. Por lo tanto, anticipamos nuestro voto negativo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a someter a votación, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por la diputada Stella Nieva, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que consta del Artículo 1º al 6º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se gira a la Cámara de Senadores para su protocolización.

Vamos a tratar sobre tablas el expediente 578-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Josefina Herr. Extracto: Créase el Programa Alfabetización Inicial para Jóvenes y Adultos en el ámbito de la provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho único 184/24, distribuido el día 08-11-24, con vencimiento el 15...

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

Nuevamente es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, lo solicitado de la omisión de lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia, como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, del Despacho N° 184/2024 de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la señora diputada Josefina Herr.

SRA. DIPUTADA HERR.- Muy buenos días, señora presidenta, estimados colegas.

Me llena de orgullo saber que hoy en este recinto podamos tratar un proyecto de mi autoría, que ya tiene despacho favorable de la Comisión de Cultura y Educación.

Este proyecto establece la creación de un programa de alfabetización para jóvenes y adultos en la provincia de Catamarca.

El proyecto, el objetivo de este proyecto es garantizar el acceso democrático a la educación, en el cumplimiento de las leyes.

En nuestro país, la educación es un derecho universal, gratuito y de calidad, y es el Estado el que tiene que garantizar esto a través de la aplicación de políticas públicas, como se desarrolla en este proyecto.

En este sentido, la alfabetización no es sólo aprender a leer y escribir, sino también tiene que generar, dotar de habilidades y capacidades, lectoescritura y cálculo que les permita a las personas desarrollarse plenamente en la vida cotidiana.

Si este proyecto obtuviera la sanción completa ¿a quienes estarían destinados? Serían a todas aquellas personas, que por diversos motivos no han podido alcanzar o no han podido culminar sus estudios dentro de los procesos de la educación formal.

El programa será implementado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con sus equipos técnicos y con sus educadores, tendrá un gran impacto comunitario ¿por qué hablo de este impacto comunitario en este proyecto? Porque la idea es que las personas puedan formarse dentro de su comunidad, sus barrios e instituciones sociales y educativas. Esto le permitirá que toda la comunidad tenga su aprendizaje cercano a su lugar, a su lugar donde desarrollan sus actividades en general.

La UNESCO hoy señala que hay más de 80.000.000 de personas que no han accedido a la lectoescritura, esto es un dato significativo y generaría un gran impacto a las localidades de nuestra provincia.

Este proyecto responde a una visión educativa más amplia, la de un sistema educativo inclusivo, democrático, justo y accesible para todos.

Quiero comentar, también, que esto surge, que esto me moviliza a partir de una experiencia que he vivido en la Dirección de Políticas Educativas del municipio de la Capital, donde un grupo de mamás y papás, se habían movilizado con la idea de poder acompañar las trayectorias escolares de sus hijos, entonces, desde la municipalidad de la Capital y con el acompañamiento de las políticas públicas que se vienen implementando desde ahí, se pudo lograr que un grupo de docentes de formadoras y educadoras puedan acompañar en este proceso, lo que se logró es que tengamos un resultado muy positivo, y ellos hoy puedan acompañar estas trayectorias escolares y el desarrollo de las tareas de sus hijos.

También esto ha permitido que logren realizar un libro -que esperemos que pronto lo podamos llevar a la comunidad- y hacerlo conocer sobre sus historias de vida, escritos por ellos mismos.

Así que bueno, en este mensaje quiero dar y dejar plasmado este proyecto, que la educación es un proceso comunitario y continuo, y que es posible si existen políticas públicas que lo garanticen.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de mi autoría, para que continúen con el procedimiento legislativo correspondiente.

Sí, quiero agregar algunas modificaciones en algunos artículos.

En el Artículo 9°, agregar o modificar el Ministerio, la denotación es: "Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (...)". De igual manera en el Artículo 8°.

Y solicito la votación en general y en particular, con las modificaciones propuestas, en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada Herr.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta. Es para manifestar el acompañamiento de la iniciativa de la diputada Herr.

Creemos que, y estamos convencidos como Bloque Unión Cívica Radical, que no hay verdadera ciudadanía sin alfabetización.

Y, el proyecto que hoy estamos debatiendo, propone la creación, justamente, de este Programa de Alfabetización Inicial para Jóvenes y Adultos, con el objetivo de saldar, justamente, una deuda estructural del Estado con aquellas personas, que por múltiples motivos no accedieron en tiempo y forma al derecho básico de leer, escribir y realizar cálculos elementales.

No solamente -como lo dijo la miembro informante- se trata de garantizar habilidades técnicas, sino también de recuperar dignidades. La alfabetización, transforma vidas, abre puertas al empleo, a la participación social, a la salud y a los derechos.

Nosotros como bloque, hicimos algunas sugerencias al proyecto -pude hablarlo con la autora del proyecto- y rescato su apertura, que nosotros podamos realizar estas sugerencias.

Nosotros creemos que el Artículo 2°, en cuanto a la definición, debe tener una redacción que nos deje bien definido de qué se trata el programa. Y por eso, sugeríamos que el Artículo 2° quede redactado de la siguiente manera: "A los fines de la presente ley, la alfabetización debe entenderse como un proceso de apropiación significativa de lectura, escritura y cálculo, en contextos sociales y culturales relevantes superando una concepción meramente técnica del aprendizaje".

También habíamos sugerido unificar el Artículo 9° y 10, ya que hace referencia a las funciones y a la autoridad de aplicación. Por técnica legislativa podríamos lograr un solo artículo y consolidar de esta manera las funciones de la autoridad de aplicación.

Estas sugerencias se hacen solamente atendiendo a la técnica legislativa, no a la cuestión de fondo en la que estamos completamente de acuerdo. Por eso, agradezco que la autora del proyecto haya aceptado estas modificaciones y si ahora el Cuerpo lo decide, poder incorporarlas.

Solamente eso, señora presidenta, desde nuestro bloque ratificar una vez más el acompañamiento a todas las políticas públicas educativas, que sean en beneficio de la sociedad catamarqueña. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, más allá de que adelantamos que vamos a acompañar este proyecto.

Quería, simplemente, hacer también algunas observaciones que el tema educación siempre da tela para cortar, obviamente tenemos algunas objeciones con la fundamentación, no nos gusta, obviamente, el marco conceptual de Paulo Freire, un pedagogo marxista que miraba el mundo en la época de la Guerra Fría.

Vemos también que no está estrictamente inserto dentro del sistema educativo tradicional, pero bueno, creo que la iniciativa lo vale.

Y lo que sí vemos, que el proyecto puntualmente de la diputada Herr, se da también en el contexto de que el 9 de mayo pasado, Catamarca ya se incorpora a un Plan Nacional de Alfabetización, que viene de la Secretaría de Educación de la Nación.

Y como una incoherencia vemos -que también el mes pasado- 11 provincias argentinas, entre las cuales no está Catamarca, no se adhirieron al Programa o a la Campaña Nacional de Alfabetización "Argentinos por la Educación".

Este programa, esta Campaña Nacional de Alfabetización, obliga a aquellas provincias que lo suscriben a presentar resultados de ciclo lectivo anterior y las metas para el nuevo ciclo.

Esta organización Argentinos por la Educación y la Campaña Nacional de Alfabetización, está compuesta por 200 organizaciones de la sociedad civil y referentes de distintos ámbitos.

Entonces, vemos como una falta de un enfoque integral -no tiene nada que ver con el proyecto-, pero sí, con el tema de educación, vemos una descoordinación, porque, por un lado, el año pasado se implementó a fin de año un programa de fluidez lectora, que abarca primero y segundo grado, pero a su vez, también, están las pruebas Aprender que no van por el tema de la alfabetización, sino por comprensión lectora y que abarca a partir de tercer grado.

Es decir que, por un lado, vemos iniciativas que apuntan -y que por supuesto las respaldamos- a una falencia que lo están demostrando todas las pruebas de calidad educativa.

Pero, por otro lado, veo una poca, escasa, pobre predisposición a someterse a evaluaciones externas. Porque tanto el programa de fluidez lectora, la información que tengo es que los resultados son pobrísimos, ni hablar de las pruebas Aprender.

Y acá, cuando tenemos la opción, la posibilidad de ser evaluados externamente, y de comprometernos a suministrar la información, no lo hacemos.

Entonces, creo que estas viejas prácticas de esconder los datos, que ya lo ha hecho el Kirchnerismo con las pruebas PISA, que creo que son poco beneficiosas, porque para tomar cualquier decisión en materia de política pública, lo primero que tenemos que conocer son los datos.

Entonces, más allá de algunas objeciones, más allá de ver incoherencias, descoordinación, políticas aisladas, buenas intenciones, vamos a apoyar este proyecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, quiero felicitar a la autora del proyecto y a los miembros de la oposición, que acercaron sus observaciones para mejorar, para que el beneficio sea para todos y todas las catamarqueñas y catamarqueños.

Simplemente, quería hacer pequeñas acotaciones, se habló de incoherencia, no veo ninguna incoherencia cuando un gobierno provincial que puso el boleto estudiantil gratuito para que nuestros pibes y nuestras pibas puedan asistir a la escuela y puedan alfabetizarse, trata de suplir viejas deudas -como se dijo- de un Estado que debería garantizarnos a todos y a todas, educación de calidad y gratuita.

No veo incoherencias, más bien es un proyecto que viene aquí a tratar de que en un mundo donde se exige que, además, de la lectoescritura los ciudadanos sean instruidos en los avances de la informática. Viene un proyecto de Ley de esta Cámara, de este bloque, con el aporte de todos a tratar de subsanar lo que en otras décadas se perdió, la época de la carpa blanca, que tantos añoran algunos.

Se habló de incoherencias, pero nada dicen de la falta de aportes de la educación, crónica ya, desde que las provincias se hicieron cargo de la educación, el Estado nacional siempre ha estado en deuda o casi siempre, y hoy más que nunca con el actual gobierno del presidente Javier Milei. De quienes hablan de incoherencia, no he visto ninguna exposición o pedido de restitución de los fondos que les competen y les corresponden a las provincias. Hablan de incoherencias y citan a una organización, la verdad que pido disculpas, no estaba al tanto, pero me sonó raro, porque digo un plan de alfabetización del Gobierno nacional, entonces rápidamente busco en redes y claro, no, no es del gobierno nacional, es de una ONG que nada tiene que ver con el Gobierno nacional, aquí los representantes del Estado provincial discutimos legislaciones y, por supuesto, que las ONG pueden acompañar el trabajo y es muy loable, muy loable siempre que sean en pos del beneficio de los ciudadanos, pero no podemos arrogarnos el trabajo de estas asociaciones como prácticas o como políticas de Estado.

Ahí veo yo la verdadera incoherencia, ahí está la verdadera incoherencia, se pide que el ciudadano se haga cargo de lo que el Estado le tiene que garantizar, porque eso está escrito en nuestra Constitución.

Así que, nuevamente, quiero felicitar a la autora del proyecto, felicitar a quienes hicieron los aportes, y desde ya adelanto mi voto positivo a tan coherente proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Castro.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora presidenta.

En idéntico sentido que mi compañero que me antecedió en la palabra quería contar que este proyecto -tal cual lo dijo la miembro informante- está destinado a jóvenes y adultos para que puedan acompañar principalmente la trayectoria de sus hijos que también -como dijo la presidenta del Bloque de la Unión Cívica Radical- por diferentes motivos no pudieron hacerlo, y se trata de poder poner en un programa concreto la alfabetización para esta población.

El ministerio de Educación Ciencia y Tecnología ha suscripto, justamente, con la Secretaría de la Nación, el año anterior, el compromiso por la alfabetización, pero esta alfabetización era para los niños, entonces aquí no hay incoherencias y no hay desconexión, al contrario, hay una acción pensada y créanos que como oficialismo y, sobre todo, la diputada Herr trabaja codo a codo con el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, y que esta red de alfabetización que se está trabajando a nivel provincial y, que incluso, el fin de semana estuvieron trabajando en el departamento de Belén, es para primero, segundo y tercer grado con énfasis en 100 escuelas alfas y después se va seguir.

Entonces, señora presidenta, no solo vamos a acompañar este proyecto, sino que celebramos estas acciones y que todos y todas podamos tomar conciencia de que vamos a luchar juntos por una mejor educación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA HERR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Josefina Herr.

SRA. DIPUTADA HERR.- Voy a solicitar una modificación en el Artículo 9° y 10, una fusión, donde el artículo quedaría de esta manera: “La autoridad de aplicación, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro reemplace será la autoridad de aplicación de la presente ley. Tendrá a su cargo la implementación del programa y dictará las normas reglamentarias, interpretativas y complementarias que resulten necesarias para la ejecución”. Y sumándole la modificación del Artículo 2° propuesto por el Bloque de la UCR.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada. No habiendo más pedido de palabra y antes de la votación se va a leer por Secretaría Parlamentaria los Artículos 2°, 8°, la fusión de los Artículos 9° y 10 completos con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: ARTÍCULO 2°.- DEFINICIÓN. A los fines de la presente Ley, la alfabetización debe entenderse como un proceso de apropiación significativa de lectura, escritura y cálculo en contextos sociales y culturales relevantes superando una concepción meramente técnica del aprendizaje.

ARTÍCULO 8°.- Coordinación Técnica. La coordinación Técnica debe ser monitoreada por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia y sus agentes tienen las siguientes funciones:

- a) coordinador: Diseñará los proyectos educativos s desarrollar, focalizando en la demanda, elaborará un plan de seguimiento de dichos proyectos, asesorará en las instancias de desarrollo de los proyectos del programa y deberá recuperar, sistematizar y difundir, a través de los canales y medios institucionales le experiencia generada;
- b) facilitador comunitario: Es el responsable de la instancia de coordinación en todo lo relativo a la gestión del Programa en cada comunidad, contribuirá con el Coordinador en la formulación de los proyectos educativos focalizados en la demanda y mantendrá a la coordinación informada de toda novedad incida sobre el normal desarrollo de la gestión educativa, y;
- c) educador social: Es el agente encargado de interactuar con el grupo a fin de promover la reflexión y facilitar los aprendizajes apoyándose en el marco curricular vigente para la educación de adultos, con las especificaciones que se requieran para la atención de las necesidades educativas de la población destinataria, deberá relevar, mantener actualizada la información educativa del grupo a su cargo y participar en las acciones de planificación y de capacitación que sean necesarias.

ARTÍCULO 9°.- La autoridad de Aplicación. El ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace, será la autoridad de aplicación de la presente Ley, tendrá a su cargo la implementación del Programa y dictará las normas reglamentarias, interpretativas y complementarias que resulten necesarias para la ejecución.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner, en primer lugar, a consideración el mecanismo de la votación que sea en general y particular en un solo acto con las modificaciones

propuestas por el Bloque de la UCR en los Artículos 2°, Artículo 8° y la unificación del Artículo 9° y 10.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 11 inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 12.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley y se gira a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, corresponde iniciar el tratamiento sobre tablas del expediente 383-2025. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Extracto: Manifiéstese la profunda preocupación y rechazo de la Cámara de Diputados ante la retención indebida por parte del Gobierno Nacional de fondos coparticipables y otros fondos que por ley corresponden a las provincias como los provenientes de los impuestos a los combustibles y los Aportes del Tesoro Nacional generando un perjuicio directo a las finanzas provinciales y la paralización de la obra pública.

Se constituye a la Cámara en estado de comisión para su tratamiento.

CAMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN.

ARTÍCULO 1°.- Manifiéstase la profunda preocupación y rechazo de esta Cámara de Diputados ante la retención indebida por parte del Gobierno Nacional de fondos coparticipables y otros recursos que por ley corresponden a las provincias como los provenientes del impuesto a los combustibles y los Aportes del Tesoro Nacional, generando un perjuicio directo a las finanzas provinciales y a la paralización de la Obra Pública.

ARTÍCULO 2°.- Expresase el total respaldo a las gestiones, reclamos y planteos llevados adelante por el Poder Ejecutivo Provincial, instándolo a hacer los reclamos judiciales que correspondan en defensa de los recursos que legítimamente pertenecen a la provincia de Catamarca, con el objetivo de lograr su devolución y reactivar las Obras Públicas que se encuentran paralizadas en nuestro territorio.

ARTÍCULO 3°.- Exhórtese al Poder Ejecutivo Nacional a cargo del presidente de la Nación a arbitrar las medidas necesarias para la inmediata restitución de la totalidad de los fondos retenidos, permitiendo la continuidad y la finalización de las Obras Públicas esenciales para el desarrollo social y productivo de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - En consecuencia, tiene la palabra la diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH. - Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro bloque ha tomado la definición política y agradecemos al resto de los bloques que han acompañado la votación para poder estar tratando en el día de hoy este proyecto de Declaración, en apoyo al reclamo de todos los gobernadores del país pero, principalmente, a nuestro gobernador Raúl Jalil en lo que es el reclamo de fondos a la Nación.

Este reclamo quieren iniciarlo por la vía jerárquica del Congreso, entendiendo que, justamente, son leyes las que se van a modificar para poder hacer realidad este reclamo, particularmente, es el reclamo que tienen todos los gobernadores, es en función de dos impuestos o dos ítems; uno es el Aporte al Tesoro Nacional que está conformado con el 1% de

toda la masa coparticipable y que la misma ley lo que prevé es que la Nación lo entregue a discrecionalidad. Aquí el pedido puntual a través de un proyecto que quieren presentarlo.

Ya se han reunido y ha tenido el rechazo por parte del jefe de Gabinete, es que este 1% que actualmente está subejecutado, ya que no se está atendiendo a ninguna situación de emergencia y urgencia como estaba previsto en la ley, incluso, hasta los 200.000.000 a Bahía Blanca. Los gobernadores solicitan que el mismo se haga a través del índice de coparticipación con un goteo diario como es el resto de los recursos.

Por otro lado, la otra modificación que solicitan es una modificación en la distribución del Impuesto a los Combustibles. Actualmente el Impuesto a los Combustibles está contenido en la Ley 23.966 y modificada por la Ley 27.430, del año 2017, donde en el Artículo 19, lo que nos dice es que su distribución actual es del 10,40% para las provincias, el 10,4% para el Tesoro Nacional y el 79,2% para distintos conceptos, siendo: el 28,69% para el sistema único de seguridad social, que es atención de las obligaciones previsionales nacionales; el 28,58% para el sistema de infraestructura de transporte y el 2,55% para la compensación de transporte público; el 15,7% para el Fondo Nacional de la Vivienda, que es el FO.NA.VI., y el 4,31% para el Fondo de Infraestructura Hídrica.

¿Qué pasa actualmente con todos estos fondos? El Gobierno nacional ha hecho eliminación de muchos de estos fondos, como el ENOHSA, por ejemplo, que contaba justamente con el financiamiento del fideicomiso de infraestructura hídrica y, por otro lado, el fideicomiso de infraestructura de transporte viene sin ejecutarlo, es el que debería utilizarse para el sistema federal vial de rutas y caminos nacionales.

Nosotros, en Catamarca, tenemos 6 rutas nacionales, haciendo un total de 1.244 kilómetros, y no hemos tenido ninguna intervención por parte del Gobierno nacional en este año y medio.

A su vez, también en lo relativo al FO.NA.VI., viene con una subejecución, entonces lo que se estimó es que en el 2024 estos fondos recaudaron alrededor de \$ 2.500.000.000.000.000, de los cuales \$ 619.000.000.000 fueron destinados a estos fideicomisos, pero -vuelvo a decir- con una subejecución, porque sabemos que no se está financiando la obra pública.

Entonces de esta composición, que yo les dije, actual, a donde las provincias y la nación tenían un 10,4% cada una y después el 79,28% era para este fondo, la propuesta concreta de los gobernadores es que al Tesoro Nacional se lo fondee con un 14,29% de este concepto de combustibles; a las provincias el 57,2%; a lo que está destinado a la atención de obligaciones previsionales, quede en el mismo valor, que es el 28,69% y se eliminan los fideicomisos, ya que los mismos servían para atender situaciones de las provincias que no lo están haciendo.

Entonces, sin alterar el equilibrio fiscal -porque es algo que también se salió a decir- la propuesta concreta es que la nación empiece a mirar al país federal, como tiene que ser. Los gobernadores han tenido demasiada paciencia, han sido y han tratado de dialogar por todas las vías.

Así que desde nuestro bloque vamos a respaldar al gobernador Raúl Jalil y a los 23 gobernadores de toda la Nación en este reclamo justo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

De nada, por haber acompañado, para estar tratando este proyecto; a los debates no se los escapa votando en contra para habilitar que hoy estemos discutiendo esto.

Este proyecto que hoy, sin duda, representa o pretende disfrazar a una defensa del federalismo, y lo que en realidad es una maniobra del oficialismo para culpar al Gobierno nacional de los errores que cometieron aquí mismo, en la provincia de Catamarca.

SR. DIPUTADO DENETT.- Peluquín.

SR. DIPUTADO PUENTE.- No vengán ahora a culpar a la nación por lo que ustedes no hicieron en la provincia de Catamarca; tienen a Catamarca, realmente, fundida por una mala administración, por años y años de derroche, de clientelismo y de una gestión ineficiente.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Tenemos superávit.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Nos tuvieron más de un año de rehenes de una emergencia económica que solo sirvió para congelar sueldos, mientras tanto, ustedes seguían nombrando funcionarios con puntos índices, aumentando la planta política, gastando en viajes internacionales y sosteniendo privilegios para nada compatible con la emergencia que, supuestamente, existía en la provincia de Catamarca ¿De qué ajuste nos hablan? Catamarca recibió en marzo de este año casi \$102.000.000.000 por coparticipación y algunas leyes

especiales. Eso implica un crecimiento real del 15,8% interanual; yo no veo ninguna caída aquí -no sé, sino explíquennela ustedes- ¿a dónde está el recorte?

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Ya te vamos a explicar.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Que ustedes no hayan invertido donde tenían que invertir no es culpa del gobierno nacional; que las escuelas se caigan a pedazos; que los hospitales no tengan insumos, que la obra pública esté paralizada es responsabilidad de lo que ustedes hacen, de esos fondos que desvían en beneficio de los grupos familiares que hoy gobiernan la provincia de Catamarca -y ya lo dije muchas veces a esto- existe claramente “la ruta del dinero J”, y se repite en cada uno de los lugares que investigamos.

La verdad es que el gobierno provincial manipula los datos, elige comparaciones mes a mes para inventar una crisis, y de esa forma va construyendo un relato falso que le sirve solamente para victimizarse políticamente.

Me vuelvo a preguntar ¿dónde están esos dólares que se jactaban tener? ese superávit que ustedes dicen tener ¿dónde están las obras que prometen y no se hacen? ¿dónde están las soluciones reales de los catamarqueños?

-Comentarios desde la barra-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Miren, esta declaración no es una defensa para Catamarca -yo no me voy a prender en esta- esto es una defensa del modelo agotado del gobierno de Raúl Jalil, que mientras dice no tener fondos, gasta millones en pautas, en privilegio y en estructuras que no sirven para nada; es sostener un discurso que venimos diciendo, es sostener con hechos lo que venimos planteando en nuestra provincia.

Por todo esto es que voy a votar en contra de este mamarracho, voy a votar en contra de la hipocresía de los que quieren debatir, de lo que no quieren debatir, los que no quieren debatir una reforma estructural del Estado, de disminuir en serio los puntos índices, de aliviar la carga impositiva de los contribuyentes, de los que usaron la plata de la coparticipación para sus mega campañas políticas.

No voy a acompañar una mentira institucional construida solo para encubrir el fracaso de ‘jalilandia’. Muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Gracias presidenta. Acá hay dos posiciones, claramente hay dos posiciones.

Por un lado, lo que legítimamente le corresponde a la provincia y los recursos que son de cada uno de los catamarqueños en particular, ahora también tienen que haber la discusión de cómo es la distribución del gasto en la provincia de Catamarca.

No es tan solo reclamar los fondos -que son legítimos y son de los catamarqueños-, descontextualizados o sin discutir y debatir cómo esos ingresos se distribuyen en nuestra sociedad. Y ya venimos teniendo varias discusiones, varias diferencias de cómo se distribuye el gasto en la provincia de Catamarca.

El gasto en personal ha ido perdiendo incidencia en el Presupuesto General de la Provincia, particularmente, en la gestión de Raúl Jalil, pero no en la optimización de los recursos humanos, no, no, en la precarización laboral, así pasó en la última gestión del Frente Cívico esa incidencia del 65% también continuó durante la gestión de Lucía Corpacci, pero en la gestión de Raúl Jalil bajó significativamente al 41, 42% y la pregunta que se hacen todos los catamarqueños y que nos hacemos nosotros -y muchos de aquí no tienen la respuesta- es de ¿adónde va esa diferencia? porque no hay transparencia y porque se destina dinero a obras públicas -capricho del gobernador- que no resuelven las demandas sociales en un contexto de cartelización de la obra pública en donde muchas de esas empresas tienen vínculos directos con el propio gobernador de la provincia de Catamarca ¿eso no vamos a discutir acá? si nosotros vamos a hacer una declaración exigiéndole al Gobierno nacional, también propongámonos plantear la redistribución del gasto. Y uno de esos temas, con absoluta justicia social y perspectiva social es la recomposición del salario. Hoy, nuevamente marchan empleados públicos pidiendo recomposición salarial y nosotros acá reclamándole a Nación más, los fondos que legalmente y legítimamente le corresponden sean percibidos, también tenemos que reclamarle al gobierno de la provincia de Catamarca una recomposición salarial.

El 24 de mayo más de 20.000 personas marcharon en Catamarca pidiendo la derogación de un decreto que no garantizaba o ponía en jaque el acceso a la educación pública, porque

planteaba realizar asambleas cada 3 meses, y las asambleas no son bolsas de trabajo presidenta, las asambleas son, justamente, para garantizar que ningún aula esté sin docentes que a ningún chico lo privemos de tener acceso a la educación en los niveles obligatorios - primaria y secundaria-.

La semana pasada -y continúa el reclamo de los institutos de educación superior- desde inicio de año hay jóvenes que están buscando el acceso a una formación laboral para tener un futuro mejor que el presente que tienen sus padres, y hace más de 6 meses que no tienen clases, técnicos en higiene y seguridad, enfermeros, profesores, maestros ¡son sueños, presidenta!, son personas que se sacrifican para poder estudiar y el Estado no les garantiza mínimamente lo más básico, es una estafa lo que le están haciendo a esos jóvenes ¡porque está en la Constitución! y eso también es ilegal y es un incumplimiento de las funciones y de las obligaciones del funcionario público, tanto del gobernador -que es el mandamás- pero particularmente de la ministra de Trabajo, que es la verdugo en todo esto, pero por directivas de gobernador.

Así de la misma manera tenemos ordenanzas y maestranzas que son becados municipales, pero que conforman esos cargos, parte de la planta orgánica funcional. Entonces, si esto no va a la par de una fuerte declaración de nosotros como Cuerpo legislativo, con sensibilidad social, con el conocimiento, con la recorridas al interior que recién se gritaba -no sé si desde de tribuna o desde el recinto- es cáscara vacía y estamos siendo funcional a los negocios de Jalil, porque esa diferencia en la obra pública se carteliza, y es más ¿saben ustedes que ya los organismos técnicos no hacen los pliegos?, ¿ya no hacen los presupuestos, no hacen los proyectos?, ¿saben quién los hace?, la empresa designada a dedo que va a ser la que va a ganar la contratación directa, porque ya licitaciones no hay en Catamarca.

Entonces, señora presidenta, esto es una moción concreta, de incorporar al proyecto de Declaración, propuesta por el oficialismo, en el Artículo 4º que diga precisamente lo siguiente -si me da un segundito- lo leo textualmente: "Artículo 4º..., esta es una modificación y pido que inmediatamente después de mi propuesta que se someta a votación 'nominal', más allá que estemos en comisión es factible la votación. "Artículo 4º.- Asimismo, esta Cámara exhorta al Poder Ejecutivo Provincial a que, en caso de obtenerse la restitución o transferencia de los fondos en litigio, priorice la recomposición del salario del personal en un porcentaje no menor al 20%, como medida inmediata de reparación frente al deterioro del poder adquisitivo y en reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores en el sostenimiento de los servicios públicos de la provincia de Catamarca".

Entonces, dicho esto, se lo puedo pasar a la secretaria, por favor...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Solicito una interrupción.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Está pidiendo una interrupción? se la voy a dar si, con todo gusto...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- No, que como usted hizo un...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tengo que darle la palabra, esperen a que les dé la palabra.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Perdón presidenta, pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Como usted hizo un pedido de votación automáticamente a posterior de leer el articulado, yo le quería pedir, porque nosotros estamos de acuerdo en que podamos discutir los fondos, los hacemos todos los años cuando hablamos de presupuesto, pero entendemos que como Cámara no somos quien, para poner el porcentaje, sin el 20% en todo lo otro estamos de acuerdo que forme parte del articulado si usted lo acepta.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Hola, estamos acá de vuelta, entonces me parece conveniente si es que usted lo permite, presidenta -con todo respeto- y yo sé que va a conceder a esta solicitud -no me puede decir que no- un cuarto intermedio de 5 minutitos, a ver si nos podemos poner de acuerdo y ahí reformulo o no la moción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si me encantan las sugerencias de ustedes, pero esta presidencia sabe cómo tiene que llevar el orden de la sesión.

Tengo pedidos de oradores que son diputados también. Entonces, cuando terminemos el listado de oradores vamos a poner a consideración la implementación del Artículo 4º con las disposiciones que usted acuerde con los otros diputados.

Diputado Marchioli, continúe con el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Bueno, el contexto un poco de la exposición, voy a tratar de retomarlo muy concretamente y volviendo al objetivo, a la finalidad de esta inclusión.

No podemos, como representantes del pueblo de Catamarca, no expresarnos ante la crisis social, económica y eso repercute directamente en la crisis educativa, sanitaria y de la administración en general.

Entonces este es un claro mensaje hacia ambos gobiernos, el Gobierno nacional en un contexto de federalismo, pero con profunda revisión y modificación de la distribución del gasto en la provincia de Catamarca para recomponer el salario y, sobre todo, la economía de cada una de las familias de Catamarca.

Reservo para el final de las alocuciones hacer la propuesta concreta de la modificación o la inclusión de ese Artículo 4°. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado Marchioli.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR .- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR .- Muchas gracias, señora presidenta.

Y en hora buena que podemos -tiene puntos de coincidencia a veces- pero también hay que remarcar cuando hay declaraciones, a veces, viciadas de falsedades para llevar agua al molino de cada uno ¿Por qué? ¿Por qué digo esto? Porque acá hay una situación real que es la situación económica, social que plantea el Gobierno nacional, en el cual, mucha gente que votó o eligió ese cambio luego, después 18 meses, ya ve transitar este gobierno y ve también las falsas promesas o las cosas que se fueron cambiando en la marcha y que no cumplen con el objetivo. Nosotros como oposición -al partido nacional- tenemos que remarcar esta fragilidad que hay, esta nueva fisura que está teniendo el Gobierno nacional, porque hizo un entramado y un entretejido que, teniendo socios, llamando a los gobernadores que ayuden a colaborar, que ayuden a votar debido a su debilidad frente al Congreso de la Nación.

¿Y qué pasa? Últimamente, ya todos los gobernadores, los 23 gobernadores, hasta CABA, se suma al reclamo este ¿Por qué? Porque no se puede estar jugando y decir: 'yo juego, yo soy el rey y yo cuando quiero te doy, y cuando no quiero no te doy'. Estamos acostumbrados a esta violencia y verborragia que tiene, a veces, el presidente cuando discrimina, insulta, se enoja hasta se autopercibe cruel. Así ¡qué más podemos agregar! Pero nosotros tenemos nuestra responsabilidad, la de hacer ver todas estas cosas y decirlas.

Ya el 20 de enero, la diputada nacional Julia Strada, que es politóloga, economista, ella ya había presentado un proyecto en el cual lo citaba al ministro Caputo para ver qué pasaba que no se repartía la plata a todas las provincias y también acompañan, obvio, a los gobernadores que pide esta distribución automática de los fondos. Ese 20 de enero también se lo citaba al que era ministro de Transporte, Mogetta -en esa época- y al de Vialidad Marcelo Campoy, para que expliquen el destino de los fideicomisos de infraestructura y transporte. Tenemos que contar y decirle a la gente para que sepa que este gobierno sistemáticamente celebra y se jacta de que saca todos los fideicomisos, porque para ellos los fideicomisos era como plata de corrupción o plata para alimentar ideologías que no van con lo que le gusta a él ¿Y qué pasa con esos fideicomisos? de ahí, como le estoy citando, se sacó lo subsidios al transporte, se sacan los fideicomisos para las ayudas de asistencia financieras a las provincias. Entonces esos que se jactan y que mucha gente vota contenta diciendo ¡qué bien! Sepan también a que te están condenando, porque te están quitando la tuya, te están quitando la oportunidad de tener las escuelas como queremos todos, las casas, los hospitales, los buenos sueldos o no es un deseo acaso de todo argentino que habita aquí en esta tierra, que queremos vivir mejor ¡obvio!

Entonces, me pregunto -ya que un diputado preopinante habló de plata- ¿A dónde está la plata? Díganme a donde está, porque en ese momento eran 5.500.000.000.000 por el impuesto de combustible y otros 800.000.000.000.000 por ATN. Nosotros sacamos de las últimas cifras de las reservas que tiene el Banco Central de la República Argentina. Al 27 de junio de 2025 es de USD 41.460.000.000 que es un equivalente a \$ 49.330.000.000. Si quiere lo vuelvo a repetir, pero esta plata que está de reserva ¿es comparable con los 5.500.000.000.000 que deben a las provincias? A quién le parece que pueden subsistir las provincias, si te quitan los subsidios, si te cortan los gastos, si no te dan los ATN, si no te ayudan, te piden a cambio solamente votar, pero no te ayudan y no te dan nada.

Reclaman acá de OSEP, se llenan la boca diciendo un montón de cosas y resulta que la plata está desfinanciada, porque no mandan los remedios oncológicos, porque liberaron y los remedios subieron más del 700%.

Entonces, son muy buenos para acusar, son muy buenos para decir, para huir, para ver adónde van a conseguir una silla, pero no hablan y defienden a la gente, porque les dicen mentiras, porque dicen falacias, porque están informando mal, porque no se puede estar de los dos lados como quieren estar ellos. Son radicales, pero son de Milei; pero a su vez, no saben a quién defender acá y acusan, y eso no hace bien a nadie, a nadie.

Porque, vuelvo a decir, que todos a los que aspiramos y queremos es -los que tenemos sueldo- llegar a un fin de mes y tener esa plata, pero no te alcanza.

Todas las medidas que se toman son peronistas, por ejemplo, lo que hizo el gobernador de aumentar la cantidad de gente que va a tener la tarifa social y llevarla para que más gente pueda tener y, a su vez, ampliar la cantidad de plata por la suba indiscriminada que hay de luz, eso es una medida peronista, pero no, critican y critican, están buscando a ver a dónde está el otro defecto, a ver qué más puede salir.

Entonces, acá hay un gran agujero negro, que es la gestión nacional donde la plata que no la reparten a las provincias, donde el apriete a los gobernadores ¿a dónde está? y una vez recuerdan cuando llenaron de pozos el sur y hasta la tumba de Néstor Kirchner buscando la plata de la corrupción ¿Por qué no hacemos lo mismo? Y encima salen en las redes videos de gente que ha ido a vaciar la caja de seguridad llevándose la plata, tenemos las pruebas cuando se han llevado el oro, pero no, prefieren seguir molestando y haciendo este jueguito de confundir a la gente y mostrar una cosa que a veces no es.

Qué me va a sorprender de la *fakenews* o de lo que hacen si hemos tenido, tenemos los juicios mal hechos, tenemos las causas que se inventan, están acostumbrados. Yo le hablo a la gente, a la población que no se acostumbren que les mientan, no se acostumbren a que es normal decir cualquier barbaridad o que te violenten, porque dan un discurso violento.

Tenemos que volver sobre nuestros ejes, tenemos que volver a nuestra doctrina, tenemos que volver a estar con la gente y a escuchar, realmente, lo que pasó y que es lo que se necesita.

Acá la plata del apriete y del ajuste para poder cumplir con lo de Estados Unidos y cumplir con el Fondo Monetario Internacional ¡no está! Yo pregunto y vamos a hacer un proyecto también en la próxima, de resolución, instando a los legisladores nacionales de todas las bancadas que vengan y expliquen a Catamarca a dónde está la plata que le correspondería a Catamarca.

¡Así se defiende a la gente! Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada Zalazar.

SR. DIPUTADO ZAVALAETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALAETA.- Gracias presidenta.

Nada, estamos discutiendo un proyecto de declaración eminentemente de tenor político, no técnico. Creo que coincidimos en la necesidad de defender los recursos de los catamarqueños y tal como expresó un diputado preopinante de origen radical- y que me alegro también, porque en el día que se le rindió homenaje, tanto al radicalismo como a Yrigoyen, que los radicales sigan defendiendo las banderas que levaban adelante y que hicieron de ese partido, un partido con la tradición social y democrática que tienen habiendo, incluso, formado parte y celebrado entusiastamente cuando así lo hicieron bajo la presidencia del partido del doctor Alfonsín, de la Internacional Socialista.

Hoy vemos que hay legisladores de nuestra provincia en el Congreso de la Nación, que lejos de acompañar este reclamo efectuado por todos los gobernadores del país, sobre el reclamo que se le está haciendo a la nación para que distribuyan los fondos, que no lo está haciendo, hay dos diputados que en lugar de defender los derechos de los catamarqueños, están tratando de acomodar el cuerpo, teniendo en cuenta una sábana corta desde lo electoral, porque insisto, que este es un proyecto netamente político.

Acá, ya escuchamos que, con la excusa de no querer acompañar, con la excusa de congraciarse, de no querer perder esa foto con los referentes libertarios a nivel provincial en determinados mitin -no sé cómo se llaman- mezclamos peras con manzanas, comenzamos a hablar de la disposición de los fondos a querer poner condiciones para su administración.

Este gobierno de la provincia está asumiendo, con acierto y con errores, todas las atribuciones que le corresponden al Gobierno de la provincia, pero también al Gobierno de la nación. El Gobierno de la nación se olvidó de los pobladores argentinos y, en este caso, voy a reclamar puntualmente por los catamarqueños.

En Catamarca no se hace una obra de cloaca, de agua, de asfalto, una vivienda, nada desde hace un año y medio con fondos nacionales, todo lo costea el Gobierno provincial.

Por lo tanto, simplemente pedir que no confundamos, pedir que discutamos el proyecto que estamos tratando y dentro de este marco de discusión y la modificación planteada por el diputado preopinante y el acercamiento de posiciones, me alegro de que seamos coincidentes de que los derechos de los catamarqueños son los derechos de los catamarqueños, y que el poco espacio en una lista de candidatos no nos haga perder de vista esa misión que tenemos.

Recién un diputado preopinante en la propuesta que hacía, era que se considere la mejora de la situación salarial de los empleados públicos, y estamos de acuerdo que necesitan una mejora, porque nosotros entendemos el valor que tienen los empleados públicos, vivimos rodeados de empleados públicos, mal podríamos acompañar a alguien que dice odiar a los empleados públicos, cuando dice que odian a los empleados públicos dicen que odian a cada uno de los trabajadores de esta Cámara, a cada uno de los trabajadores de la policía, de la salud, de la educación y de todos aquellos que prestan servicios para nosotros cada día su vida, o sea, discutamos el acompañamiento teniendo en cuenta que no depende de nosotros la política

salarial, pero acompañemos desde el lugar que podemos, dejemos de hacer demagogia berreta, porque sabemos que tenemos cuatro lugares expectantes en la lista que vamos a tener que acompañar, salvo que nos cobije algún ahora aliado. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Gracias. Buenos días, señora presidenta, buenos días, colegas ¿cómo están? Vaya tema que tratamos hoy día.

Pero creo que lo que estamos tratando, señora presidenta, es la punta de un iceberg, la punta del iceberg es ¿cómo distribuimos los fondos nacionales? ¿cómo es la distribución de los fondos federales que percibe el Banco Nación? hay una Ley de Coparticipación, todos lo sabemos y que, de algún modo, regula las relaciones fiscales que tiene la nación con la provincia. Y el que ha abierto, también, la discusión de este sistema es el señor Gobernador de la provincia cuando firmó el famoso Pacto el 9 de Julio, el famoso Pacto del 25 de Mayo.

Entonces, estamos tratando dos temas que hacen a la Ley de Coparticipación, uno, es la distribución de los ATN que está legislado precisamente en la 23.548, que es la Ley Nacional, que legisla cómo se forman los ATN. Y otro, en función de lo establecido por el Artículo 75 inciso 3), que es la recaudación de un impuesto con un destino específico, como es el Impuesto a los Combustibles.

Creo, señora presidenta, que esto en sí, es esgrimido por muchos temas, pero como punto de lanza para hostigar al Gobierno nacional, fundamentalmente.

Primero, porque para modificar el 1% o la forma de distribución del 1% -lo he repetido en reiteradas oportunidades- es necesario una ley convenio. Estamos tocando la Ley de Coparticipación y eso tiene una legislación específica, y esa especificidad la da el mismo Artículo 75 de la Constitución de la Nación Argentina cómo se va a crear la ley convenio, y hace rato decía a un diputado preopinante, que es político, no, pero también es técnico, porque si nosotros habilitamos para que con un simple decreto se distribuye ese 1% vamos a estar habilitando y violando la Constitución de cómo se distribuyen los otros montos coparticipables.

También me preocupa el texto establecido -si me permiten lo voy a leer- se está violentando. Dice: "la retención indebida por parte del Gobierno nacional de los fondos, que en la misma Ley 23.548 hay una comisión federal de impuestos", esa comisión federal de impuestos, en el Capítulo V tiene la facultad de controlar las liquidaciones y controlar el estricto cumplimiento de los montos recaudados. Entonces la comisión no ha intervenido y no ha establecido, qué es lo que se está violando con respecto a esa cuestión, por lo tanto, no se estaría violando ninguna ley, sino que queremos establecer una nueva forma de distribución de un impuesto. Y para eso, tenemos que pedir a la Cámara que establezca una nueva ley con una afectación específica, por lo tanto, no se está violando, no hay una retención indebida.

Porque si queremos hablar de retenciones indebidas y todo lo demás, y yendo ya en específico al Impuesto a los Combustibles, efectivamente la miembro informante decía que lo que se quiere tocar es el fideicomiso e infraestructura del transporte y la compensación del fideicomiso del transporte público.

¿Usted cree que ha llegado a Catamarca fondos por el fideicomiso de compensación del transporte público? No llegaron nunca, señora presidenta, esos fondos son destinados y tienen una afectación específica para el AMBA, que es el área metropolitana del Gran Buenos Aires, establecido por una ley del presidente Carlos Menem.

Entonces, desde hace muchísimo tiempo no viene dinero a las provincias por la compensación del transporte público ¿sabe cómo se solucionó este problema? poniendo un artículo en la Ley de Presupuesto que estableció un monto para las provincias, entonces la compensación del transporte público hace rato que no viene a Catamarca, estamos hablando sobre una materia inexistente. Y el otro, el fideicomiso de infraestructura al transporte es para sostener todo el sistema vial argentino.

Entonces, he dicho el otro día que, si queremos discutir esto, tenemos que discutir a fondo para ver qué se va a hacer, porque estamos desvestiendo un santo para vestir otro, yo diría ¿cuál es el sistema ferroviario que tenemos en Catamarca? no está, no existe.

Entonces, desde hace rato se viene incumpliendo con esta cuestión, por lo tanto, nosotros, creo, que tendremos que rever, pero cambiar la redacción en todo caso, para que se rediscuta el fondo de transporte, pero de ningún modo estamos violando ley alguna, porque ni la Comisión Federal de Impuestos ni ningún otro organismo ha determinado que el mismo se esté realizando. Así que a mí me preocupan esas dos situaciones por lo que nosotros estamos generando.

Por otra parte, en los ATN tenemos que tener y demostrar una situación de emergencia, y Catamarca está lejos de una situación de emergencia, con el resultado fiscal del mes de mayo, muy lejos de tener, es más, en el tratamiento -como se decía recientemente- con el tema de la

Ley de Emergencia nosotros, hasta último momento -y seguimos sosteniendo que nunca hubo emergencia-.

Ahora, políticamente estamos diciendo que hay una retención indebida por parte del Estado nacional de los fondos que debe distribuir. Yo me he permitido -y volver a un poco de historia- hubo una retención indebida por parte de los fondos del gobierno nacional efectivamente y fue exactamente entre los años 2006 al 2015. Durante el año 2006 hasta el 2015 se retuvieron los fondos indebidamente, porque no se establecieron las pautas o la forma que se tenía que detraer un famoso 15 % del Estado nacional a las provincias, no he visto voz alguna que saltara a favor de las provincias.

Sabe qué, señora presidenta, yo me tomaba el atrevimiento de realizar algunos cálculos en función de lo que establece la Comisión Federal de Impuestos, de cuánto ha sido ese reintegro a las provincias desde el año 2016 hasta el año 2023, el año 2024 -pero se los puede tomar, se los puede encontrar- son \$ 726.000.000.000 que se les ha devuelto a las provincias. Y si no se ha visto, no se ha visto -por lo menos en Catamarca- una mejora significativa en la calidad de vida en función de ese monto ¿Y sabe lo que pasaba? Ese fondo se retenía, iba al ANSES, el ANSES lo pasaba al Fondo de Garantía y Sustentabilidad, el Fondo de Garantía y Sustentabilidad recibía por parte del gobierno federal un documento, una promesa de pago, un 'paga Dios' y se entregaba el dinero al Gobierno nacional del cual empezaron a venir todos los benditos programas que usted quiera: Federal 1, Federal 2, Federal 3, todo lo que usted crea venía de ese momento.

Entonces, señora presidenta, no se trata de una cuestión de entregar dinero, no entregar dinero, se trata qué vamos a hacer también con el dinero, se trata de determinar cuál va a ser la mejora en la calidad de vida de los fondos y qué estamos desvistiendo para vestir otro.

Porque no estamos llegando a nada, señora presidenta, con este tema, creo fundamentalmente que estamos entrando sí en una discusión de cómo vamos a distribuir la renta federal. Y estos fondos, no están siendo retenidos ilegalmente, porque no hay ley, estamos diciendo sobre la acción en todo caso, instar al gobierno nacional o a volver a tratar una ley de redistribución de los fondos, pero hasta el momento, no están haciendo retención indebida de nada, no hay retención indebida, por eso, nosotros tenemos que cambiar, esa..., instar sí, es decir que se cambie, tal vez. Pero estamos tratando en el Artículo 1° la nada misma y, por el otro lado -coincidente con un diputado de mi partido- decir en qué se van a gastar los fondos. También hagamos una afectación específica nosotros de ¿adónde van a ir a parar los fondos? Porque si vamos a tener fondos -como los que les digo- que se han recibido por devolución del 15% durante mucho tiempo y ascienden a \$ 726.000.000.000.000; imagínese vamos a recibir fondos y no saber qué vamos a hacer con ese tema.

Y también una aclaración, señora presidente, hace rato se decía que había reservas, no confundamos el patrimonio del Banco Central de la República Argentina con el Presupuesto de la Nación Argentina. El Banco Central, la reserva que tiene son para sostener una base monetaria y era el programa que teníamos, no había base monetaria, porque había 'papelitos' sosteniendo una base monetaria. Hoy, creo que debemos cambiar esa metodología y las reservas son para sostener la base monetaria y el presupuesto, es para que el Estado nacional -digamos- los ejecute en función de la autorización que tenga en el Congreso, pero por favor, no volvamos a caer en el tema de confundir lo que son reservas que pertenecen al Banco Central -que es la política monetaria con el presupuesto nacional- no lo podemos hacer de esa manera.

Por lo tanto, señora presidenta, podríamos cambiar ese Artículo 1°, instar a modificar la forma de distribución de los fondos federales. Fondos federales que nunca han llegado a Catamarca, nunca han llegado, sino fueron a través del presupuesto, a través del Presupuesto de la Nación. Entonces, no hay un reclamo judicial tampoco, porque no hay materia para hacerlo, porque bajo ningún punto de vista se están quedando, no hay una retención indebida, no hay una distribución efectiva tal vez, no sé, acá tenemos que buscar, no sé, no me viene a la mente cómo cambiar este artículo, pero no hay una retención indebida.

Y otro tema, fue el tema de los fondos fiduciarios -que los fondos fiduciarios todos sabemos lo que fue- fue un nido de corrupción y eso es cierto, y está demostrado y por lo tanto nunca se distribuyeron a las provincias, estamos -repito- legislando sobre la nada misma.

Por lo tanto, yo creo que deberíamos cambiar al menos el Artículo 1° en su totalidad, porque acá estamos diciendo que la Nación está violando la ley y ni la Comisión Federal de Impuestos -que es la encargada de vigilar el estricto cumplimiento de estos- ni el Ministerio del Interior -que tiene a su cargo la distribución de los ATN- se han expedido sobre ello. Lo que estamos viendo acá señora presidenta, es ir directamente a cómo modificamos o cómo cambiamos la distribución de la renta federal. Y el señor gobernador -vuelvo a repetir- lo ha habilitado, lo habilitó en el famoso pacto del 25 de Mayo, firmado el 9 de Julio, donde ató la coparticipación a la productividad y Catamarca no está aportando nada y somos..., y es un peligro que hagamos esto por la ley. Tiene que haber una ley convenio señora presidenta, para llegar a modificar la distribución de los ATN, esto va a habilitar algo peligroso para las provincias, darle un poder al Gobierno nacional de que distribuya por sí toda la renta federal, no podemos ir a una ley común. Ya en el mismo..., la Corte de Justicia cuando habló de la distribución del 15%, que se retuvo el 15 % a las provincias a través de una Ley de Presupuesto que no era una Ley Convenio, luego la Corte Suprema de Justicia dejó sin efecto esa ley y ordenó devolver a las

provincias, ordenó devolver a las provincias ese 15% porque no era una Ley Convenio establecida en la Constitución.

Vamos a abrir algo temerario para la provincia de Catamarca, no así tal vez modificando la Ley de Impuesto a los Combustibles -que repito- nunca ha llegado a Catamarca, el miedo es que allí también -como decía la diputada preopinante o que informó sobre el tema- de que hay fondos que ya vienen a las provincias, que están dados para el sistema de seguridad social, para formar fondos de infraestructura hídrica, para el Fondo de Compensación de Transporte Público y para Fondos del Tesoro Nacional.

Así que señora presidenta, yo creo, yo creo que no se está -en términos técnicos- haciendo la retención indebida, que instemos a una nueva distribución del Fondo a los Combustibles es otra cuestión y qué es lo que se está tratando. Por lo tanto, creo que este artículo está sin materia y no podemos tratarlo. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, que quede claro aquí, quienes defienden, quienes están defendiendo el patrimonio de los catamarqueños y quienes buscan explicaciones estrambóticas -casi cómicas- para defender un gobierno que ni siquiera les pertenece o, por lo menos, deberían dejar en claro hacia la sociedad y hacia sus electores por qué defienden esta soga al cuello que se tiende sobre todas las provincias, incluso, la que gobiernan radicales. Yo creo que es una vergüenza que se tergiverse la verdad en aras de defender el estrangulamiento que los catamarqueños y las catamarqueñas pueden ver, porque esta retención indebida de fondos es un paso siguiente al que han sufrido muchos, de despidos y de achique del Estado que hemos podido ver, que se pueden palpar y que más allá, que algunos no puedan ver o no puedan palpar porque el Estado provincial -haciendo todos los esfuerzos que hace- sostiene esa porción que el Estado ha dejado de mandar, como subsidios para salud, como fondos de salud o como el FONID -como lo hemos reiterado innumerable cantidad de veces- no lo pueden todavía palpar.

Cada vez se hace más difícil para un gobierno mantener y cubrir todos los baches que va dejando este Gobierno nacional, todos los abandonos y los destratos que hace, no hacia un gobierno, hacia la sociedad, porque los trabajadores de agricultura familiar -como veremos más tarde, si podemos hablar sobre eso- que han sido despedidos, no solo han perdido su fuente laboral, sino que han dejado catamarqueños y catamarqueñas sin asesoramiento técnico. Porque los trabajadores del Ministerio de Desarrollo de la provincia, igual, porque los trabajadores de tantas y tan numerosas entidades nacionales que hoy ya no existen, han dejado huérfanos a los catamarqueños.

Y esta es otra etapa, para volver con ese discurso de las provincias inviables, para volver con ese discurso del disciplinamiento de las provincias para quedarse con los recursos a manos llenas y trasladarlo a grupos monopólicos y empresas transnacionales.

Se dijo acá -y hay que dejar en claro- que no existe ningún procedimiento para el otorgamiento de los ATN, porque si hablamos de cuestiones técnicas no existe ninguno, no hay que demostrar ninguna emergencia.

Se ha hablado de que no se han visto o que no se ven recursos, no existen procedimientos para el otorgamiento del ATN y, mucho menos, requisitos legales para otorgar ATN.

Decían, se han visto los aportes federales sobre la provincia, yo les pregunto ¿les cuesta tanto ir a Valle Chico? Porque eso se ha hecho con recursos federales todas las obras, inclusive esa, como el estadio que han..., no quiero ser duro como lo son porque, la verdad, no podría demostrarlo, pero todos saben lo que ha pasado con el estadio y que se hizo con aportes federales. Y tampoco se hacen cargo que fue Mauricio Macri el que derogó el decreto que había hecho la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que eliminaba esa retención del 15%, fue Mauricio Macri el de la revolución de la alegría, el de la revolución de los globitos, al que sí le militaron la campaña y al que sí le daba lugares en su gobierno.

Esos debían, los que oprimen, los que son unitarios y antifederales, esos gobiernos que defienden, que no les dan participación, que nos les dan injerencia, están muy lejos del pueblo catamarqueño, que cada vez entiende más como viene este nuevo cuentito de las libertades y qué sé yo. Porque son los catamarqueños que votaron a su expensa, que fueron llevados por ustedes -perdón- que fueron llevados por ellos, señora presidenta, a votar a favor de este presidente, los que esperaban salarios en dólares y que hoy no tienen salarios, directamente, los que esperaban que el Estado nacional les entreguen *netbooks* a sus hijos y que hoy no las tienen, ni siquiera pueden ir a la escuela.

Entonces, señora presidenta, esta incoherencia de la que se viene hablando tiene que llegar a todos los catamarqueños y catamarqueñas, porque no basta con tergiversar, la realidad cada día es más apremiante. Y está bien, concordamos, necesitamos una actualización salarial, no solo para los empleados públicos -y ahí es donde tiene que venir la coherencia- donde

solicitarle al gobierno nacional que deje de pisar las paritarias, porque si vamos a solicitar al Ejecutivo provincial que aumente los sueldos, también le solicitemos a los privados o ¿por qué? ¿o acaso no está bien eso? ¿o solo importa un sector de la población? hay que ser coherentes. La ‘supuesta’ inflación que han controlado y que no deja de ser una mentira, como ese superávit mentiroso que tienen, que dicen, cualquier superávit si le debe a todo el mundo, cualquiera tiene superávit si le debe a todo el mundo, hay que ser coherente en eso también. Hay que ser coherentes, porque no vamos a lograr que este país se ponga de pie solo buscando agua para el molino propio, agua para el sector propio o agua para el partido propio.

Son muchas las cosas que se pueden mejorar, pero hay que ser racionales, le pedimos al Ejecutivo que aumente los sueldos, acá y en otras instancias sí, pero también se lo pedimos al Gobierno nacional que deje de pisar las paritarias, que deje de anclar el salario mínimo, vital y móvil, que suba las jubilaciones ¿acaso no es lo mismo eso? ¿acaso los programas nacionales que han sido cortados en salud, en educación y tantas otras cosas que llegan de manera indirecta a los catamarqueños y a las catamarqueñas no forma parte de lo mismo? ¿y sobre eso no se puede decir nada? Seamos coherentes, dejemos de buscar el agua para el molino, porque tenemos que trabajar en una Argentina nueva, con todo lo que vienen destruyendo tenemos que trabajar en una Argentina nueva, y dejemos de buscar argucias para justificar el oprobio y el abandono al que nos están sometiendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ya habló diputado Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Es para una aclaración nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela, y pídale una interrupción a él.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta. Le otorgo la interrupción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Para hacer una aclaración sobre lo que dice la ley...-espere que mi teléfono es del año del dueño-. Se decía que los ATN no tienen fundamentos como se distribuyen, pero yo únicamente voy a leer la ley, el Artículo 5º de la Ley 23.548, que es la que establece los ATN y es: “El Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias creado por el inciso d) del Artículo 3 de la presente Ley se destinará a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales y será previsto presupuestariamente en jurisdicción del Ministerio del Interior (...)” por lo tanto sí tienen que...

-Comentario del diputado Pablo Castro-

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Me disculpa.

Sí tiene que demostrar la emergencia porque está establecido en la ley y, es más, el Ministerio del Interior debe publicar trimestralmente esa información.

Discúlpeme diputado, la última interrupción. Así como hay diputados orgullosos de la creación de Valle Chico, yo también estoy muy orgulloso de la creación de todo el plan de vivienda que hizo el Frente Cívico y Social -al cual pertenecí-. Porque la señora presidenta Elizabeth Fernández de Kirchner no mandó nunca, repito, ‘nunca’ fondos para todo el plan de viviendas que hizo el Frente Cívico y Social. Acá tengo una planilla...

-El señor Mamerto Acuña muestra la planilla al Cuerpo-

SR. DIPUTADO ACUÑA.-...en esta planilla están los programas, expedientes, montos, organismos, las dependencias y la descripción, jamás mandó un peso.

-Comentario del señor diputado Nicolás Zabaleta-

SR. DIPUTADO ACUÑA.-...jamás mandó un peso, hay \$ 30.893.000.000, valuados en dólares al 10-09-24.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- ¿Hicieron una presentación en la Justicia?

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Sí, me gustaría saber, me gustaría saber quién cobro estos fondos. Me gustaría saberlo, porque sabe qué, señora presidenta, ¿se acuerda del sismo del 7 de septiembre? bueno, acá vino un ministro y se creó un expediente, el expediente es 192228-2007 \$68.000.000.000, SIDIF 208452, está en Hacienda, está en la comisión de Rendición de Cuentas de la Dirección General y, corresponde ese anticipo financiero por el sismo en la provincia de Catamarca de 2007 ¿Quisiera saber si se ha cobrado? ¿tal vez algún club lo haya recibido? Alguna Liga, algo del interior, se haya visto, pero sabe qué, si me lo pueden demostrar, con gusto, pero acá están expedientes, montos, dependencia.

-El diputado Acuña muestra una planilla-

SR. DIPUTADO ACUÑA.-...Estoy orgulloso también de lo que hizo el Frente Cívico y Social. Muchas gracias.

-Comentario de un señor legislador-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen.

Continúe con el uso de la palabra diputado Adrián Brizuela. Gracias por la interrupción.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad que es un honor hablar después del diputado preopinante, a quien le diera la interrupción, Mamerto Acuña.

Porque este es un debate -como ya se dijo- técnico y político ¿no? Y la palabra técnica, que justamente ha venido a desnudar la hipocresía de muchos, que no tienen pasado, no se acuerdan.

Creo que el tiempo, la historia, dirá cuál fue el rol del presidente Milei...

SRA. DIPUTADA SORIA.- Anda regalando ollas ahora.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- ¡Por favor, presidenta! ¿Podemos respetarnos en el uso de la palabra?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Pidan la palabra si quieren hablar.

Continúe diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Que el tiempo va a decir cuál es el éxito o el fracaso de esta gestión, del primer gobierno liberal, libertario de la historia, desde el punto de vista de las políticas que está implementando.

Pero si hay algo en lo cual Milei ha sido exitoso, es poner en el debate un tema central, que es uno de estos temas centrales, por ejemplo, el reparto de los recursos ¿cómo se reparten? ¿cómo se gastan? Preguntas que antes no se hacían ¿no? ¿de dónde salen los recursos? ¿cómo se administran?

Creo que también -como lo ha mencionado el diputado Mamerto Acuña- también creo que podemos agradecerle al presidente Milei, que se esté planteando, por lo menos, un nuevo Pacto Fiscal o ¿por qué no? Comenzar a trabajar con esa deuda pendiente de la Constitución del 94, que es la Ley Convenio, pero también como ha advertido el diputado Acuña, tenemos que plantearnos cuál es el rol de Catamarca.

Evidentemente hay choques de modelos, el Estado nacional a los efectos de terminar con el despilfarro y las políticas demagógicas de 16 años de Kirchnerismo, que nos habían llevado al borde de la inflación y la irresponsabilidad de la hiperinflación y del ministro de Economía y candidato a presidente, Massa; porque ahora nadie se acuerda ni de Alberto ni de Cristina ni de Massa, que fueron parte del último gobierno. La propia Cristina no menciona su último gobierno.

Evidentemente, en las provincias hay dos paradigmas distintos, no han ido acompañando esta necesidad de ajustar las cuentas públicas y algunas, incluida Catamarca, hasta las han aumentado.

Lloran por falta de fondos todo el tiempo, como en su momento fue: ¡Ah, pero Macri!, ahora es: ¡Ah, pero Milei! Se han acostumbrado a esperar el cheque.

¿Cuándo nos vamos a acordar de producir en Catamarca? ¿cuándo nos vamos a acordar de generar riqueza? generar empleo privado, real, no ficticio, no subsidiado por el Estado.

Se dice 'todos los gobernadores' y se hace mención de educación, salud y justicia, cuando todos sabemos que algunas son facultades concurrentes, pero otras son exclusivas del gobierno provincial. Pero se habla de todos los gobernadores, lo que no tenemos en cuenta acá, es que los gobernadores, los 23 gobernadores, tienen planteamientos distintos.

Entonces, por un lado, lloran miseria, pero, por otro lado -como ya se ha dicho- no voy a ser repetitivo, no quiero ser repetitivo en eso, por otro lado, uno ve que tiran manteca al techo con los puntos índices, siguen creando cargos para amigos, la obra pública cartelizada, la obra pública que está 'sin rendición'. Hay mucha obra pública en Catamarca que no ha sido rendida ¿no?

Seguramente tiraremos manteca al techo para el Poncho también, porque total pan y circo, es año electoral y hay que posicionar...

-Manifestaciones desde la barra-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián. -...hay que posicionar algunos candidatos, hay que posicionar algunos candidatos, porque también, así como se hace referencia a que estamos algunos trabajando para las listas, hay gente que está tratando de posicionar candidatos ¿no?

Se hizo mención del tema de Bahía Blanca, cuando todos sabemos que fue una chicana -de las muchas que va a haber ahora en el Congreso, porque no podemos sustraernos de que estamos en año electoral.

Y esto no es un tema de coparticipación, exclusivamente, porque dentro de ese conjunto de movidas que hay en el Congreso de la Nación, que se están gestando, no está exclusivamente el tema coparticipación.

También los 4 diputados oficialistas -de acá de Catamarca- han pedido tarifas subsidiadas para el norte, a su vez, también hay pedidos, hay ya un proyecto con media sanción de aumentos para los jubilados; las provincias del centro han pedido baja de retenciones.

Entonces, todos estamos 'al salto del bizcocho' a decir, bueno, hay que destruir el equilibrio fiscal, hay que destruir el equilibrio fiscal del gobierno, porque es el ancla que sostiene este gobierno y que lo sostiene económicamente y políticamente, porque -más allá de lo que se dijo- tenemos un presidente que está hace 18 meses y que su imagen positiva, negativa ronda alrededor del 48%, 50%, mal que les pese.

Y porque los resultados del gobierno -entre comillas- 'neoliberal, entreguista', los resultados nos muestran que hubo una baja de la pobreza al 31,6% histórico, una baja de la indigencia; resulta que quienes gobernaban en nombre del pueblo, de la causa nacional y popular dejaron 70% de niños pobres y la mitad de la población en la pobreza, y cerca de la mitad del trabajo en la informalidad.

Entonces, tenemos una baja en la pobreza, en la indigencia, una inflación de 1.5 algo histórico, 18 meses después de habernos dejado el gobierno en llamas, fruto de la irresponsabilidad y la demagogia del kirchnerismo.

Se habló también, de las causas que te inventan -dijo una diputada preopinante- en obvia alusión a la 'causa Vialidad', porque todavía siguen llorando detrás de Cristina, pero están las causas que te inventan y la causa YPF. Porque se habló de *lawfare* acá, muchas veces, y de supuestamente una intencionalidad de la Justicia en mover las causas de Cristina, pero vemos acá una causa de Cristina y su relación con los Eskenazi, que ha permanecido planchada precisamente durante bueno, casi una década.

El tema YPF nos muestra que, nosotros creemos en la viveza criolla, pero no nos damos cuenta de que estamos insertos en el mundo, donde existe un sistema jurídico, donde hay normas a las que nosotros mismos nos hemos sometido, como es el fuero de los Estados Unidos, y que más allá, de que se intente con ese discurso muy superficial del imperialismo y todo ese discurso de la progresía, que no tiene ningún sustento técnico.

La verdad es que, gracias a la ineptitud, a la corrupción, de quienes nos gobernaron, de esta mafia que nos gobernó durante 16 años, hoy el país tiene que pagar USD 16.000.000.000 casi USD 17.000.000.000, y a todo eso, a todo eso, le llamamos recuperación de la soberanía nacional.

Así que, obviamente, anticipamos nuestro voto negativo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Gracias diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA. - Muchas gracias, señora presidenta.

Considero que este es un debate, que ojalá algún día lo podamos saldar -seguramente no va a ser en día de hoy- con una posición unánime, de todos los sectores de la política de la provincia Catamarca.

Creo que hay un mandato constitucional que nos dice que nosotros representamos en estas bancas al pueblo de la provincia y que debemos defender sus recursos y su autonomía. Y a la autonomía no se la va a defender, si no tenemos los recursos para poder ejercerla, claramente, el gobierno ha tenido una actitud claudicante en estos temas.

Hoy, por suerte, hay una iniciativa legislativa que plantea empezar por el camino de la defensa de los intereses de la provincia de Catamarca.

Pero a eso, quiero decirles sería importante que nos situemos en el espacio, en el tiempo histórico de lo que ha significado para la Argentina las tensiones de la disputa por los recursos. Hubo baños de sangre, enfrentamientos, hubo Cepeda, hubo Pavón, hubo el aniquilamiento de los caudillos federales durante el mitrismo.

Se sucedieron años donde la imposibilidad de que las provincias tengan previsibilidad se resumía en una frase: 'el gobernador está en Buenos Aires, el amasador esperando que le den los recursos'. Y sabiamente en 1988 el presidente Alfonsín con los gobernadores, pareciera ser que le habían puesto un punto final a esa incertidumbre que tenían las provincias de no saber cuánto eran los recursos que les tocaba en la distribución de la torta nacional, y se sanciona una ley donde la provincia sale totalmente beneficiada, se ve la mano clara del senador nacional Vicente Saadi, que después ya era gobernador cuando se termina de sancionar y promulgar esta ley; y que lograba un punto más que provincias de características similares, que San Luís, que La Rioja, que La Pampa, la coparticipación per cápita más alta del país era en ese momento, porque todavía no se le distribuía a Tierra del Fuego que todo era territorio nacional.

Bueno, cuál ha sido la trampa del centralismo y cuáles han sido las defensiones y las claudicaciones de las clases políticas de las provincias que tienen amplia mayoría en el Senado de la Nación en la Cámara de Diputados, y que forman un polo de poder los gobernadores y todos juntos. Ha sido ir aceptándoles a los distintos presidentes de turno que vayan creando impuestos por afuera de la coparticipación, es decir, impuestos que no son coparticipables. Cuando se sanciona la Ley en el 88, el 75% de los impuestos eran coparticipables, hoy no estamos ni siquiera en el 40% y de esto tiene que hacer autocrítica Raúl Jalil, Lucía Corpacci y todos los gobernadores que le precedieron, porque fueron mansos y sumisos ante los poderes centrales. Todos aceptaron mansamente la creación y los aprobaron en el Senado, que fue una Cámara donde tuvo mayoría permanente el peronismo durante todos estos años de democracia, salvo los últimos tiempos, asumieron aprobar la creación de nuevos impuestos que no eran coparticipables.

Por eso, yo voy a apoyar esta iniciativa del bloque oficialista, considero que como representante del pueblo de Catamarca tengo que estar de ese lado, pero también les pido que hagan autocrítica, que no sea esto una puesta en escena para las elecciones que vienen. Señora presidenta, usted no puede tomarse la defensa de los intereses de la provincia para montar una épica de un relato ficticio o momentáneo que después lo van a abandonar diciendo que, el que se ponen el poncho, el sombrero, que toman la lanza de Felipe Varela y que montan en sus caballos para defender los intereses de las provincias, no ha sido eso lo que han venido demostrando cuando firmaron el Pacto de Mayo. No ha sido eso lo que han venido demostrando cuando se necesitaba y se requería la presencia de los legisladores de la provincia de Catamarca en el Congreso de la Nación para rebatir el veto del presidente Milei por los recursos que les correspondían a la Universidad Nacional de Catamarca, es decir, a todas las universidades, se ausentaron del recinto, no defendieron bien los intereses. Tampoco lo hicieron bien durante el gobierno de Sergio Massa, de Alberto Fernández que les pidió que se elimine, que derogue la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias, fueron de rodilla, sumisos, con actitud claudicante a levantar la mano para que la provincia pierda para el año 2024, más de \$ 30.000.000.000.000.

¿Cómo pueden venir ahora a ponerse el poncho, el sombrero, levantar la lanza y subirse al caballo de Felipe Varela, y hacer creer al pueblo de Catamarca que están construyendo una épica federal? eso es falso, hagan autocrítica, lo vamos a apoyar cuando transiten por el buen camino, encendido de la defensa de los derechos federales como lo hizo Felipe Varela, como lo hizo Esquiú, como lo hizo Vicente Saadi.

Presenté un proyecto en febrero de 2024, un proyecto que jamás le dieron importancia en la comisión y no lo quisieron aprobar, que decía que era necesario avanzar en la judicialización de los reclamos, como lo había hecho el gobernador Nacho Torres, el gobernador del PRO de Chubut, para que la nación no les descuente el fondo del transporte por deudas que tenía con el Estado nacional y no les descuente de la coparticipación ¿cuál fue el resultado? el gobernador ganó en los fueros federales y lo podría haber hecho, también, el gobernador de la provincia que por ese tiempo tenía una muletilla y una frase: 'mi estilo para defender a los catamarqueños el consenso y el diálogo', eso era el consenso y el diálogo, eso es lo que vinieron haciendo, pero no era consenso ni era diálogo, era aceptar la imposiciones mansa y sumisamente, ahora como han caído 20 puntos en las encuestas de noviembre para acá, necesitan montar un relato épico de cara a las elecciones, que diga que el peronismo de Catamarca está defendiendo los intereses del federalismo.

Si lo hacen lo voy a acompañar, obviamente, es mi obligación como representante del pueblo. Pero no creo que eso sea el destino final, no creo que eso vaya a ser una posición consecuente en el tiempo, porque vienen mostrando y manifestando claramente todo lo contrario.

Lo han hecho cuando aprobaron en el Congreso de la Nación 18 leyes de creación de impuestos que envió Alberto Fernández, solo, solo 2 eran coparticipables, las otras no eran coparticipables. Entonces, claramente, no defendían los intereses de la provincia -como tendrían que haberlo defendido-. Es más, el gobernador fue a Salta, firmó el Pacto de Güemes con la presencia de la vicepresidenta, con la presencia del gobernador de Salta -Sáenz- y con la presencia de Sadir de Jujuy y Jaldo de Tucumán. El Pacto de Mayo decía claramente, que se debía generar acciones ante el Gobierno nacional para que a través de la Cancillería inste al Gobierno de Chile a poner en marcha el Corredor Bioceánico ¿y qué pasos figuraban en ese Pacto de Güemes que firmaba Jalil, que parece que no lee la letra chica de lo que firma? decía que el Corredor Bioceánico con la hermana República de Chile debía hacerse por el Paso de Sico en Salta, por el Paso de Jama en Jujuy en claro detrimento del Paso de San Francisco, después se preguntan ¿por qué los chilenos cerraron el Paso de San Francisco y no atienden en la Aduana de Maricunga? porque lo ha pedido Jalil, Jalil lo ha firmado, está el documento, vayan a internet y van a ver la foto de Jalil presentando el Pacto de Güemes al presidente Milei. Esas han sido las gestiones que ha pedido Jalil que se realicen. Entonces, claramente, no hay una épica con relato que defienda cabalmente, de manera sincera, espontánea los intereses de la provincia de Catamarca.

Creo que acá en esta Cámara, los miembros del oficialismo tienen la mejor buena voluntad, están imbuidos de defender los intereses de la provincia pero, lamentablemente, el Poder Ejecutivo no los acompaña. Sé que muchas veces a regañadientes le aprueban cosas al gobernador, ha quedado demostrado claramente en la sesión pasada que ninguno estaba convencido de que había que crear la figura del Defensor del Pueblo, porque ya sabían para quien iba ese cargo.

La verdad, que los felicito por ese silencio, sé que también a veces cuando se reúnen, le plantean las cuestiones de las medidas impopulares que el gobernador toma, también los felicito, tienen que seguir insistiendo, porque la batería de decretos que ha hecho el gobernador son, claramente, impopulares y eso es lo nos ha llevado a la baja de 20 puntos. Me encantaría -más allá de que no pertenezco al signo político- de que gobernador con su gabinete, con ustedes, con todo el pueblo de la provincia inicie una épica, una épica virtuosa de la gestión, derogue la medida que le plantea la modificación de la base de cálculo del pago a OSEP que perjudica a los trabajadores que están en la parte baja de la pirámide salarial.

Me encantaría que llame a concurso para cubrir las 53.000 horas que puso en el presupuesto que no las iba a cubrir, y que hacen que los chicos de los institutos de estudio superior del interior estén en pie de guerra, en una rebelión popular, sana, pacífica, llevando a delante la lucha por sus derechos constitucionales a estudiar.

Me encantaría que el gobernador me envíe un proyecto para modificar el presupuesto que se aprobó acá y que pone un techo de un 40% a los recursos presupuestado por el Estado Provincial para este año para el pago de sueldos, y volvamos a niveles más razonables, que tengan que ver con la historia de los montos asignados durante mucho tiempo en esta provincia, que siempre estuvieron por encima del 60% para el pago de sueldos.

Seguramente que, si logramos eso, logramos conmovirlo a Jalil de esta manera, quizás lo haga y lo envíe, y ahí sí, la gente se va a sentir representada por ese gobierno.

Mientras tanto no van a modificar con esto, les puedo garantizar que no lo van a hacer y ojalá, ojalá se judicialice.

Mire, Raúl Jalil es un hábil negociador, tendría que utilizar su habilidad, su talento para negociar por los intereses de la provincia y no para hacerlo por intereses personales. Ha demostrado esa capacidad de negociación, cuando hace pocos días se publicaba cuáles son las 5 firmas autorizadas para importar autos eléctricos de China sin pagar derecho aduanero -una es la de su hermano Javier Jalil, la otra es de su primo hermano Pablo Peón- sobre 3, 5 a un gobierno. Claramente este muchacho está preparado, capacitado para negociar y ser verdaderamente el mejor CEO de la Argentina, pero en una empresa privada, no para conducir y seguir conduciendo los destinos de la provincia de Catamarca. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Ávila.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta.

La verdad que después de haberlo escuchado al diputado preopinante, empezó a correr una preocupación por todo el gobierno de la provincia, por toda la militancia, la dirigencia política porque, claramente, ese 20% que hemos perdido, debe haber ido para las filas del Frente Amplio Catamarqueño o de Juntos por el Cambio -porque él fue candidato a vicegobernador de esa fuerza política- y como él dijo en algún programa 'la Cámara esta le queda chica y quiere ser el candidato a gobernador'...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Obviamente que quiero ser gobernador.

-Risas del diputado Juan Denett-

-Comentario del señor diputado Pablo Castro-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ¿Cómo dice diputado?

SR. DIPUTADO CASTRO.- Que moje las patitas en el barro.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Espero, espero, espero, porque después dice una cosa algún diputado acá y hace otra -como siempre nos tiene acostumbrado- no va a ser ni la primera ni la última, pide pista hasta que lo reciban algunos dirigentes del gobierno de la provincia, después no diga que no diputado.

Pero yendo a lo importante, yendo a lo importante, alguien arrancaba diciendo 'ni gracias han pedido' -hay que pedirle gracias pa' que laburen acá- parece. Hay que darles las gracias para tratar algo, cuando se está tratando recursos que son de la provincia, recursos que se ponen de acuerdo 23 gobernadores, el jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos están de acuerdo; y alguien planteaba por ahí, que había que buscar consenso. Bueno, habrá que ir a buscarlo, no sé, a algún otro presidente, algún parlamentario de otro país, porque la dirigencia política, la dirigencia sin distinción de bandería, sin distinción partidaria ideológica en, por ejemplo...

-Comentarios desde la barra-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ...la provincia de Neuquén, de Chaco, pero un montón de otras, se están poniendo de acuerdo intendentes, diputados, distintos dirigentes de todo el arco político para hacer un reclamo, reclamo al Gobierno nacional que no está mandando los dineros que le corresponde a cada provincia.

Además, nos han quitado el FONID, los subsidios ¿cuántas cosas nos están quitando? y todavía el pueblo, estamos marchando -no nosotros, pero algunos- en esa famosa luna de miel que tiene todo gobierno que gana y durante 2 años la tiene ahí, digamos. Pero todo tiene un límite.

La verdad que algunos funcionarios, algunos dirigentes, algún legislador de la Unión Cívica Radical debería, no dejar pasar esta hermosa oportunidad para ir a reclamar, sumarse, hacer los planteos en el Congreso la Nación, reunirse con cuanto funcionario del Gobierno nacional sea posible -ya que tanto quiere ser candidato de esa fuerza política- para que no nos sigan castigando, no nos sigan castigando y nos den los recursos que son nuestros, no son de otro lado.

Los diputados nacionales representan al pueblo y los senadores a la provincia, y hubiera estado muy bueno que en ese reclamo estuvieran los 3 senadores nacionales, los 5 diputados nacionales empujando todos para el mismo lado.

Se habla de maniobra. ¿Cuál será la maniobra? no hay maniobra, hay intereses legítimos. Después y podemos discutir si esos recursos van a ir a tal u otra obra, obras que no hace el Gobierno nacional en Catamarca ni en ningún lado, van a terminar los 4 años de mandato y el gobierno nacional no se va a poder jactar de decir 'esas viviendas en Catamarca las hicimos con fondos nacionales, esa ruta nacional la hemos hecho nosotros o la hemos mantenido siquiera'. No, no existe señora presidenta, no hay. Y algunos abandonan sus orígenes para defender a ese presidente que es un ridículo.

Alguien se preguntaba -un diputado preopinante- sobre algunas cuestiones que tienen que ver con obras, con dinero, interesante el tema la verdad, muy interesante.

Ahora yo también recuerdo, recuerdo que cuando fue el sismo se entregaron por CAPRESCA créditos, créditos que lo había recibido por ejemplo Nury Paz y otros funcionarios del gobierno de la provincia en ese entonces. Hubiera estado bueno que también esclarezcan estos hechos, ¿no?

Recuerdo también que en la reserva del Banco Central había monedas de plata y de oro y hubiera estado bueno, porque nadie sabe qué pasó con esas monedas que servían como garantía para sacar algún crédito o ante alguna situación ¿qué pasó con esas monedas? hubiera estado bueno que alguien también nos explique qué pasó con el Banco de Catamarca, que lo fundieron a propósito. Hay muchos funcionarios de ese entonces, gobierno impoluto, supuestamente, tenían deuda ¿y sabe qué? desaparecieron las obras como por arte de magia -capaz que el Mago Sin Dientes hizo algún acto ahí- y la hizo desaparecer.

Bueno, ya dije lo de educación también, que nunca supimos qué pasó con los UDS 10.000.000 que se habían desaparecido en el uno a uno. Y en ese momento, dicen que desde el 2006 y al 2015 -creo- había fondos que no llegaban a la provincia, en ese momento eran radicales 'K', antes habían sido radicales 'M', menemistas -los mejores alumnos decían-

publicado en todos los medios, ahora son de nuevo radicales 'M', porque son radicales de Milei -algunos, no todos- hay buenos radicales.

Pero, sinceramente no tendríamos que estar en esta discusión, tendríamos que habernos puesto de acuerdo muy rápidamente para resolver este proyecto que tiene como eje fundamental la defensa de lo nuestro.

Algún otro diputado decía que utilizamos el tema de Bahía Blanca como chicana ¡como chicana! ¡Dios mío! ¿dónde vive? o el libreto del presidente Milei se lo come entero y repite como loro. Fue una tragedia, fue una tragedia y habían pedido \$ 200.000.000.000.000 y creo que le dieron \$ 10.000 -habiendo plata- porque si toda esta plata que no están mandando a la provincia la hubieran distribuido bien, Bahía Blanca se hubiera reparado mucho más rápido.

No sé cómo lo vamos a recordar a este presidente, también haciendo referencia a ese diputado preopinante, porque habla de algunos logros -logros que nadie ve- por las dudas digo 12.000 pymes han cerrado y no lo dice algún periodista de C5N, no lo dice un diputado de la oposición, lo dicen quienes estudian y quienes siguen de cerca lo que pasa con las pymes; 150.000 argentinos quedaron sin trabajo, 150.000 trabajados, imagínense si acá echamos empleados públicos ¡lo que sería Dios mío! nos queman Casa de Gobierno y del propio gobernador o de algún ministro, él con total libertad y liviandad dice -como decía también el diputado Zavaleta- 'odio a los empleados públicos, los odio, los detesto' son, no sé, un poco más lo peor que puede pasar. Pero resulta que Adorni le mete sin asco la lapicera y los decretos, y sigue nombrando en detrimento de un montón de otras cosas que, por ejemplo, podríamos resolver, como lo que está pasando a Garrahan, pero ahí también dicen que hay ñoquis, que hay trabajadores que entraron por la ventana -no trabajadores, bueno ñoquis y que entraron por la ventana- que hay que quemarlos en la Plaza de Mayo, colgarlos, bueno, alguien decía no seamos hipócritas y tiene toda la razón del mundo, tiene toda la razón del mundo, hay muy buenos escribas, porque los libretos lo leen a la perfección, lo leen a la perfección ¡en esos son buenísimos! Son muy buenos.

Acá alguien decía, también, a un diputado a la Nación, que van a aumentar los combustibles hasta hizo un video ahí, acá en el Automóvil Club acá cerquita ¡no!, no van a aumentar los combustibles, deje de mentir, deje de mentir, sí salvo que lo determine, porque festejaban una baja, no sé, menos del 1% de la semana le metieron el 4, ahora va a volver a aumentar, entonces no hay seriedad.

Pero, creo señora presidenta, y para terminar que en esta cuestión debemos ponernos -de acuerdo- los pantalones largo toda la dirigencia política, de todos los sectores políticos como lo están haciendo en otras provincias de nuestro país para reclamar los fondos que tienen que darle a cada una de las provincias, y en eso, la historia no le va a reconocer mérito ni al gobernador, no le va a reconocer mérito a algún ministro, algún diputado, algún senador, va a decir la dirigencia política toda, radicales, peronistas, libertarios, de izquierda, de centro, de derecha van a estar reclamando ante un poder central que los recursos que nos pertenecen como provincia los pelearon y llegaron para hacer más viviendas, más caminos, más escuelas, más jardines de infantes, más rutas, que eso es lo que genera una provincia mucho mejor y genera trabajo. Nada más, señora presidenta, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Bueno, venimos dando un debate sobre la defensa de los recursos de Catamarca y este es un debate que tiene que ser serio, si bien es una posición política de esta Cámara, tenemos que analizarlo seriamente desde lo jurídico, desde lo técnico.

La verdad, que estos días previos a este debate el gobernador y también legisladores nacionales del oficialismo quisieron buscar culpables, y yo no me voy a poner en defensa del Gobierno nacional del cual no formamos parte, -eso está claro cómo lo dijeron- pero sí voy a defender a la oposición y al bloque al cual represento.

Nosotros siempre elegimos defender a Catamarca con seriedad, con fundamentos jurídicos y también teniendo en cuenta un compromiso federal, obviamente, que queremos que se mejore la distribución y que sea más justa de estos fondos nacionales, incluyendo los aportes del Tesoro Nacional, los ATN, el impuesto de los combustibles y cualquier otro mecanismo que fortalezca la autonomía de la provincia de Catamarca. Pero también, decimos con claridad que no se puede alterar el régimen de coparticipación por decreto -como lo sugirió algún legislador nacional- ni sin el consenso de todas las jurisdicciones, porque eso atenta contra el federalismo fiscal consagrado por la Constitución Nacional.

La Constitución -lo dijeron bien varios diputados preopinantes- establece que: 'el régimen de coparticipación debe garantizar la automaticidad en la distribución de los fondos y cualquier retención arbitraria que no esté prevista, vulneraría este principio'. Nosotros, en este proyecto de Declaración ya se anuncia como categórico una retención indebida, pero no está identificado en

el proyecto cuál es el instrumento jurídico o administrativo específico que habría ocasionado dicha retención lo que, la verdad, debilita el fundamento jurídico del mismo artículo ¿no? y es por eso que ya varios diputados de mi bloque hicieron referencia al Artículo 1º. Los aportes del Tesoro Nacional no forman parte del régimen de coparticipación automática, son discrecionales, -nadie se quejaba de la discrecionalidad de estos aportes del Tesoro Nacional cuando gobernaba el kirchnerismo- aunque deben aplicarse -y esto sí es técnico- criterios objetivos de necesidad y urgencia'

Y eso lo establece la ley, no lo estamos inventando nosotros, el texto del proyecto que ustedes proponen incluye a los ATN como si fuera parte del régimen automático lo que, incluso, puede inducir a un error o bien sobregeneralizar sobre lo que estamos hablando.

Como bien advirtió el diputado Mamerto Acuña, la coparticipación solamente se puede modificar mediante una ley convenio ratificada por el Congreso Nacional y también por cada una de las legislaturas provinciales, pretender lo contrario, no solamente es jurídicamente incorrecto, sino también políticamente riesgoso. Distribuir fondos por decreto -como propone el legislador oficialista- es un atajo inconstitucional que desnaturaliza el federalismo -y esto lo queremos decir con total claridad- no defender los recursos de Catamarca es haber guardado silencio cuando el kirchnerismo nos quedó adeudando millones en obras de vivienda, también cuando se renunció a los fondos retenidos arbitrariamente para financiar ANSES que, legítimamente le correspondía a las provincias; no defender los fondos, también, es haber cedido la mitad de nuestros recursos que provenían de la minería a la provincia de Salta en una zona de conflicto, donde el territorio es catamarqueño y muchos legisladores que hoy están presentes, que se ponen el sombrero de Felipe Varela -como dijo el diputado Ávila- votaron en esa sesión.

Es haberles quitado a las municipalidades la posibilidad de decidir sobre sus propios recursos que provienen también de la minería, concentrando todo en manos del gobernador que administra 'sin control' el Fideicomiso Minero ¡eso sí es no defender a Catamarca!, rechazamos la improvisación y la discrecionalidad y el uso político de los recursos -esto lo venimos diciendo hace tiempo- el problema en Catamarca no son los recursos, el problema es cómo se están administrando.

El Gobierno provincial gasta más del 10% de todo el presupuesto en funcionarios, en cargos políticos, sostienen una estructura del Estado sobredimensionada ¿Y cómo no nos vamos a preocupar nosotros? ¿qué van a hacer con los recursos públicos? Los recursos deben estar al servicio de la gente, de la educación, de la salud, de la infraestructura, del desarrollo productivo, de la generación de empleo genuino, no al servicio de contratistas amigos del gobernador ni de estructuras políticas que solo buscan sostenerse en el poder.

La defensa de los recursos debe ser seria y no solamente declamativa. Se hace con decisiones concretas, con planificación, con transparencia y con respeto a la Constitución, y esa es la responsabilidad que nosotros asumimos con convicción y, por eso, también, propusimos modificación a las redacciones del texto que ustedes presentaron.

En el Artículo 1º están hablando de retenciones que no existen al día de la fecha, también nosotros queremos proponer como una forma de garantizar que estos recursos lleguen a los catamarqueños. Que estos posibles recursos que lleguen a la provincia de Catamarca sean afectados a la recomposición salarial que tanto necesitan los catamarqueños.

No venimos solo a oponernos, también estamos dando nuestro punto de vista y estamos buscando los consensos. Solo espero que, si logramos y mociono el cuarto intermedio para lograr una redacción que pueda atender a las propuestas de todos los bloques. Podamos lograr un proyecto que demuestre que, no solamente defendemos de la boca para fuera, sino que esta legislatura está buscando una unanimidad de consenso, para defender los recursos de la provincia de Catamarca. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada Carrizo.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra... ¿diputada Argerich, es algo que tiene que ver con la modificación del artículo su pedido de palabra?

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- En realidad es para..., como miembro informante que hay unas cuestiones que quiero aclarar.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Falta que hable la diputada Barros.
Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.

La verdad que hoy nos encontramos aquí, en este recinto, preocupados por este tema tan importante, crucial que afecta directamente a los catamarqueños y a las catamarqueñas y también, el futuro de nuestra provincia. Hacemos referencia a la discrecionalidad y a la inequidad

en la distribución de los fondos nacionales, específicamente de los Aportes del Tesoro Nacional y la coparticipación del Impuesto al Combustible. Realmente, lo que consideramos que mientras se habla de 'libertad' lo que estamos viviendo en las provincias es realmente un abandono. Lo que se presenta como ajuste, en realidad, es una decisión política de concentrar poder y recursos en la Casa Rosada y dejar a las provincias libradas a su suerte.

La verdad que no podemos seguir tolerando que los Aportes del Tesoro Nacional, los ATN, creados para asistir a las provincias en momento de necesidad y desequilibrio, se conviertan en una herramienta de presión política. La Ley de Coparticipación Federal que debería garantizar un reparto justo, equitativo es vulnerada, cuando el 1% de la masa coparticipable se distribuyen a dedo, según la conveniencia del presidente Javier Milei.

Esta retención, deliberada e indebida de los fondos -que así lo consideramos nosotros- por parte del gobierno nacional, no solo genera una inequidad profunda, sino que también provoca un desfinanciamiento provincial que impacta directamente en obras, en servicios esenciales, en salarios de nuestros trabajadores.

Esta situación nos arrastra a una dependencia política. Dependencia que desde que asumió este Gobierno nacional nos vimos envuelto, lo cual no podemos seguir permitiendo la dignidad de nuestra autonomía provincial, que está en juego, la de todo el país y la de nuestros gobernadores, no deberían tener que mendigar recursos ni tener represalias por defender los intereses de su provincia.

La verdad, quiero dejar claro lo que está haciendo el gobierno de Javier Milei, no es nuevamente un ajuste, es un abandono- lo vuelvo a reiterar- no es libertad, es castigo. Y las provincias lo estamos viviendo en carne propia, nos sacaron los fondos, nos cortaron lo Aportes del Tesoro Nacional, que no son un premio ni una dádiva, no son subsidios, sino una obligación que tiene el Estado nacional para asistir a las provincias cuando más lo necesitan.

Estamos bajo un presidente que mira para otro lado, mientras nuestras las escuelas, los hospitales, municipio sufren. Y como si fuera poco, el gobierno también nos recorta los subsidios del combustible, jodiendo al que vive lejos, al que produce, al que va al hospital, al que se toma un colectivo. Hablan de esa libertad y nada más alegado de la realidad. Esto es un ajuste brutal a los que menos tienen. Queremos que vuelvan los ATN y que haya un reparto justo de los recursos, que no se castigue al interior por pensar diferente.

Nosotros no pedimos privilegios, pedimos lo que nos corresponde, pedimos respeto por el federalismo, pedimos que no nos sigan sacando lo que es de nuestra gente. Hay más de 23 gobernadores que han alzado la voz con una propuesta clara y contundente, eliminar la discrecionalidad de los ATN y asegurar su reparto automático, como así también, los fondos fiduciarios que son financiados por el impuesto a los combustibles líquidos, para poder destinar esos fondos a cubrir muchas de las necesidades. Fondos que hoy son retenidos indebidamente por el Ejecutivo Nacional y que ninguna provincia está recibiendo. No sabemos qué hace la nación con esos fondos. Y como legisladores, es nuestro deber y obligación defender nuestros derechos y reclamar por lo que nos corresponde, estamos pidiendo que esos fondos lleguen a las provincias, según criterios claros y transparentes no se puede construir provincias desfinanciadas con obras públicas paralizadas, con gobiernos provinciales atados de pies y manos, según, si le caemos bien al gobierno nacional por pensar diferente. Coincido con lo que decía un diputado de nuestro bloque: 'no es una discusión técnica, sino una discusión política'. Hablan de retención indebida y lo que no nos dan, lo que no te entregan claramente te lo retienen -al menos así lo interpreto-. Es vital que dejemos las injusticias actuales y avancemos hacia un sistema justo que beneficie a todas las jurisdicciones. Permitiendo que esos recursos se inviertan en lo que realmente importa que es infraestructura, salud, educación y seguridad para nuestros ciudadanos. Algo que ha dejado en evidencia el Gobierno nacional que no le interesa.

En conclusión, el planteo de nuestro gobierno provincial y de las otras provincias tiene un fundamento leal, técnico y constitucional. Además, representa una reivindicación legítima de los derechos fiscales de las provincias, que fueron postergados históricamente. Esta implementación no va a implicar el aumento de impuestos, sino que será una retribución más justa de lo que ya se recauda.

Digo que es urgente y necesario garantizar los servicios públicos y básicos, sostener la obra pública, fortalecer la autonomía provincial. Desde este bloque, y como parte del Bloque Frente de Todos, tenemos un compromiso inquebrantable con nuestra provincia y celebro que parte de la oposición dé estos debates, sugerencias, pero no puede ser una discusión si tenemos que pedir recursos al Gobierno nacional, es lo que nos corresponde, después debatiremos a dónde van esos recursos. Coincido plenamente, pero creo que tenemos la responsabilidad todos en este recinto de pelear por lo que realmente es necesario, es para los catamarqueños y -bien lo dijo otro diputado preopinante- estamos de paso en esta Cámara, todos, dejemos y demos muestra a la sociedad de que a pesar de tantas diferencias políticas, realmente, pensemos en nuestros catamarqueños y vamos juntos en este proyecto, con las modificaciones que se tengan que hacer, lo charlemos, pero no puede estar en discusión los recursos que les corresponden a las provincias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Barros.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias presidenta.

Creo que la diputada Barros ha sido clara, el proyecto presentado por nuestro bloque - como lo dijimos al principio- tiene el espíritu de acompañar y resaltar esta acción de los gobernadores -como ya expresaron acá- se han sumado también todos los intendentes a través de la comisión nacional y van a ir al Congreso para este reclamo.

Así que tratando de darle un cierre a esta discusión, y que podamos pasar al cuarto intermedio para discutir el texto de la ley, si no hay más pedidos de palabra, por supuesto.

Quiero hacer una breve reflexión señora presidenta, me impresiona la subestimación que tienen de los gobernadores algunos miembros de la oposición, creer que no van a hacer por las vías que corresponde o que van a saltar la Constitución o que van a querer perjudicar a la provincia, realmente me impresiona. Aquí estamos todos trabajando muy a conciencia de lo que se pretende discutir y de cuáles son los mecanismos constitucionales y legales, por eso se va a hacer vía Congreso.

Despreocúpense que seguramente 24 gobernadores tienen buenos asesores. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

Por pedido de la diputada Silvana Carrizo -que lo mocionó pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace siendo las 14:55 minutos-

-Siendo la hora 15:24 dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Reanudamos la sesión.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos conversado con los otros bloques y hemos llegado a un acuerdo en un texto propuesto, así que, en conocimiento de todos los bloques, exhortamos a Secretaría Parlamentaria para que haga la lectura de él y procedamos a la votación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las modificaciones propuestas.

Secretaría Dra. Lujan. Lee: "LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Manifiéstese la profunda preocupación y rechazo de esta Cámara de Diputados ante los fondos adeudados por parte del Gobierno Nacional y otros recursos que por ley corresponden a las provincias.

ARTÍCULO 2°.- Exprésase el total respaldo a las gestiones, reclamos y planteos llevados adelante por los gobernadores a fin de modificar la distribución del impuesto a los combustibles líquidos y los Aportes del Tesoro Nacional incrementando la distribución de fondos a las provincias conforme a la Ley Nacional 23.548.

ARTÍCULO 3°.- Haciéndose efectiva la transferencia de los fondos en litigio, dichos recursos deberán destinarse prioritariamente a recomponer el salario de los trabajadores de la provincia y deberán convocar inmediatamente a la mesa de negociación paritaria.

ARTÍCULO 4°.- De forma."

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Sí señora presidenta. Gracias, es para solicitar la votación en un solo acto en general y en particular. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Para que quede un poco más claro, para que también lo pongamos ahí, la segunda parte del Artículo 2° ¿cómo es? de la 23.548, dice, y el Artículo 75, inciso 2) de la Constitución Nacional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Le agregarían eso al artículo? Al Artículo 2°.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- 23.548 y el Artículo 75 inciso 2) de la Constitución Nacional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Están de acuerdo?

-Asentimiento de los señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2° con el texto final que se agrega.

Secretaría Dra. Lujan. Lee: “ARTÍCULO 2°.- Exprésase el total respaldo a las gestiones, reclamos y planteos llevados adelante por los gobernadores a fin de modificar la distribución del impuesto a los combustibles líquidos y los Aportes del Tesoro Nacional incrementando la distribución de fondos a las provincias conforme a la Ley Nacional 23.548 y el Artículo 75 inc. 2) de la Constitución Nacional.”

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bueno, no habiendo más pedido de palabras, y antes de votar, procedemos a levantar el estado de comisión del Cuerpo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISION

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Seguidamente vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, el mecanismo de la votación propuesto por la diputada Argerich, que sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto Declaración con el texto de los articulados leídos precedentemente que comprende el Artículo 1° al 3° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde iniciar el tratamiento sobre tablas del expediente 334 del año 2025. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Ávila. Declárese el más enérgico apoyo y respaldo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por todo el aporte realizado desde su creación a la producción agropecuaria de la Argentina.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Disculpe señora vicepresidenta se puede acercar por favor.

-Siendo la hora 15:28 minutos ocupa el Estrado presidencial la señora vicepresidenta señora diputada María Argerich-

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárese el más enérgico apoyo y respaldo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario (INTA), por todo el aporte realizado desde su creación a la producción agropecuaria de la Argentina.

ARTÍCULO 2°.- Ante las versiones de que el Gobierno Nacional estaría planteando a través de un decreto el desmantelamiento de este organismo autárquico, instamos al Poder Ejecutivo Nacional, a buscar el dialogo con las autoridades constituidas del INTA y con todas las Cámaras que nuclean a los productores agropecuarios.

ARTÍCULO 3°.- De Forma.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señora presidenta, el proyecto ha sido solicitado por las distintas delegaciones del INTA que hay en la provincia de Catamarca, ante el pronunciamiento que han hecho la legislatura de San Juan, la legislatura de Córdoba, la legislatura de La Rioja y distintas provincias respaldando la continuidad del Instituto Nacional de Tecnologías Agropecuaria, que desde el año 1956 ha venido prestando un servicio muy útil a todo sistema productivo argentino. La intención de parte de Gobierno nacional a través de un decreto dar de baja a 800 trabajadores, lo que significaría el desmantelamiento y el desguace del INTA. Se pondrían en riesgo más de la mitad de las delegaciones, porque en una segunda etapa quedarían sin trabajo 1.500 trabajadores.

Yo creo que el INTA ha ido generando el afianzamiento de los pobladores en la ruralidad argentina, de aquellos que están fundamentalmente vinculados a unidades económicas productivas que constituyen minifundio y que no tienen los recursos para obtener asesoramiento técnico, y el INTA ha sido de gran ayuda en la provincia de Catamarca.

Todo lo que tiene como patrimonio en la planta de Sumalao es inmensamente valioso, tiene todas las variedades de nogales, de olivos, de vid, de cítricos, realmente tiene un banco productivo invaluable que no puede ser desmantelado, precisamente, una de las estaciones que quedaría afuera de servicio, sería la de Catamarca que, también, tiene delegaciones en el interior como en Andalgalá, como en Tinogasta, siempre han estado al lado de los pequeños y medianos productores asesorándolos para toda la cadena de valor que generan. Todo lo que tiene que ver con podas, en tareas de capacitación con lo que tiene que ver con injertos, lo que tiene que ver, fundamentalmente, con el ganado y todo lo que es la generación de valor agregado.

Me parece a mí que la legislatura de Catamarca no puede quedarse callada y veo, también, que en este caso hay una posición del gobierno provincial, y lo felicito, me parece correcto, me parece que tenemos que defender al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que es un ente autárquico que se financia con el 4,5 del CIF que es el monto total -el CIF- de las importaciones donde están incluidos los fletes y los precios de aranceles de importación. Es decir, hay un financiamiento asignado al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, no va en contra del desequilibrio fiscal. Por eso, me parece que para llevarle tranquilidad a los trabajadores del INTA para que salgan de esa incertidumbre, también hay que plantear en este proyecto -que no lo tiene y que ustedes lo pueden plantear como moción- un agregado que sería, solicitarle a los legisladores nacionales en representación de la provincia de Catamarca, que hagan un proyecto de ley que impida esto y también plantear la judicialización.

La judicialización ha sido positiva en varios casos, inmediatamente el Poder Judicial de la Nación ha impedido el desguace, la privatización del Banco Nación ¿por qué no lo puede hacer también con el INTA? Pero esa es una tarea que le debemos encargar nosotros desde esta legislatura, desde esta Cámara de Diputados a nuestros legisladores nacionales de todas las fuerzas políticas. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Desde ya adherir a esta declaración, a este proyecto, acompañar la decisión que tuviera el legislador del Frente Amplio Catamarqueño para oponerse a esta medida que venimos denunciando que, sistemáticamente el gobierno nacional viene abandonando a los catamarqueños y a las catamarqueñas, a los argentinos y a las argentinas.

Justamente hoy, 2 de julio es el Día de la Agricultura, como homenaje y recuerdo a la Ley de Arrendamiento y Aparcería sancionada en el año 48. Justamente, hablábamos hoy al inicio de la sesión de todas estas políticas que nos trajera el general Perón.

Digo, es el Día de la Agricultura y defender al INTA es defender la agricultura y oponerse a las políticas extranjerizantes de este Gobierno nacional, también, es defender el futuro de los catamarqueños y las catamarqueñas. Digo esto, porque si bien este proyecto de achicar el INTA -como tanto les gusta a algunos achicar el Estado- viene como correlato de otras cosas, como el famoso DNU 70 del 23 que eliminó la Ley de Tierras.

Mire, señora presidenta, el 60% de los alimentos que consumimos vienen de los pequeños agricultores, de la agricultura familiar y de la agricultura campesina. Esa que el INTA constantemente está asesorando técnicamente y permite llevarle a los argentinos alimentos de calidad.

Ese DNU -que les comentaba- eliminó la Ley de Tierras, eliminó una ley por decreto, permitiendo la concentración de tierra a través de empresas transnacionales. Por eso es que digo, es el correlato de un modelo que quieren implementar, extranjerizar la tierra y expulsar a los campesinos y a los agricultores familiares.

En la Argentina tres transnacionales son las que concentran la mayor cantidad de tierras y eso gracias al DNU 70 del 23 -perdón-. Mire, Arauco una transnacional tiene 1.700.000 hectáreas, Benetton -que a todos les debe sonar- tiene 924.000 hectáreas y le sigue Concesud -esos que acompañaron al presidente desde el inicio- tiene 883.000.000.000 de hectáreas en suelo argentino. Todo ese modelo de concentración, de expulsión de nuestros campesinos y de nuestras campesinas lo único que va a generar es más pobreza y una peor seguridad alimentaria para todos y para todas.

Por eso, desde el bloque Frente de Todos decidimos apoyar, adelantamos nuestro voto positivo y dejamos en claro que con la mesa de los argentinos y la mesa de las argentinas no se van a meter. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta. Es para solicitar que en virtud del Artículo 82 inciso 11) y del Artículo 87 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, se incorpore para el tratamiento sobre tablas y conjunto con el presente proyecto del diputado Ávila, al expediente 327 año 2025, proyecto de Resolución iniciado por el diputado Hernán Díaz, ya que ambos proyectos piden lo mismo. Nada más señora presidenta. Muchísimas gracias.

-Comentarios de algunos señores diputados-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha pedido apartamiento del reglamento, justamente, sabiendo de que en virtud de que no se hizo en ese momento, pero que el diputado Hernán Díaz, no sólo tiene el proyecto con el mismo espíritu, sino que en su Artículo 4º habla del artículo que el diputado Ávila quiere agregar, es por eso que se hace esta solicitud en concreto con apartamiento del reglamento para que se puedan tratar de manera conjunta ambos expedientes.

-Comentarios de algunos señores diputados-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Así que voy a poner a consideración la moción formulada por el diputado Juan Carlos Ledesma.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hernán Díaz.

SR. DIPUTADO DÍAZ, Hernán.- Muchas gracias presidenta.

Por ahí, agradecerle al diputado Ávila que me dio la oportunidad de sumarme, y también sumarme a las palabras que ya estuvieron manifestando los diputados preopinantes.

Sabemos el rol que cumple INTA en nuestra provincia y en el país. Creo que es muy importante que sepamos como catamarqueños cuantos son los empleados de INTA que quedarían afuera, prácticamente, con esta política desde el Estado nacional. Son 113 técnicos que quedarían sin trabajo y sin hablar de la cantidad de pequeños productores, más del 80% de los pequeños productores quedarían sin ese asesoramiento por parte de INTA.

Otra cosa para recalcar, el trabajo de INTA es el trabajo que no puede hacer el pequeño productor, en su campo experimental de INTA evita el mal gasto de algunas técnicas, de algunas malas aplicaciones de un producto, por decir, un fertilizante, un herbicida todo eso se trata en INTA y evita el costo en el bolsillo del pequeño productor que, claramente, no lo podría hacer por sí mismo.

Entonces, creo que el trabajo de INTA es muy importante para nuestra comunidad productiva a los pequeños productores y también a los grandes productores porque, hoy por hoy, INTA el trabajo que hace hasta los grandes productores, las grandes firmas, los grandes semilleros y todo lo demás necesitan de INTA, necesitan ese trabajo técnico.

Así que me sumo a plantar esa bandera de lucha junto con los empleados de INTA, a que no llegue por parte del Gobierno nacional este ajuste. No sé si le llegará el mensaje a nuestro presidente Javier Milei, a nuestro ministro Sturzenegger, que estaría bueno que en algún momento se den una vuelta por el norte del país y conozcan la realidad de los pequeños productores, que sepan bien qué decisiones están tomando, entonces, ahí tomarían o se volverían hacia atrás con sus decisiones. Así que, muchas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Como ya se materializó en la votación cuando lo propuso el diputado Ávila, el tratamiento de este proyecto que viene a solidarizarse, no tan solo con los trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, sino con todos los productores que se ven beneficiados en toda esa producción científica y técnica que produce el INTA.

Quiero mencionar el valor que tiene para la producción local, hace poco conversando con uno de los ingenieros, sobre todo especializado en la parte de los frutales. Se han hecho grandes aportes por parte del INTA para mejorar la producción en la provincia de Catamarca, tanto en la calidad de los productos como en la cantidad. Y lo voy a mencionar muy contundentemente, la revolución vitivinícola en Catamarca ha sido producto de los aportes que realizó el INTA ¿no? a través del cambio de varietal y de la inserción del malbec y del syrah. Y el syrah, recordemos, ha sido premiado internacionalmente en reiteras oportunidades, y les doy un dato más -que no está dentro de lo que me pasaron- hay 4 veces menos superficie cultivada para la actividad vitivinícola, pero se ha cuadruplicado los ingresos a través de la actividad. Miren ustedes la importancia en lo que respecta a ingresos económicos, a la generación de empleo, a la generación de riquezas y de valor agregado que ha producido esta innovación tecnológica agropecuaria por parte del INTA.

La innovación de la producción de uva pasa, porque la pasa era la tradicional cereza con semilla, y se pudieron incluir otras variedades sin semillas, estamos hablando de mejorar el producto, de poder tener productos que se pueda comercializar en el exterior y, obviamente, a mayor valor o mejor producto.

El mejoramiento genético del nogal, es decir, se reemplazó las variedades criollas por otras variedades y, sobre todo, con técnicas de injertos extrapoladas de otros países que han permitido, realmente, tener una revolución también de la actividad nogalera. La creación de nuevas variedades de nogal, incluso, adaptadas a nuestro clima y anticipándose al cambio climático, con menos tiempo de frío, más resistentes, más adecuadas, es decir ¿cómo no vamos a tener un instituto que nos permita mejorar la producción agropecuaria? ¿Qué hay situaciones para mejorar y optimizar dentro del INTA? Seguro ¿Qué durante la gestión del presidente anterior se nombró gente, no por sus cualidades, sino más bien por su cercanía ideológica, partidaria? También es cierto. También es cierto, es correcto y hay evidencias que es así; ahora, porque en un hospital haya un médico que haga mala praxis, no justifica cerrar el hospital. Utilizo este ejemplo como extremo para que entendamos de la importancia, no tan solo de la existencia del INTA, sino de mejorarlo pensando en la producción de alimentos para los catamarqueños, USD 100.000.000 gastamos los catamarqueños cuando importamos carne, frutas y verduras de otras provincias, teniendo una provincia con la superficie, con los recursos hídricos, con las condiciones climáticas para reemplazar más del 60% de esos USD 100.000.000 que gastamos los catamarqueños cuando importamos alimentos.

Otro aporte del INTA es la inseminación artificial en pequeños rumiantes, acá estamos hablando de todos los animales, incluyendo los camélidos y, sobre todo, el trabajo pionero en lo

camélidos en la región sudamericana, que nos tiene que enorgullecer a los catamarqueños los premios que han recibido muchos de los camélidos, y gran parte de la producción de lana de vicuña, que es uno de los principales sustentos de las comunidades que hacen patria en donde viven, y que necesitamos que sigan viviendo ahí, por eso necesitamos que produzcan en esos lugares, es la mejor forma de fortalecer el arraigo de esas comunidades. Incluso, hay investigaciones de las pasturas que hacen ingenieros locales, que recorrieron todo el país, que los conocemos.

Entonces, abogamos, adherimos a lo propuesto por el diputado Ávila, y el otro proyecto incorporado recientemente, para que podamos proteger este instituto que mejora la calidad de nuestros alimentos, genera empleo, genera riqueza para todos los catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

Quiero, desde mi lugar -mi banca- y representando -siendo presidente del distrito Catamarca del partido del MID-...

SR. DIPUTADO DENETT.- No, vos llegaste por los libertarios, hacete cargo, que es tu gobierno el que está echando y cerrando puertas.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.-...por algo yo no estoy en el bloque desde el año pasado.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- ¡Tranquilo, tranquilo diputado!

SRA. DIPUTADA SORIA.- Hay gente que lo defiende.

-Hablan varios señores diputados y diputadas a la vez-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No dialoguen diputados, no dialoguen.
Diríjase a la presidencia, por favor.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.-...bueno, desde ese lugar...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Está buscando con quien pelear.

-Comentarios entre varios diputados a la vez-

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.-...no, no, no, donde hemos visto que hay muchos que hacen uso o que quieren saltar para sumarse, tengo que decirlo claramente, que yo fui el único que salí de ese lugar el año pasado.

Volviendo al tema, quiero apoyar el proyecto de ambos diputados, tanto del diputado Ávila porque, incluso, desde el punto de vista histórico el MID, siempre ha apoyado al INTA desde su creación en 1956 -que ya va casi para los 70 años de su creación. Desde que el presidente Arturo Frondizi asume en 1958, históricamente ha tenido mayor empeño y apoyo reformándolo a través de proyectos de leyes, en la cual también ha avanzado en la creación de las estaciones experimentales.

Entonces, desde ese lugar, quiero dejar en claro que el MID apoya al INTA. El MID es un partido político que apoya la producción y el trabajo nacional, en cuyo progreso el INTA tiene un importante y estratégica participación. A punto -ya como dije- de cumplir 70 años de existencia desde su creación en 1956, este instituto tecnológico es clave en el desarrollo agropecuario del país.

Empezó a desplegar su beneficiosa acción de apoyo y asistencia a nuestros productores, a partir del gobierno del presidente, doctor Arturo Frondizi, que duró -como sabemos- de 1958 a 1962, que puso en marcha un inédito programa de "Desarrollo e Integración Nacional", apuntalando fuertemente al sector agropecuario con la incorporación tecnológica, que tenía como soporte el impulso a las industrias de base como ser el petróleo, el carbón, el acero y el autoabastecimiento de petróleo, acero y petroquímicas. Hicieron posible la aparición de las industrias de máquinas y herramientas que llevaron, por supuesto, a dinamizar el trabajo del

campo de la mano de los técnicos y profesionales del sector que el INTA fue instalando en el territorio de la nación para beneficio de nuestras economías regionales.

Por supuesto, que esto trajo aparentado, obviamente, la producción de tecnología agropecuaria en el país, con la creación de mano de obra a medida que esto avanzaba y se iba llevando hacia delante.

La incorporación masiva de tecnología fue un aporte cualitativo fundamental, para que la Argentina elevara significativamente sus niveles de producción agropecuaria. Basta recordar que, en 1961 se fabricaron y se vendieron en el país 21.000 tractores y demás equipos de trabajo. El rol del INTA como el de otros organismos técnicos -entonces creados- fue estratégico para desarrollar e integrar productivamente al país.

Catamarca necesita más INTA, necesita más experimentación, más extensión, más producción, más trabajo con valor agregado en origen, para que los hijos de este suelo no se vayan de la tierra que los vio nacer, a buscar un proyecto de vida en otro lugar, para que no se marchen y formen su hogar lejos nuestro. Allí se harán madres, padres, abuelas, abuelos ya que hay catamarqueños por miles diseminados por otros lugares.

No tengo dudas que, seguramente, hay otra Catamarca fuera de los límites de esta provincia, que eso no sucedería si nosotros y la política misma, creara las herramientas para que todos nuestros comprovincianos puedan desarrollar sus proyectos de vida acá en la provincia.

Es esta la razón de fondo, por la cual a nuestra provincia nos están faltando hoy los hijos, cuando se habla de la caída de natalidad, no solamente es la única cuestión, sino también de que tenemos con toda seguridad casi, otra Catamarca fuera de los límites de la provincia. El trabajo radica la gente y le permite desenvolver un proyecto de vida. Trabajemos para que el INTA siga ayudándonos a desarrollar e integrar nuestra provincia.

El ajuste, no debe ensañarse con las necesidades de superación de la Argentina profunda. Por eso, los desarrollistas luchamos por una nación desarrollada e integrada armónicamente y para ello -repito- Catamarca necesita más INTA. Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias, señor diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Gracias, señora presidenta.

La verdad, tenemos un gobierno nacional que lo único que hace es ajustar, recortar derechos. El año pasado destruía la Secretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial de la Nación, que tenía trabajadores en todo el territorio nacional, que llegaban a los pequeños productores, que estaban con las pequeñas familias, que hacían un trabajo excelente. Porque la verdad, tuve el honor de compartir con muchos y muchas de ellas.

Hoy, en un día tan emblemático para la agricultura nacional, el gobierno nacional sigue destruyendo y recortando el INTA. La verdad, nunca me imaginé ver en nuestro país, que destruyan, desfinancien y quieran regalar, vender las tierras del INTA.

Con mucho orgullo, mi abuelo estuvo a cargo del INTA de Catamarca en su momento.

Y la verdad, señora presidenta, me da muchísima bronca escuchar a un diputado -como el diputado preopinante- que llegó por las listas libertarias, que le cuidó el voto a Milei, venir a leer un relatito de revisionismo histórico, escrito, apegado a un relato y lavarse las manos, que él se fue del bloque libertario. Se fue del bloque libertario acá, porque está en otra facción de los libertarios en Catamarca, porque milita en la Red de Referentes Liberales con un empresario catamarqueño que, lamentablemente, hoy lloraba porque gracias a la crisis del gobierno nacional de Javier Milei tuvo que cerrar una de sus sucursales.

¿Qué pasa, ahora a los liberales, a los libertarios, les está afectando también las políticas liberales?

Y cómo será que no tienen cara, que, en el proyecto anterior, en el cuarto intermedio, el bloque libertario se fue, porque a ellos no se les puede decir nada, porque nosotros los peronistas somos violentos.

Tienen un presidente, que se harta de decir improperios, insultar, amenazar; y a un ministro nacional le dicen "mentiroso" y se ofende y se va; a un diputado 'pelado' de nación, que es violento, que es sacado, le tiran un poco de mierda en la puerta de la casa y le ponen un pasacalle y meten en cana a dirigente; pero al milico que le disparó a quemarropa un periodista de La Nación, a Pablo Grillo, le cerraron la causa, está liberado.

Por otro lado, tienen una militante incomunicada por tirarle caca a un diputado que se hace el loco, que es gallito ¿A ver qué onda los libertarios?

Los de acá, esconden la mano y queda algún radical con peluca, porque queda un solo radical con peluca en este recinto, que la verdad -más allá de que no tiene moral de tanto que fue cambiando- hay que reconocerle que tiene la peluca bien puesta -porque los otros se la sacaron- porque el sábado tienen la comisión radical y ahora son más radicales que nunca.

“Siempre defendimos el radicalismo” -decía una diputada- “Nosotros no somos parte del gobierno nacional”. Y sí, no son parte del gobierno nacional la UCR, son unos alcahuetes, unos arrastrados de Milei. No pueden militar y defender a un tipo que escupió la figura de Raúl Alfonsín. La verdad, vergüenza ajena. Gracias, señora presidenta.

-Aplausos desde el bloque oficialista-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

En honor a la verdad, y muy buenas las alocuciones de los diputados preopinantes.

Quiero recalcar un poquito de historia también, porque el INTI fue creado en 1957, pensado junto con la creación del CONICET para un sistema productivo, en el cual, había control y presencia del Estado junto con la CNEA, que fue creada por Perón también -debo hacer recordar- que es la Comisión Nacional de Energía Atómica.

¿Qué pasa? Cuando cambia el gobierno, entran los liberales y más las órdenes del Fondo Monetario Internacional, hay que sacar para ellos todo rasgo autónomo que haya a nivel nacional.

Entonces, ya había pasado en el año 2018 que, en el gobierno de Macri, hizo una avanzada sobre el INTA en el cual despidieron 258 trabajadores, en el cual hicieron la primera resistencia del INTA y donde también fueron reubicados por el gobierno de Alberto Fernández.

Cuando quieren acá sacar el valor de lo nuestro, sacar la producción o el contralor que tenemos nosotros, en beneficio de otras entidades que puede desembarcar o consultora, aduciendo de que somos nosotros los que somos el gasto público, que es una cueva de ideologías, que es una cueva de adoctrinamiento, que no sirve para nada, en nombre de todo eso que le meten a la gente y la gente consume, lamentablemente, todos esos medios de comunicación, es cuando desvirtúan y quedan ellos con todo el poder o decisión de querer cerrar, de querer saquear.

Entonces, nosotros nos ponemos en pie también, de defensa y de lucha, contra todo este saqueo, contra toda esta desfinanciación y restricciones que están haciendo.

Y quiero hacer mención -porque recién ahora está saliendo en las noticias- del cierre de las residencias pediátricas en el Garrahan, en el cual hace rato que se viene reclamando, y todos decimos ‘todos somos Garrahan’, ‘todos somos INTA’, ‘todos somos CONICET’, todos somos, pero resulta que después la gente no entiende cuál es el mensaje. Y esto es bien concreto, si te desfinancian -como quieren hacer con las provincias- si no te dan la plata, si no te alcanza ¿cómo sostenés eso?

Entonces, no te queda otra a veces que cerrar, lamentablemente en las residencias de pediatría del Garrahan, está pasando eso. Porque quieren cambiar la modalidad y hacerlo por medio de una ‘bequita’ o por medio del Ministerio de Salud, en la cual un residente, que nuestros hijos, que viven en provincias alejadas, ir a vivir a Buenos Aires, con todo el gasto, con todo lo que es ¿cómo lo sostenes?

Para eso es el rol del Estado, pero es un Estado que quiere quedarse con la plata de todos los demás y no poner un solo peso. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputada.

No habiendo más pedidos de palabra. Bien -vamos en primera instancia- al ser un tratamiento conjunto -y ya ambos autores se han puesto de acuerdo con el texto- vamos a tratar la presente Declaración de manera conjunta, el expediente 327 con el expediente 334, a donde vamos a tomar el Artículo 1º del expediente 334 del diputado Ávila y el Artículo 2º, 3º y 4º del expediente 327 del diputado Díaz. Dicho esto, tiene la palabra la diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta, es para solicitar que avancemos con la votación del proyecto unificado de ambos diputados y que se vote en particular y en general en un mismo acto.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por supuesto, pero antes por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del proyecto para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese el más enérgico apoyo y respaldo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario (INTA), por todo el aporte realizado desde su creación a la producción agropecuaria de la Argentina.

ARTÍCULO 2º.- Exprésase nuestro más enérgico rechazo al ajuste presupuestario, a la posible venta o transferencia de propiedades donde actualmente se desarrollan las actividades del INTA, y a la eventual eliminación de los consejos regionales y las agencias de extensión en la Provincia. Asimismo, se exhorta al Poder Ejecutivo Nacional a no proceder al despido de personal del INTA, a no modificar su ley de creación, ni su modelo de gobernanza, en pos de garantizar su rol fundamental e irremplazable.

ARTÍCULO 3º.- Solicitase al Poder Ejecutivo Nacional la provisión de información detallada sobre las medidas a implementar en el INTA, garantizando la continuidad territorial de sus agencias provinciales y asegurando la ejecución sostenida de los programas y proyectos que benefician a las familias rurales de Catamarca.

ARTÍCULO 4º.- Invitase a los representantes de nuestra Provincia en el Honorable Congreso de la Nación y a los Concejos Deliberantes locales a brindar su apoyo y acompañamiento mediante acciones concretas en defensa del INTA y sus trabajadores.

ARTÍCULO 5º.- De forma.”

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Seguidamente vamos a levantar el estado de comisión del Cuerpo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A continuación, someteremos a consideración del Cuerpo el mecanismo de votación solicitado por la diputada Cecilia Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora si vamos a poner a consideración el presente proyecto de Declaración que comprende del Artículo 1º al Artículo 4º inclusive.

Quienes que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursará las notificaciones pertinentes.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos terminando esta sesión donde nos hemos puesto de acuerdo....

-Diputados preguntan por el tratamiento de del expediente 402/2025-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Exactamente, la moción fue para que se ingrese por Artículo 66, no para tratamiento en esta sesión, muy bien, perdón diputado.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Esta bien, está bien. A mí también me había quedado la duda.

Decía que nos hemos puesto de acuerdo en muchas cosas, sobre todo del plan sistemático que tiene este Gobierno nacional de corte neoliberal, pese a que muchos no les guste

y hayan abandonado el recinto nuevamente, porque hablan de los trabajadores, que siempre son ñoquis y no sé qué, pero acá vienen dos horas a sesionar una vez por semana y se profugan como se profugan algunos funcionarios cuando los llama la Justicia.

Señora presidenta, hablamos de este régimen, de este proyecto que solamente cierra con la gente a fuera, solamente se puede aplicar con represión, y necesito que nos expresemos de tres hechos graves -dos de público conocimiento- y un tercero que me ha llegado en el día de ayer a través de una compañera, por lo cual voy a ser lo más prudente posible. Una compañera de Fiambalá me acercó un audio, donde un exfuncionario de la municipalidad le pide al intendente y a otras personas que cesantee a personal por ser peronistas. Desde esta banca le solicito al intendente que sea lo más prudente posible y que garantice que nadie sea perseguido por ser peronista o por cualquier otra ideología.

Quiero ser lo más prudente, porque es solo un audio, no me consta que el intendente esté tomando esta decisión, por eso lo exhorto a que vigile la seguridad y la calidad de todos los trabajadores.

En segundo término, días pasados, por redes sociales hemos podido ver el hostigamiento que sufrió la periodista y empresaria Julia Mengolini con videos generados a través de IA que claramente están enmarcados en lo que se denomina violencia de género, que claramente están enmarcados en un intento de cercenar el derecho de la libertad de expresión, de la verdadera libertad, no de la que ellos promueven. Estos videos fueron difundidos por cuentas falsas, falsas como todas las promesas que le hicieron al pueblo argentino.

Es gravísimo el hecho de que se intente amedrentar a una periodista porque opina distinto, y se lo haga con tamañas, tamañas artimañas, es gravísimo que desde la cuenta presidencial se promueve el odio, pero como dijimos, este modelo solo cierra con represión, con amedrentamiento, con hostigamiento de los militantes populares.

Toda nuestra solidaridad y acompañamiento a la periodista Julia Mengolini, por último, y creo que son los hechos más graves -como ya se ha adelanto aquí- hace más de una semana que tienen detenida a la compañera Alexia Abaigar por colgar un pasacalle y hablábamos de esto, que desde las redes, de los medio, desde los sets de televisión son muy machitos, piden balas, le piden que nos, que nos peguen 5 tiros y nos cuelguen en la Plaza de Mayo -ya lo han hecho y otras veces- desde esta banca hemos puesto en valor la vida del Chacho Peñalosa, eso piden nuevamente para los militantes populares, que nuestra cabeza este colgada en las plazas. Este modelo solo cierra con represión, pero ellos, no son lo suficientemente corajudos para ejecutarla y para eso tienen a esa mafia judicial que venimos denunciando.

En horas de la mañana, también, detuvieron e incomunicaron a la compañera Eva Mieri concejala de la intendencia Quilmes, compañera militante de la Cámpora, más de 3 horas incomunicada, este modelo solo cierra con represión, y a todo eso le sumamos que horas atrás la Corte Suprema, la misma que condenó a Cristina o ratifico la condena, anuló la condena de un exsacerdote que cumplía condena por abuso de menores.

Nuevamente, señora presidenta, este modelo solo cierra con repetición y expresa lo peor de la historia argentina. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Ayer junto a diputados del Bloque Unión Cívica Radical expusimos ante la sociedad los decretos que estaban ocultos -diría yo- porque bueno, no se publican en el Boletín Oficial, son decretos internos de la Obra Social de los Empleados Públicos, que en enero de este año la Obra Social había puesto en una financiera de Buenos Aires USD 1.000.000 como inversión, en mayo de este año ya no quedaba USD 1.000.000, sino que eso se redujo a USD 800.000 ¿Cuál es la primera pregunta que me surge en este, en este primer párrafo que les cuento? ¿A dónde están esos USD 200.000 qué faltan? por ejemplo. Lamentablemente está permitido hacer esto y esto también lo dijimos ayer.

Desde nuestro bloque hicimos un pedido formal, legítimo, sincero y sobre todo necesario, queremos saber cómo se está administrando la plata de todos los afiliados de la Obra Social de los Empleados Públicos y ¿qué recibimos? una respuesta a través de los medios, como siempre, solo declaraciones, sin transparencia, sin documentos que respalden lo que dice director de OSEP y no queremos malacostumbrarnos a que así sea.

El director Marchetti dice que invertir los fondos -y no cualquier fondo- el Fondo de Trasplante, nada más y nada menos, fue para que no se devalúe. Bueno, no sé si se devaluó o qué pasó, pero hay 200.000.000 que, de enero a mayo, por más que hayan estado invertido, parece que desaparecieron. Pregunto, porque si era una inversión supongo, que eso tenía que haber subido de enero a mayo.

Bueno, nosotros lo que decimos, desde ayer, es que lo que se devaluó en realidad no fue el dinero, fue la salud de los catamarqueños y eso lo vemos hace mucho tiempo ya, y para esos

miles y miles de afiliados que tiene la obra social, lo que se devaluó fue la confianza en la gestión de Raúl Jalil, porque hizo de la OSEP una de las rutas del dinero que venimos denunciando, para alimentar a sus sanatorios y principalmente al Sanatorio Pasteur, porque hay un direccionamiento claro de Campazzo y de Marchetti para favorecer al Sanatorio Pasteur, y esto lo dicen hasta los dueños de los demás sanatorios, hasta los hermanos del gobernador, porque se cagan hasta en la misma familia. Te lo dicen los empleados de la obra social que tienen orden directa de pagar primero el Sanatorio Pasteur, te lo dicen los afiliados que son obligados a atenderse en el Sanatorio Pasteur, de las 12.000 internaciones que tiene el SAME mensualmente, que hace mensualmente, aproximadamente -valga la redundancia- el 90% va directamente al Pasteur -lo pueden chequear-

No sé a quién le quieren hacer creer que OSEP está bien administrada, los hechos dicen otra cosa. La gente lo vive todos los días, nos quieren convencer de que administrar bien bicicletear fondos en una financiera, mientras tanto los afiliados son rehenes de una obra social que no solamente es precaria en este último tiempo, sino que también es deshumanizada, porque hasta reciben maltrato de quienes administran la obra social.

Hoy por hoy el empleado público, con el sueldo que percibe, tiene que elegir entre comer o ir a un médico, porque además de pagar la orden tienen que pagar el plus, recortaron la cantidad de análisis, hace un mes atrás -ya solamente se pueden hacer 7 análisis por mes- tengan cuidado, no le vayan a recetar más porque no están autorizados. Ni hablar de las especialidades, hay psicólogos que ya se bajaron de la cartilla, kinesiólogos y otras profesiones que sé que todavía están esperando el pago desde hace 3 meses atrás, 4 meses atrás, acompañantes terapéuticos que hasta se les debe como hasta 5 años atrás que vienen y reclaman y nos golpean la puerta.

Bueno, miren, nosotros no hemos preguntado ayer lo obvio ¿por qué usaron los fondos que ya tenían un destino específico para invertir? ¿quién lo autorizó? ¿dónde están hoy esos fondos? ¿cuál era la ganancia que nos iban a retribuir? ¿qué hicieron con la ganancia que, teóricamente, tendría que haber habido? porque si todo esto que está bien -según Marchetti- cada vez se cubre menos. Y no recibimos ninguna respuesta concreta, no respondieron con datos, respondieron con una acusación, nos dijeron que buscamos perjudicar a la Obra Social de los Empleados Públicos. Y no, presidenta, no buscamos perjudicar a la Obra Social de los Empleados Públicos, queremos recuperarla, porque la obra social no es del gobierno, es de los trabajadores catamarqueños.

Y acá, hay algo que está bien claro, quienes administren la obra social o los interventores, en realidad -porque hace más de 10 años que está intervenida la obra social- no sufren el destrato de OSEP permanentemente, porque si alguna vez esperaran 3 meses por un turno, si tuvieran que pagar una consulta particular, porque no hay prestadores, si tuvieran que hacer fila para las autorizaciones, si tuvieran que rogar una derivación, realmente no se explicarían estas prioridades que tienen los que administran la obra social.

Nos tomamos el trabajo de responder esta mentira que inventaron para tapar otra, pero la respuesta más clara a todo esto ya la dieron, y la dieron con sus propias acciones, han bicicleteado la plata, recortaron las prestaciones y le fallaron a los afiliados. Y por eso es que vamos a insistir con el pedido de informe, queremos saber el estado financiero de la Obra Social de los Empleados Públicos, porque después resulta que van a los medios -como lo hicieron la semana pasada, que dijeron que iban por primera vez en la historia- iban a publicar los balances financieros de la obra social, bueno, todavía estamos esperándolos, porque si ya, que no nos van a responder por las vías institucionales que, por lo menos, envíen el parte de prensa con los numeritos dibujados así los catamarqueños creemos o vemos qué pasa con los números de la obra social.

Nosotros no vamos a mirar para otro lado, porque acá lo que está en juego es la salud de los catamarqueños, presidenta, y vamos a seguir insistiendo, la Obra Social de los empleados públicos no es del Grupo Jalil, es de cada uno de los afiliados que tiene la Obra Social de los Empleados Públicos en la provincia de Catamarca. Gracia presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que el muchachito con peluca ayer decía, en la denuncia, que era una denuncia moral. Yo me pregunto, si tantas pruebas tiene, tanto, tanto, tanto, tanto ¿por qué no va a la Justicia y denuncia?...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Justicia que manejan ustedes.

SR. DIPUTADO DENETT.- ...¿por qué no va la Justicia y denuncia? Es solo una denuncia moral.

La plata que está invertida es de un fondo de trasplante, que no se puede tocar para otra cosa que no sea para personas que tuvieron trasplantes, que van a tener trasplantes o personas trasplantadas que tienen que seguir tomando medicación, porque una persona trasplantada -hoy en día- el medicamento le sale por mes a la obra social \$ 2.000.000, y la obra social, diputado peluca, le cubre todo el tratamiento a los trasplantados.

Pero ustedes ¿qué quieren? que eso se desvalorice, se pierda, ¡no, cierto! que, para los liberales, libertarios peluquines radicales, no hay inflación en la Argentina.

Hay una autorización previa del Tribunal de Cuentas a que se haga esa inversión que se viene haciendo hace varios años y si bajó...

SR. DIPUTADO PUENTE.- ¿Me da una interrupción?

SR. DIPUTADO DENETT.- y si bajó, y si bajó ¡estoy hablando yo y escuche!, porque hace un rato yo no le dije nada, y si bajo...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Le estoy pidiendo una interrupción.

SR. DIPUTADO DENETT.-...no le voy a dar ninguna interrupción, y si bajó el fondo de lo que estaba invertido es porque van sacando, porque también lo usan a medida de la demanda que requiera. Usted lo único que hace es *show*, *show* y encima son, son..., no, no voy a usar insultos porque son tan..., no sé si confiados, pero tan enfocados en la escena que ellos tienen como caballito de batalla a la interpelación de la ministra de Trabajo -perdón que me vaya un ratito del tema señora presidenta- y clavan la conferencia de prensa para esta denuncia 'moral' a la misma hora, a la misma hora que tendrían que haber estado -algunos legisladores de ese bloque- en la comisión de Legislación Social y del Trabajo...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Tienen mayoría.

SR. DIPUTADO DENETT.-...hagan la denuncia, pero la podrían haber corrido un ratito más y teníamos la comisión, porque estábamos ahí esperándolos con la presidenta para que la mandemos a la notita y la citemos a la ministra como tanto quieren ¿qué pretenden? que también nosotros demos quórum y nosotros se la traigamos a la ministra para hacer el supuesto trabajo de ustedes o solamente es denuncia moral para el *show*, la foto, el circo o tratar de dañar y perjudicar la imagen y encima generar zozobra en los pacientes trasplantados o que están esperando un trasplante, porque dicen que se la están timbeando a la plata ¡No, no, la plata no se le está timbeando! Tiene autorización del Tribunal de Cuentas, está en Balanz, en Buenos Aires, y está con Letras del Tesoro de Estados Unidos con poco riesgo, lo que hicieron fue dolarizar la plata que había para que no se 'desvalorice' diputado, el *show* y las denuncias para generar pánico, zozobra y tener un poco más de *likes* en los videítos -que encima le duelen las cosas que le decimos acá con los compañeros- porque salió a hacer así... *push, push, push, flash* de todas las cosas que hizo y las iniciativas que él presentó, porque el que más trabaja acá, y es puro *show* y encima, encima él se queda en el recinto como el único, el único defensor liberal libertario con la peluca puesta. Porque está el Bloque de la UCR con los diputados que son radicales de ley que hay que reconocerlo, hay 4 que le tenemos fe, está el presidente ahí que enarbolan los valores de la UCR y después un grupo de peluquines, de los cuales hay 3 que esta semana se acordaron de los valores, se sacaron la peluca, porque el sábado tienen la comisión...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Convención diputado, convención, está muy pendiente de los radicales.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Sí, lo invito.

SR. DIPUTADO DENETT.- Convención, bueno disculpe, lo que pasa que yo no soy de ahí ¿vio?, y el niño pródigo de la peluca, del *show*, el sí se quedó firme con los valores libertarios, porque ni siquiera los del MID ya tampoco son libertarios. Así que señora presidenta es puro *show*.

Los fondos para trasplantes están garantizados para que el tratamiento se cubra el 100% y el director de la OSEP dijo que viene cuando quieran. De la misma manera que estuvo presente cuando la ministra de Salud invitó a toda la comisión de Salud al ministerio, que hubo diputadas de la oposición que estuvieron presentes y estuvo el director de OSEP Leopoldo Marchetti, y les contestó todo lo que le preguntaron, creo que hubo un solo dato que no le pudo dar, porque no lo tenía ahí y dijo que después se lo pasaba, así que cuando quieran lo invitamos. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido una interrupción.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta, le doy la interrupción.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la interrupción.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, es cortito, simplemente...

SR. DIPUTADO DENETT.- Peluquín.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Bueno, el diputado con peluca soy yo ¿por qué no me nombra? no me dice nombre y apellido, para quienes nos ven en la sesión, y todo cada vez que nombra 'al diputado con peluca', 'el radical con peluca' y ese 'show' y esa payasada que hace acá y en las redes donde sea, bueno, sí soy yo Tiago Puente. el diputado de Denett...

SR. DIPUTADO DENETT.- Cállate peluquín.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...bueno, mire diputado parece que a usted le falta interpretación...

SR. DIPUTADO DENETT.- Tanto que sos gallito, vaya y denuncie...

SR. DIPUTADO PUENTE.-...le falta la interpretación correcta de lo que decimos o escucha lo que usted quiere, porque -ayer y hoy volví a repetir acá en este recinto- hace menos de 10 minutos que están habilitados lamentablemente...

SR. DIPUTADO DENETT.- Vaya a la Justicia y denuncie, vaya y denuncie...

SR. DIPUTADO PUENTE.-...¿y saben por qué están habilitados? porque ustedes mismos quienes administran la Obra Social de los Empleados Públicos...

SR. DIPUTADO DENETT.- Vaya y denuncie...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- ¡Presidenta, llame al orden!

SR. DIPUTADO PUENTE.-...diputado usted me pidió respeto y yo me callé, entonces cálese un ratito, cálese un ratito y deje de faltar el respeto...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por favor, por favor. Por favor a todos, sí, perdón diputado, les voy a pedir a todos y todas que tengamos respeto. Siga diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Usted permite que nos falten el respeto y no dice nada.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Soy yo la presidenta y estoy llamando al orden, estoy llamando al orden, y soy yo la presidenta.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Sí pero solo a los radicales gritás.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No, no es así diputada, estoy pidiendo que se callen.
Diputado por favor continúe.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

La próxima vez que nos falten en el respeto advierto que voy a pedir una cuestión de privilegio, porque no es la primera vez...

-Expresiones en tono de burla del diputado Juan Denett-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...el diputado Denett, que juega hasta con la orientación sexual de los diputados que estamos acá presentes cuando uno habla, que tira besos mientras hablamos, porque ese es el tipo de diputados desubicado, y después levanta la banderita de no sé qué...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra, fui aludido, fui aludido.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...es lo que está pasando, la falta del respeto y la bajeza política que tiene el diputado Juan Denett en esta Cámara, realmente, se volvió repudiable presidenta. Entonces les pido que usted como presidenta de esta Cámara, circunstancial -porque es la

vicepresidenta- pero le haga llegar a la presidenta de la Cámara, realmente, este tema lo puedan dialogar porque no es la primera vez que esto sucede.

Mire presidenta, hay un decreto acuerdo que es el 395/2024 y para esto pedí la interrupción -lamento que se haya ido para otro lado- que modificó algunas cuestiones en OSEP y la afectación directa del Fondo de Trasplante, ahora se puede usar para cubrir gastos comunes, gastos corrientes -por las dudas del diputado no sepa- bueno les estoy contando, por cosas como esta que ustedes mismos se encargaron de hacer a la perfección para que la obra social funcione como funciona, bueno pasa lo que está pasando.

Y otra cosa, no me dijo nada el diputado de ¿cuánto fue la ganancia? ¿a dónde fue la ganancia? porque lo único que dijeron es la invertimos para que no devaluemos, resulta que parece que se devaluó en serio, porque de USD 1.000.000 pasaron a 800.000, no nos explican ni de a dónde se fueron esos USD 200.000 ni cuánto fue la ganancia, eso es lo que pedimos, no pedimos otra cosa, parece que se le complica la interpretación. Nada más presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra porque fui aludido.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Estaba en uso de la palabra el diputado Fadel.

SR. DIPUTADO DENETT.- Me tiene que dar la palabra porque fui aludido con nombre y apellido directamente.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Estaba en uso de la palabra el diputado Luis Fadel, como fue aludido le vamos a dar la palabra al diputado Denett. Después diputado le doy la palabra sí, disculpe.

Tiene la palabra el diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Gracias presidenta, y mis disculpas al diputado Fadel, pero he sido aludido directamente. Primero, lo último que dijo será que no escuchó, porque le dijimos que el director de OSEP está dispuesto a venir cuando quieran a la Comisión para explicar y dar los números, porque no tenemos nada que esconder, no hacemos denuncias morales para el *show*.

Segundo, usted que se cree que es el representante de Milei, generar que encarna en el odio que insultan que todo, que vino a despertar leones y tiene un cordero que llora y me pretende amedrentar y amenazar con una cuestión de privilegio, te falta calle changuito.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diríjase a la presidencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Presidenta -wau- creo que el año pasado -si mal no me traiciona la memoria- tuvimos una sesión media parecida esta, por ahí, las adjetivaciones no sirven, no sirven para nadie, sobre todo para quienes nos están viendo. Entonces, creo que también en aquella sesión todos, me refiero a que todos los que componemos este Cuerpo reflexionamos y a la sesión siguiente marcamos que, por ahí, se nos había ido las cuestiones cuando comenzamos las discusiones políticas, tenemos que tener muy en claro que estamos legislando para todos los catamarqueños y que nos observan.

No era precisamente este el tema que quería tratar ni mucho menos hacer una posición ideológica o no, creo que todos nos merecemos respeto, nosotros y quienes nos votaron, quienes nos marcaron que unos tienen que ser oficialismo y quienes nos marcaron que otros tienen que ser oposición, pero es el soberano quien tiene ese derecho y es a ellos al que todos nos debemos brindar con respeto, me parece, lo digo como tal vez uno de los legisladores que más años tiene esta Cámara de edad no de cargo -por la dudas-.

Pero había pedido la palabra no para este hecho, sino porque este fin de semana el calendario marca que va a haber dos acontecimientos muy importante -y no me refiero a la Convención Partidaria del Radicalismo, precisamente- pero sí me refiero a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, que el día sábado va a volver a cumplir un año más desde su fundación y que todos contribuimos para que esta ciudad cada día esté mejor, y creo que ese es lo que debemos celebrar cada uno, y cada uno de los catamarqueños en el lugar a donde nos corresponde, porque es la casa San Fernando del Valle de Catamarca donde vivimos, al menos, la inmensa mayoría de lo que hoy estamos acá presentes.

En segundo lugar, el día domingo desearles a cada una y a cada uno de los empleados legislativo ¡muy feliz día! Porque es su día. Y todos esto que nosotros de los que hoy estamos acá, todos, no tan solo la gente de Taquígrafos, de Ceremonial y Protocolo, de Mayordomía, nuestros asistentes. Todos son empleados legislativos y contribuyen para que nosotros, a estas altas horas de la tarde, todavía, sigamos hablando y que nos hablemos con respeto. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señor diputado.
No habiendo más pedido de palabra...

SR. DIPUTADO ACUÑA .- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- A, perdón.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Me voy...

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No, está bien. Tiene la palabra el señor diputado Acuña Mamerto.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Gracias señora presidenta, a mí, mientras vuelvo un poquito al tema del OSEP, lo que me preocupa es el criterio para manejar los fondos porque, muchas veces, se asemeja a algún comportamiento familiar el manejar una empresa, un Estado, a mí antes que manejar con buen criterio empresario, me gustaría que este fondo sea tratado con el criterio de un buen padre de familia. Que son criterios parecidos, pero que no son iguales.

La forma de administrar los fondos, invirtiendo un excedente de un ítem, puede llegar a ser hasta cuestionable, porque si yo tengo excedente de un lado lo puedo invertir en el otro lado. Y no lo estoy inventando yo, la Ley de Administración Financiera lo dispone y dice que cuando yo tengo recursos afectados, lo puedo afectar transitoriamente a la ejecución de gastos en la medida que sepa que al 31 de diciembre de cada año voy a reintegrar esas partidas.

Por lo tanto, si yo tengo excedente del fondo de trasplante y habiendo otras tantas necesidades, lo puedo invertir tranquilamente en esos otros ítems, debiendo subsanar el mismo hasta el 31 de diciembre. Por eso les digo, además de toda la otra cuestión de que está permitido por el Tribunal de Cuentas y todo lo demás. El problema es que seguimos manejando la administración del Estado provincial como un buen criterio empresarial y no como un buen padre de familia. Porque nos consta, por lo menos a todo el bloque, que hay muchas necesidades en otros lados y nos llegan reclamos, y se ha aumentado el costo en la obra social, se ha aumentado el aporte y se aumenta el aporte de la gente que se ha retirado del AGAP. Entonces, lo cuestionable es que pudiendo solucionar los problemas que tiene la gente, estamos invirtiendo financieramente esos fondos excedentes, transitorios, en vez de invertirlo en lo que la gente necesita, y no es el único caso. Yo creo que es un criterio ya de esta administración, de invertir esos fondos excedentes financieramente y no invertirlo en la necesidad de la gente, porque si yo tengo excedentes, dos cuestiones o he recaudado demás o he sido ineficiente en la atención de las necesidades de la gente. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted.

Ahora sí, no habiendo más pedidos de palabra, quiero que me permitan desearles un feliz día a todos los trabajadores y las trabajadoras legislativas, gracias por acompañarnos siempre y por habernos acompañado nuevamente, en una sesión más hasta esta hora.

Invitamos a la diputada Gladys Moro y al diputado Hugo Ávila a arriar los pabellones nacionales y provinciales, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Siendo la hora 16:38 minutos damos por finalizada la presente sesión. Tengan todos ustedes muy buenas tardes.

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de junio de 2025



Señora Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia

Sra. Paola Fedelli

De mi mayor consideración:

Me dirijo por usted mediante al cuerpo de diputados de la provincial y en particular a quienes integrasen la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN S.E.) creada por Ley Provincial N.º 5.469, que establece sus funciones de seguimiento y control sobre la empresa estatal.

El presente tiene por objeto solicitar a dicha Comisión que **ejerza plenamente sus atribuciones en relación con la transferencia de derechos de exploración y explotación sobre las áreas de Cerro Atajo** (que contiene 18 propiedades de oro y cobre), particularmente en relación a los acuerdos celebrados con la firma Lua Mining SA. cuyo contenido ha suscitado fundadas inquietudes en la opinión pública y en sectores institucionales y técnicos, que ha derivado en una denuncia penal que se ventila en la Fiscalía N.º 6 cuya competencia refiere a los Delitos Contra la Administración Pública.

En su respuesta oficial ante la denuncia formulada por diputados provinciales y el suscripto, CAMYEN S.E. ha reconocido la existencia de cláusulas contractuales sometidas a confidencialidad, lo cual impide el acceso pleno a la información por parte de la ciudadanía, resultando incompatible con los principios republicanos de transparencia y control institucional.

Los elementos conocidos hasta el momento permiten sostener con fundamento que existiría la comisión de uno o más delitos contra la administración pública por parte del gobernador Raúl Jalil, en el marco de la operación mediante la cual se transfirieron derechos de exploración y explotación minera sobre el yacimiento Cerro Atajo a la firma Lua Mining. La maniobra se concretó a través de un proceso opaco, sin licitación ni

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Vacuigratos
Cámara de Diputados de Catamarca



como un estado de situación actualizado sobre su pago efectivo, eventuales incumplimientos o deudas por parte de Lua Mining.

5. Los antecedentes técnicos, financieros y empresariales de Lua Mining que habrían justificado su selección como co-contratante, en particular si la empresa contaba con solvencia y trayectoria, dado que en la comunicación oficial se destaca únicamente la figura de un empleado individual, sin referencias institucionales o comerciales verificables.

6. Informe jurídico respecto del encuadre legal de la transferencia de áreas mineras en relación con el régimen jurídico aplicable a CAMYEN S.E. y la legislación minera vigente, especialmente si se ha respetado el principio de publicidad y concurrencia o si se trató de una cesión directa sin procedimiento competitivo.

Por todo lo expuesto, solicito que la Comisión Bicameral dé urgente tratamiento a este asunto, adopte las medidas correspondientes y disponga el requerimiento formal de la documentación señalada, en cumplimiento de su deber institucional y en resguardo del interés público provincial.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

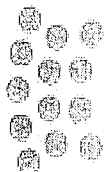
Francisco Monti
Diputado Nacional por la Provincia de Catamarca
DNI N.º 30.949.945

TELÉFONO 3834 24 35 35

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Fecha: 06/07/2025	Letra:
Ente: 24/06/2025	Hs.: 12:00
De: [Firma]	Hs.: [Firma]

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Fecha: 06/07/2025	Letra:
Ente: 24/06/2025	Hs.: 12:00
De: [Firma]	Hs.: [Firma]

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones



San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de junio de 2025.

NOTA I.DC...../.....

SEÑORA

SECRETARIA PARLAMENTARIA

DRA. ROCIO LUJAN

SU DESPACHO:

En mi carácter de **PRESIDENTA** de la comisión de **DISCAPACIDAD**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a esta cámara.

Sin otro particular, me dirijo a Ud. muy atentamente.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVO:

LEY

Iniciado por la Diputada Alicia Paz

089/2022.- "CREASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN SOBRE TRATO ADECUADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

107/2023.-CAPACITACIÓN OBLIGATORIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN Y EL RESPETO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

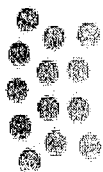
Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

141/2022.- CREASE EL GABINETE DE ACOMPAÑAMIENTO PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

382/2023.- INSTITÚYASE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "LA SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

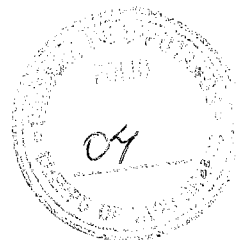
Iniciado por la Diputada Stella Nieva

088/2023.-ESTABLÉSESE LA OBLIGATORIEDAD DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

Dirección de Comisiones



QUE POSEAN DISMINUCIÓN Y/O DISCAPACIDAD VISUAL Y ASIMISMO LA INCORPORACIÓN DE CARTELERÍA EN SISTEMA BRAILLE DENTRO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO.

Iniciado por la Diputada Gladys Moro

389/2023.- ESTABLECER LA INCLUSIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS ARGENTINAS (LSA)

Iniciado por la Diputada Cristina Gómez

297/2024.- INCORPÓRESE EL DERECHO A PASAJES AÉREOS GRATUITOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DEBAN ATENDER SU SALUD EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N° 4.848, "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". -

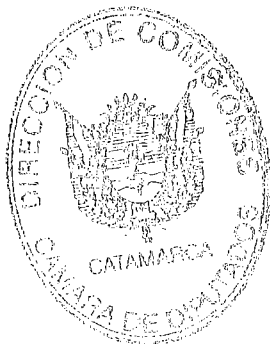
RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Alejandro Páez

653/2022.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL "DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA" Y NO SE LIMITE LA MATRÍCULA DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE LA PROVINCIA.

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

023/2023.- "INSTASE AL P. E. P. PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL CON DISCAPACIDAD DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD, ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA APERTURA DE DEPENDENCIAS DE LA JUNTA EVALUADORA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".




NATALIA SASETA
PRESIDENTA
COMISIÓN DISCAPACIDAD
CÁMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de junio del 2025.

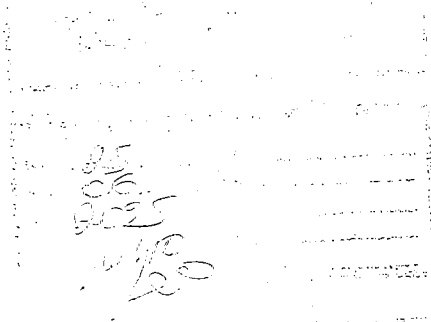
SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SRA. PAOLA FEDELI

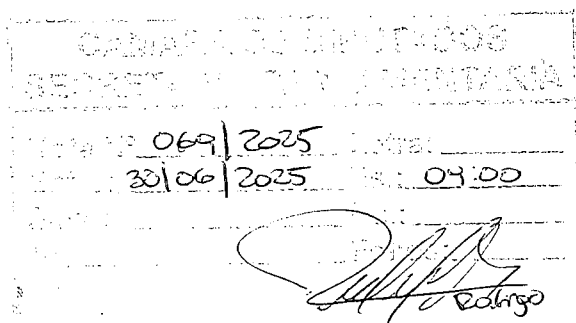
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitarle el pase del Expte. N° 247/2025 "CRÉASE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO", a la comisión de Legislación General, considerando que su contenido se vincula directamente con la creación por Ley de este Consejo, con la única finalidad de darle el tratamiento pertinente.

Sin otro particular, la saludamos a Ud. atentamente.



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de junio del 2025.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SRA. PAOLA FEDELI

SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitarle el pase del Expte. N° 325/2025 “DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LA QUITA INDISCRIMINADA DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ DISPUESTA POR EL GOBIERNO NACIONAL”, a la comisión de Discapacidad, considerando que su contenido se vincula directamente con la naturaleza de la materia de mencionada comisión.

Sin otro particular, la saludamos a Ud. atentamente.

25
06
2025
H.P.
A.S.

PAOLA FEDELI
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Expte. N° 070/2025 Letra: _____
Fecha: 30/06/2025 Hora: 09:00
[Firma]

[Firma]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de junio de 2025.

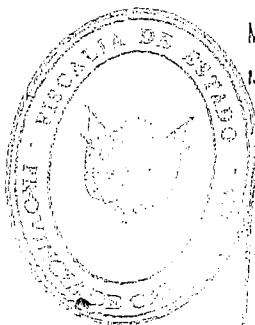
**SRA. PRESIDENTA
DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
SRA. NOELIA PAOLA FEDELI**
SU DESPACHO:

MARCOS DENETT, abogado M.P. N°: 895, actual Fiscal de Estado de la Provincia de Catamarca, designado mediante Decreto G.J. y D.H. N°: 01 de fecha 02/enero/2020, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su digno intermedio a la Cámara de Diputados, en atención a la nota ingresada en ésta Secretaría de Estado con fecha 25 del corriente mes y año a hs. 10:00, por la cual el bloque de diputados de la U.C.R. solicita informe respecto de las noticias vertidas en los medios de comunicación social en relación a la actual composición del Directorio de la empresa TRANSNOA S.A..

En tal sentido informo a Ud. y por su intermedio a los Sres. diputados y en particular a los que integran el bloque de la U.C.R., que ésta Fiscalía inmediatamente haber tomado conocimiento por los medios de comunicación respecto del supuesto cambio de composición del Directorio de dicha Sociedad Anónima, procedió de oficio a iniciar un pedido de informe e investigación administrativa, respecto de la supuesta exclusión de la Provincia de Catamarca en el Directorio de la empresa TRANSNOA S.A., habiendo requerido en tal sentido, informes con carácter de URGENTE a la Presidencia del Directorio de dicha Sociedad Anónima, como así también al Ministerio respectivo, instruyendo además, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de ésta Fiscalía, para que nuestros abogados radicados en la Provincia de Buenos Aires, procedan a individualizar y en su caso, gestionar copias de cualquier causa judicial que se haya iniciado a raíz de la actual composición del Directorio de la empresa TRANSNOA S.A..

Una vez recibida las correspondientes respuestas a los pedidos de informes requeridos con carácter de URGENTE, y previo dictamen del Cuerpo de Abogados de ésta Fiscalía, se procederá a adoptar las medidas que de acuerdo a derecho y en resguardo de los intereses de la Provincia correspondan.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad, saludo a Ud. y a todo el Cuerpo de legisladores de la Honorable Cámara que Ud. preside.



MARCOS RODOLFO JOSE DENETT
FISCAL DE ESTADO
M.PROV. N° 895 M.F. T° 95 F° 974

SECRETARÍA DE ESTADO
Nota N° 071/2025
Ent. a 30/06/2025 09:30

Saldo
Al
Por

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



**DIPUTADOS
CATAMARCA**



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de julio de 2025

NOTA IDC N° 32 / 25

SECRETARIA PARLAMENTARIA

DR. ROCIO LUJAN

SU DESPACHO:

En mi carácter de presidente de la comisión de **MINERÍA** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

Nómina de asuntos vencidos para archivos – comisión de MINERÍA:

LEY

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

402/2023.- "PROHÍBASE LA ACTIVIDAD MINERA EXTRACTIVA DE LITIO EN ROCA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY".

442/2023.- DEROGASE TODA DISPOSICIÓN LEGAL (LEY, DECRETO/LEY, CONVENIO, ETC) POR LA CUAL EL ESTADO PROVINCIAL REALIZÓ CONTRATOS DE CONCESIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LITIO.



Juan J. Denett
PRESIDENTE
COMISIÓN DE MINERÍA
Cámara de Diputados de Catamarca

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
FECHA: 02/07/2025	HORA: 08:30
ASUNTO: CONFERENCIA	
FIRMA: HUGO ÁVILA	



DIPUTADOS
CATAMARCA



RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

253/2022.- "PEDIDO DE INFORME FIDEICOMISO MINERO: SALAR DEL HOMBRE MUERTO, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA EMPRESA MINERA DEL ALTIPLANO (LIVENT) PARA LA EXPLOTACIÓN DE LITIO". **(Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto) (Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo más- 2024).**

Iniciado por el Diputado Carlos Marsilli

021/2023.- "INSTAR AL P.E.P., ELEVAR LOS INFORMES PERTINENTES RESPECTO AL DERRAME DE MÁS DE 20 MIL LITROS DE ÁCIDO PRODUCIDO POR EL VUELCO DE UN CAMIÓN PERTENECIENTE A LA EMPRESA FMF ARGENTINA S.R.L.". **(Compartido con la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible para su tratamiento conjunto).**

028/2023.- SOLICITAR AL P.E.P. A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, INFORME SOBRE EL PROTOCOLO LLEVADO A CABO POR LA EMPRESA LIVENT S.A. EMPRESA F.M.F. ARGENTINA S.R.L. Y LA POLICÍA MINERA TRAS EL VUELCO DEL CAMIÓN Y EL DERRAMAMIENTO DEL LÍQUIDO INFLAMABLE". **(compartido con la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible para su tratamiento conjunto).**

Iniciado por el Diputado Hugo Daniel Ávila

175/2022.- QUE CORRESPONDA INFORME SI LA EXPLOTACIÓN DE ARENA SILICIA EN LA LOCALIDAD DE MEDANITOS, HA PRESENTADO EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, Y SI ESTE HA SIDO APROBADO. **(Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo más- 2024)**

516/2023.- DIRIGIRSE AL P. E. P. PARA QUE A TRAVÉS DE FISCALÍA DE ESTADO SE IMPULSE UN PROCESO JUDICIAL TENDIENTE A LA PROVINCIALIZACIÓN DE LA EMPRESA YMAO (YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO).



**DIPUTADOS
CATAMARCA**



Iniciado por el Diputado Luis Lobo Vergara

217/2023.- SOLICITAR A CAMYEN, REMITA DE FORMA DETALLADA Y URGENTE PEDIDO DE INFORME SOBRE LA RODOCROSITA.

Iniciado por las Diputada Silvana Carrizo

754/2022.- "PEDIDO DE INFORME ACERCA DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROYECTO MINERO TRES QUEBRADAS EN FIAMBIALÁ, DE LA EMPRESA LIEX S.A.". (Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo más- 2024)

Iniciado por las Diputada Silvana Carrizo, Cristina Gómez, Juana Fernández y Diputado Carlos Marsilli

367/2022.- SOLICITAR AL P.E.P. PARA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE MINERÍA, INFORME EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS MINERAS, DE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CATAMARQUEÑA Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A PROVEEDORES LOCALES (Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo más- 2024)

DECLARACIÓN

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

079/2022.- DECLÁRASE EL ANHELO DE ESTE CUERPO Y LA NECESIDAD, DE QUE EL P. E. P. ARBITRE LOS MECANISMOS PERTINENTES PARA QUE LA PROVINCIA DE CATAMARCA ADHIERA A LA "INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS". (Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo más- 2024)

Iniciado por el Diputado José Sosa

385/2023.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO AL ESTUDIO Y CREACIÓN DEL EL PROYECTO: ENEMIGO SILENCIOSO DEL MEDIO AMBIENTE "EL LITIO" ¿PRODUCE EXCESO DE CONTAMINACIÓN? PRESENTADO EN LA FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INSTANCIA PROVINCIAL.



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de Julio de 2025.

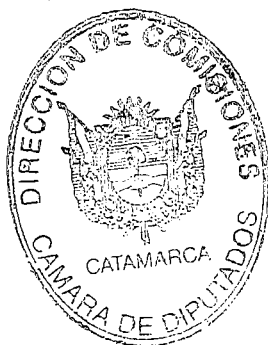


NOTA I.DC. 31 / 25

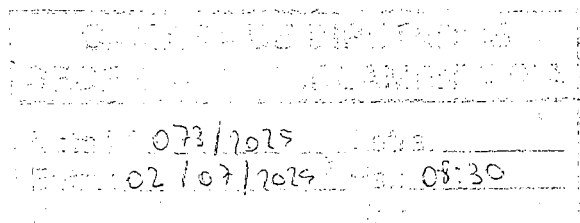
SU DESPACHO:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que la Comisión de **MINERIA** en conformidad por lo dispuesto en el **Art. 64** del Reglamento Interno de este Cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, el Proyecto de **LEY** iniciado por el **Diputado Enrique Cesarini** expte N° **429/2023.- "CREASE EL LABORATORIO GEOANALÍTICO DE MUESTRAS DE MINERALES, Y DE MUESTRAS METALÚRGICAS.**

Sin más saludos a usted con atenta consideración y respeto.



Juan J. Denet
PRESIDENTE
COMISION DE MINERIA
Cámara de Diputados de Catamarca



~~X~~ CONTRERAS, HUGO

Esther Victoria Barionuevo
Esther Victoria Barionuevo
Directora del Cuerpo de Vigiguafos
Cámara de Diputados de Catamarca



DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de julio de 2025

NOTA IDC
N° 33.125

SECRETARIA PARLAMENTARIA
DR. ROCIO LUJAN
SU DESPACHO:

En mi carácter de presidente de la comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de esta Cámara de Diputados, y en virtud de lo establecido en el art. 64 y 65 del Reglamento interno, me dirijo a Ud. con la finalidad de comunicar nómina de asuntos vencidos para su envío al área archivo.

Sin más saludo a usted con atenta consideración y respeto.

Nómina de asuntos vencidos para archivos – comisión de Niñez,
Adolescencia y Familia:

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores con Media Sanción

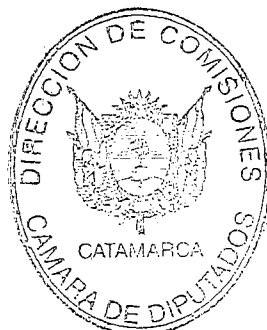
802/2022.- CREASE EL PROGRAMA INTEGRAL DE ASISTENCIA Y CONTENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN Y EXPULSIÓN DE LOS VÍNCULOS AFECTIVOS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS LGBTQ+”.

(En revisión- Origen: Dip María Argerich).

Iniciado por la Diputada Adriana Diaz

112/2023.- ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.709 “LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”.

280/2023.- ESTABLÉCESE LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR CON LETRA CLARA Y LEGIBLE, EN LUGARES A VISTA DEL PÚBLICO EN GENERAL, LA LEYENDA: “LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA TRATA DE PERSONAS ES UN DELITO SEVERAMENTE PENADO. DENÚNCIELO, LÍNEA GRATUITA 145”. LEY NACIONAL 27.046.



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Nota Nº 075/2024	Fecha:
Entrada 02/07/2024	Hora: 08:30
Salida:	Por:
X CONTRA AS, HUGO	



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciado por la Diputada Alejandra Pons

366/2022.- "MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N°5062, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS".(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).

Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero García

651/2022.- "APTO PSICOLÓGICO PARA PERSONAS QUE TRABAJEN EN CONTACTO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".(POR PEDIDO DE LA COMISIÓN SE RESERVA POR UN PERIODO MÁS-2024).

296/2023.- DECLÁRASE DE INTERÉS PRIORITARIO PARA EL ESTADO PROVINCIAL GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA LEY NACIONAL 26.061, EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN Y LEYES PROVINCIALES 5357 Y 5434.

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

093/2023.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N°27.709 - 'LEY LUCIO' QUE CREA EL 'PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES'".

248/2023.- "FÓRMESE EL ESPACIO DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL TRATAMIENTO Y ABORDAJE DE NUEVAS MASCULINIDADES EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA".

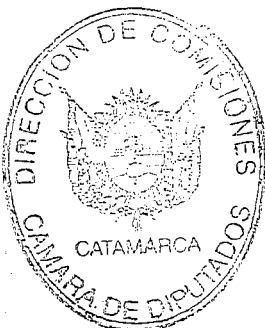
356/2023.- CREASE LA RESIDENCIA DE VINCULACIÓN PARA PRETENSOS ADOPTANTES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por las Diputadas Natalia Saseta y Natalia Herrera y Diputado Enrique Cesarini

195/2023.- "ADHERIR EN TODOS SUS TÉRMINOS A LA LEY NACIONAL N°27.709 (LEY LUCIO) QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE UN PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN DE CARÁCTER CONTINUO, PERMANENTE Y OBLIGATORIO, EN DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES".

Iniciado por la Diputada Natalia Soria

090/2023.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N°27.709 - 'LEY LUCIO' QUE CREA EL 'PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES'.



[Handwritten signature]



**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES



Iniciado por el Diputado Tiago Puente

076/2023.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 27.709 "LEY LUCIO" QUE CREA EL "PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

565/2022.- INSTITÚYASE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL DE LA ADOPCIÓN".

053/2023.- "CRÉASE EL SISTEMA PROVINCIAL DE ALERTA TEMPRANA PARA CASOS DE VIOLENCIA Y/O MALTRATO, EN TODAS SUS FORMAS, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

226/2023.- "CRÉASE EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EL REGISTRO PROVINCIAL DE OBSTRUCTORES/AS DE VÍNCULOS FAMILIARES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES".

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Alejandra Pons

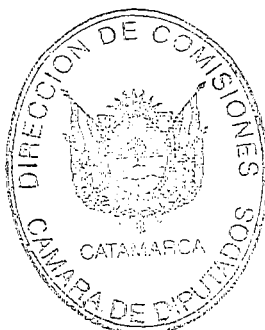
047/2023.- "SOLICITAR AL P.E. P. QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, REMITA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE, ATENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY PROTECCIÓN INTEGRAL, DEBIERON Y DEBEN SER ATENDIDOS Y/O CONTENIDOS EN POS DE SUS DERECHOS".

Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

135/2023.- "CRÉASE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA LÍNEA 102 REFERIDO A LA LEY NACIONAL LEY 27709, DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Iniciado por la Diputada María Argerich

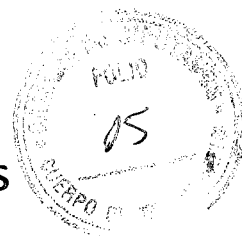
323/2023.- INSTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA ARBITRÉ LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE JUECES, JUEZAS, ABOGADOS/AS Y TODO AQUEL ORGANISMO QUE TRABAJE CON INFANCIAS Y JUVENTUDES IMPLEMENTE EL ÍNDICE DE CRIANZA (IC).





**DIPUTADOS
CATAMARCA**

DIRECCIÓN DE COMISIONES

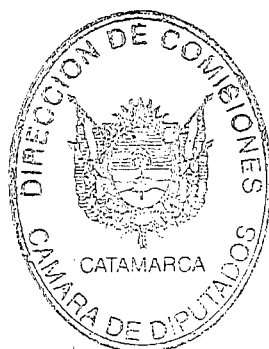


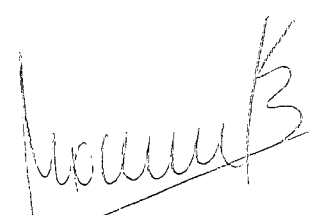
Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

012/2023.- INSTASE AL P.E.P EN EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA LEY NACIONAL N° 26.061 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

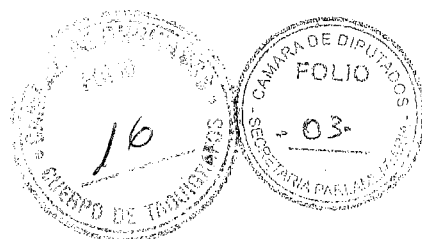
Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

261/2024.- INSTAR LA CONCIENTIZACIÓN Y ABORDAJE EN LA PROBLEMÁTICA DE APUESTAS Y LUDOPATÍA EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.




ALICIA PAZ DE LA QUINTANA
PRESIDENTA
COMISIÓN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



Nº DE ORDEN: 50 075/23
EXpte. Nº 285/2023
EX-2023-00031381- -HCDCAT-DPNP

EMITIDO: 5/09/2023
VENCIMIENTO: 13/09/2023

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - **con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA**, que se tramita por expte. N.º 285/2023, caratulado: “**DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA TRAYECTORIA DE LA JOVEN ARTISTA PLÁSTICA CATAMARQUEÑA CELESTE MOYA, REFERENTE DEL ARTE Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”.

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **DECLARACIÓN**;

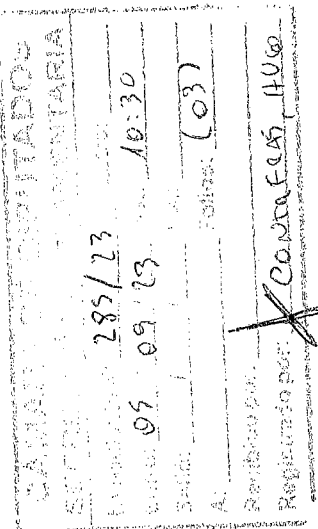
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN.**

ARTÍCULO 1º. - Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria de la Joven Artista Plástica Catamarqueña Celeste Moya, referente del arte y defensora de los derechos de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 2º. - Otórguese copia certificada del presente instrumento, junto con un diploma de reconocimiento.

ARTÍCULO 3º. - De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA NATALIA PONFERRADA**.



PROF. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

MARIA NATALIA PONFERRADA

ADRIANA DIAZ
SECRETARIA
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

DIP. VERONICA MERCADO
PRESIDENTE
COMISION CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

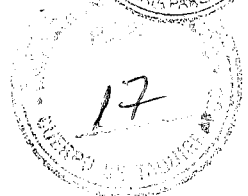
N.º DE ORDEN: DU: 136/2023

EXPTE N.º: 438/23

EX-2023-00053855- -HCDCAT-DPPC

EMITIDO: 27/11/2023

VENCIMIENTO: 04/12/2023



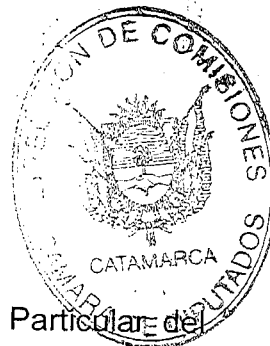
DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, se constituye la Comisión de **AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO PABLO CASTRO**, que se tramita por expte. N.º **438/23**, caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL 27.487, DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE LA LEY NACIONAL 25.080 – INVERSIONES PARA BOSQUES CULTIVADOS”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO	AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expte. N.º: 438/23	Expte. N.º: 438/23
Fecha: 27/11/2023	Fecha: 27/11/2023
Recibido por: [Firma]	Recibido por: [Firma]
Registrado por: [Firma]	Registrado por: [Firma]

ARTÍCULO 1º. - Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional 27.487, de prórroga y modificación de la Ley Nacional 25.080 - Inversiones para Bosques Cultivados.

ARTÍCULO 2º. - Facúltase al poder ejecutivo a otorgar beneficios fiscales que complementen la presente norma.



ARTÍCULO 3°. - Invítase a los Municipios a la adhesión a la presente Ley.

ARTÍCULO 4°. - Designese como Autoridad de Aplicación de la presente Ley al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, o al organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5°. -De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado **PABLO CASTRO**.

MARINA ANDUEZA
PRESIDENTA
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PAOLA FEDELI
SECRETARIA
COMISION DE AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

Lic. ALFREDO MARCHIOLI
DIPUTADO PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

Patricia Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT

PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

N.º DE ORDEN: DO 015/2025

EMITIDO: 10/06/2025

EXPTE N.º: 737/2024

VENCIMIENTO: 17/06/2025



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de Junio del año 2025, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **CAMARA DE SENADORES**, que se tramita por expte. N.º 737/24, caratulado: “**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN EL DPTO CAPITAL, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA CATASTRAL N.º 07-25-39-2543-0000.**” ----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

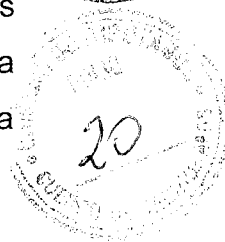
ARTÍCULO 1º. - Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación al inmueble ubicado en el Departamento Capital, identificado con la Matrícula Catastral N.º 07-25-39-2543-0000, con domicilio en Avenida Argentina S/N de esta Ciudad Capital, con una superficie total de 1026,86 m2 según informe expedido por la Dirección General de Catastro, y titularidad a nombre de Ignacio Cecilio Rasjido, Francisco Russo y Marino Ricardo Mazzuco según el informe de dominio expedido por la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de la Provincia de Catamarca.

Linderos:

al Este con calle Pública, Avenida Argentina,
al Norte con la Matrícula Catastral N.º 07-25-39-4044,
al Sur con la Matrícula Catastral N.º 07-24-90-3777,
y al Oeste con la Matrícula Catastral N.º 07-25-39-4622.



CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expte. N.º	737/2024
Caratulado	DO 106/2025
Fecha	12/10
Recibido por	
Registrado por	



ARTÍCULO 2°. - El inmueble descrito en el Artículo 1°, será donado en los términos de la ley 4370, al Club Deportivo Salta Central S.Y.C. a los efectos de que la mencionada institución construya la infraestructura del club y desarrolle la práctica de actividades deportivas destinadas a toda la comunidad.

ARTÍCULO 3°. - Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial para que, una vez operada e instrumentada la expropiación del inmueble descrito en los artículos precedentes, arbitre los medios necesarios para cederlo con fines sociales a favor del Club Deportivo Salta Central S. Y.C., con Personaría Jurídica, otorgada por Decreto N° 378/85, fundado el 12 de abril de 1984, CUIT N° 30-69513769-5, con domicilio en Av. Italia N°296. En caso de disolución de la entidad beneficiaria o incumplimiento del destino precedentemente la donación quedará revocada, restituyéndose el inmueble objeto del mismo a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

ARTÍCULO 4°. - Autorícese a Fiscalía de Estado a realizar las gestiones legales y administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente ley, y a dar inicio de inmediato a la acción de expropiación, eventual avenimiento y demás que pudieran corresponder, a los efectos de los fines de la presente ley.

ARTÍCULO 5°. - La formalización de la pertinente donación se efectuará, conforme Ley 4370, a través de la Dirección Provincial de Escribanía General de Gobierno y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

ARTÍCULO 6°. - Determinése que las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán soportadas por el Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos de la Provincia, por cuanto se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes para la ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 7°. - De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA STELLA NIEVA.**

JUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Adriana E. Díaz
Diputada Provincial

Lic. MARIA ARGERICH
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

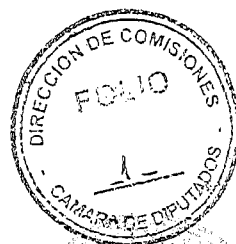
TIAGO PUENTE
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

NATALIA JESSICA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Alfredo Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

STELLA NIEVA
PRESIDENTA
COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO



N.º DE ORDEN: DO-184/24

EMITIDO: 08/11/24

EXPTE N.º: 578/2024

VENCIMIENTO: 15/11/24

EX-2024-00040170- -HCDCAT-DPHJ

DESPACHO DE COMISIÓN

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 5 días del mes de noviembre del año 2024, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA JOSEFINA DEL VALLE HERR**, que se tramita por **Expte. N.º 578/2024**, caratulado: **“CRÉASE EL PROGRAMA ALFABETIZACIÓN INICIAL PARA JÓVENES Y ADULTOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA”**.-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

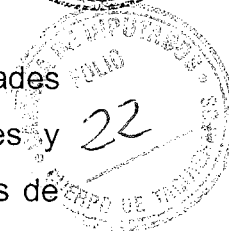
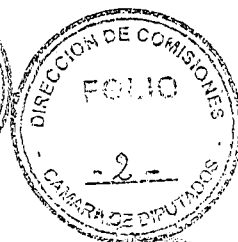
SEGUNDO: En Particular introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY



ARTÍCULO 1º.- Objeto. Créase el Programa educativo de alfabetización inicial para Jóvenes y Adultos en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Definición. A los fines de la presente Ley, entiéndase la alfabetización como el desarrollo del conocimiento y uso de la lengua escrita en el mundo social y en actividades culturalmente validadas, por oposición a la concepción tradicional que la asume. Como el aprendizaje de los aspectos básicos de la lectura, escritura y cálculo.



ARTÍCULO 3°.- Finalidad. La presente Ley tiene por finalidad proporcionar habilidades básicas en lectoescritura y nociones matemáticas, para aumentar capacidades y autonomía a los sujetos alcanzados y dar respuesta a las necesidades formativas de cada comunidad.

ARTÍCULO 4°.- Objetivos. Son objetivos de la presente ley los siguientes:

- a) propiciar un espacio de encuentro para que jóvenes y adultos de la provincia se alfabeticen;
- b) brindar herramientas básicas para fortalecer y desarrollar la lectura, escritura, comprensión de textos escritos y la realización de cálculos matemáticos básicos;
- c) promover el desarrollo integral de quienes participan en el proyecto para que puedan desenvolverse con mayor seguridad en su vida cotidiana; y
- d) vincular el proyecto de alfabetización en redes comunitarias.

ARTÍCULO 5°.- Destinatarios. El Programa debe orientar sus ofertas hacia los jóvenes, adultos y adultas que no han logrado alfabetizarse o completar estudios de nivel primario.

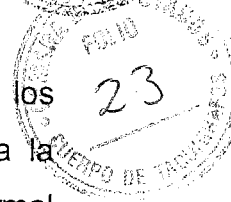
ARTÍCULO 6°.- Modalidad de funcionamiento. A efectos de facilitar el acceso y la permanencia de los destinatarios de la oferta, el Programa desarrollará sus actividades prioritariamente en la propia comunidad. Los centros educativos del programa deben funcionar dentro de ámbitos comunitarios, en locales pertenecientes a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

ARTÍCULO 7°.- Creación de cargos técnicos. La autoridad de aplicación debe designar a los fines de la presente Ley, los siguientes agentes técnicos:

- a) coordinadores del Programa;
- b) facilitadores comunitarios; y
- c) educadores sociales.

ARTÍCULO 8°.- Coordinación Técnica. La Coordinación Técnica debe ser monitoreada por el Ministerio de Educación de la Provincia y sus agentes tienen las siguientes funciones;

- a) coordinador: Diseñará los proyectos educativos a desarrollar, focalizados en la demanda, elaborará un plan de seguimiento de dichos proyectos, asesorará en las instancias de desarrollo de los proyectos del Programa y deberá recuperar, sistematizar y difundir, a través de los canales y medios institucionales la experiencia generada;
- b) facilitador comunitario: Es el responsable de la instancia de coordinación en todo lo relativo a la gestión del Programa en cada



comunidad, contribuirá con el Coordinador en la formulación de los proyectos educativos focalizados en la demanda y mantendrá a la coordinación informada de toda novedad que incida sobre el normal desarrollo de la gestión educativa; y

- c) educador social: Es el agente encargado de interactuar con el grupo a fin de promover la reflexión y facilitar los aprendizajes apoyándose en el marco curricular vigente para la educación de adultos, con las especificaciones que se requieran para la atención de las necesidades educativas de la población destinataria, deberá relevar, mantener actualizada la información educativa del grupo a su cargo y participar en las acciones de planificación y de capacitación que sean necesarias.

ARTÍCULO 9º. – Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace., para la implementación del presente programa y a formular y emitir toda norma específica de interpretación y complementaria que resulte necesaria.

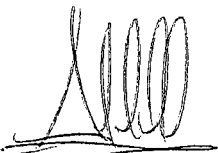
ARTÍCULO 10. – Función de Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación para la implementación del presente Programa, debe formular y emitir toda norma específica de interpretación y complementaria que resulte necesaria.

ARTÍCULO 11. - Financiamiento. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 12.- Reglamentación. La presente Ley debe ser reglamentada en el plazo de sesenta (60) días, una vez promulgada.

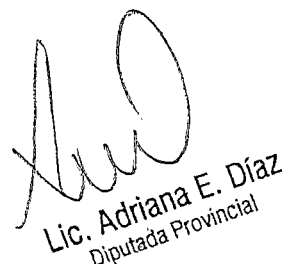
ARTÍCULO 13.- De forma

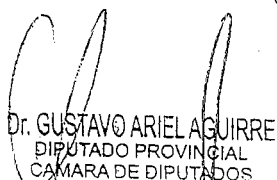
TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA JOSEFINA DEL VALLE HERR.**

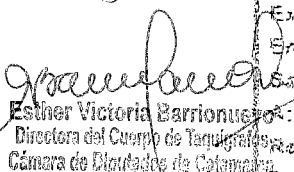

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.


MARIA NATALIA PONFERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

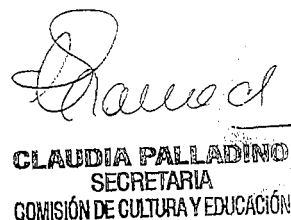

JOSEFINA HERR
PRESIDENTA
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN


Lic. Adriana E. Díaz
Diputada Provincial


Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Traductores
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	578/2024 Letra:
Entró:	08/11/2024 Hs.: 11-33
Sello:	1/1 No.:
Folios:	12
Recibido por:	Lucio Valle
Registrado por:	


CLAUDIA PALLADINO
SECRETARIA
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN